2013-2015

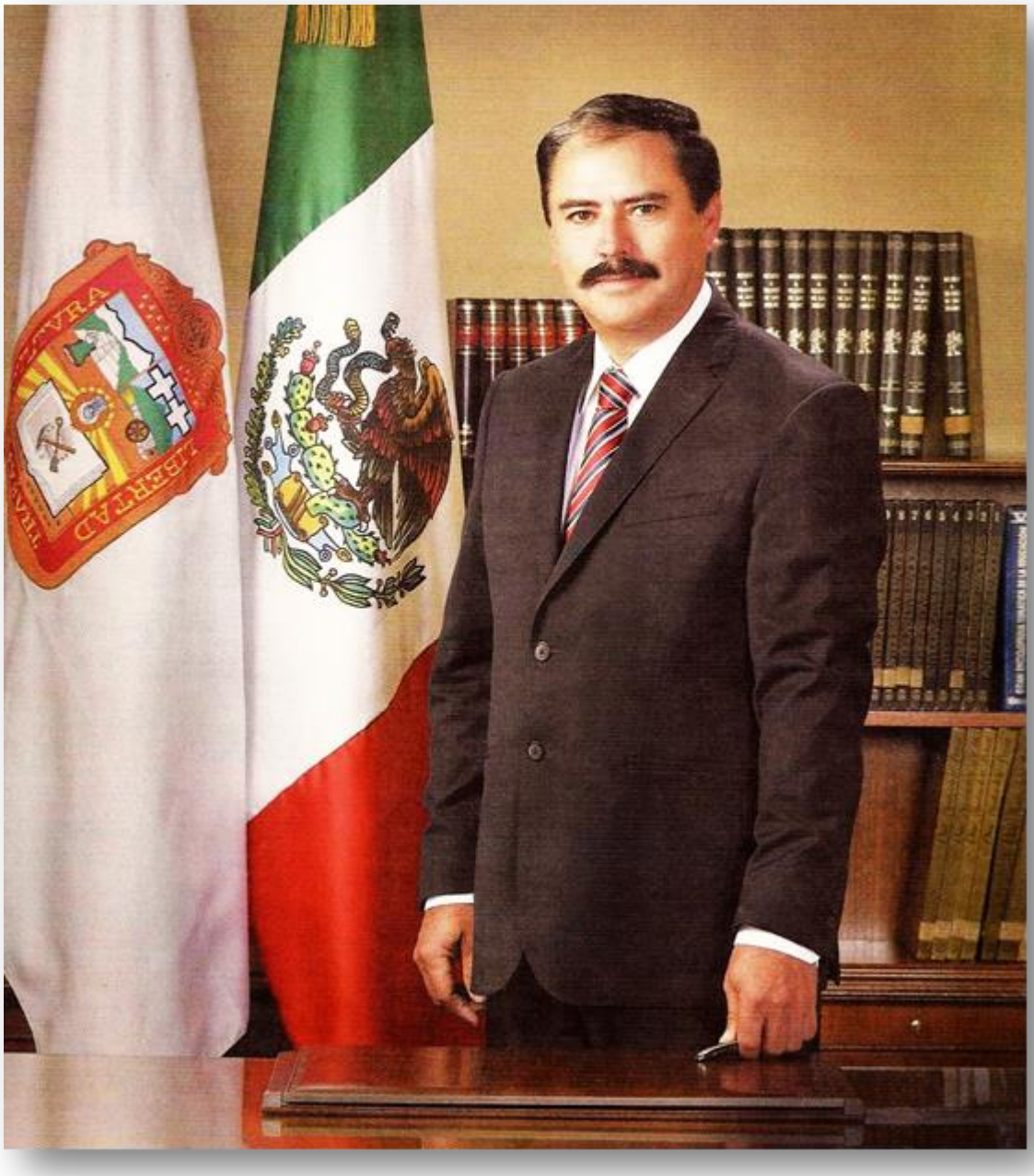
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

ALMOLOYA DE JUÁREZ





Dr. Eruviel Ávila Villegas
Gobernador Constitucional del Estado de México
2011-2017



Ing. Vicente Estrada Iniesta
Presidente Municipal Constitucional de Almoloya de Juárez
2013-2015

H. Ayuntamiento Constitucional de Almoloya de Juárez 2013-2015



DIRECTORIO

Vicente Estrada Iniesta
Presidente Municipal Constitucional de Almoloya de Juárez

Eric Jacob Velázquez Carmona
Síndico Municipal

Jorge Galván Martínez
Primer Regidor

Zamira Paulette Mercado Pastrana
Segunda Regidora

Fernando Sánchez Orozco
Tercer Regidor

Lizeth Garduño Rafael
Cuarta Regidora

Gisela Colín Velázquez
Quinta Regidora

Edmundo Becerril Colín
Sexto Regidor

Alberto Velázquez Pliego
Séptimo Regidor

Celso Conrado López
Octavo Regidor

Cristian Dávila Orozco
Noveno Regidor

Evelina Serrano Castillo
Décima Regidora

Adolfo Jonathan Solís Gómez
Secretario del H. Ayuntamiento






Oscar Sánchez García
Secretario Técnico

Víctor Esquivel Garduño
Contralor Municipal

Mauricio Demetrio Colín Sánchez
Tesorero Municipal

Jesús Dávila Mondragón
Director de Planeación

Alejandro T. Pérez Servin
Director de Obras Públicas

}

Felipe Yaxi Hernández
Director de Desarrollo Urbano

Adolfo Valdés de la Cruz
Director de Desarrollo Social

Juan Antonio Montes de Oca
Director de Desarrollo Económico

Manuel Salazar Valencia
Director de Agricultura y Ganadería

Abel Vargas Garduño
Director de Seguridad Pública

Federico Estrada Sánchez
Director de Protección Civil

Mario Nieto de la Cruz
Director de Administración

Rubén de Jesús Galván
Director de Servicios Públicos

Clemente Medina Salgado
Director de Catastro y Tenencia de La Tierra

Manuel Tapia Conzuelo
Director de Ecología

Baldemar Carvajal Castro
Director de Educación

Mauro Francés Retama
Director de Casa de Cultura
Josué Hernández Bragado
Oficial Conciliador

Sergio Lozano Dávila
Director de Jurídico

José Ángel Mata Doro
Director de Eventos Especiales

Raúl González Nova
Director de Comunicación Social

Narciso Fuentes Medina
Director de Salud

José Emilio Vargas Moreno
Director de Atención Ciudadana

Joel Medina Aguilar
Coordinador de Transporte Municipal

Juan Manuel Reyes Esquivel
Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte

Macario Retana Olivares
Defensoría Municipal de los Derechos Humanos

Adriana Bernal Benhumea
Presidenta del Sistema DIF Municipal
Adriana Álvarez Contreras
Directora del Sistema DIF Municipal

Margarita Eugenia Estrada Alvarado
Secretaria Particular del C. Presidente Municipal

ÍNDICE

CONTENIDO	Pág.
1. PRESENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	11
1.1 Objetivo general	12
1.2 Marco legal	12
1.3 Sectores que participan en la formulación del Plan de Desarrollo Municipal y programas de gobierno que lo integran	18
1.4 Planeación estratégica	20
1.5 Mensaje de gobierno y compromiso político	20
2. CONTEXTO NACIONAL, ESTATAL Y SU RELACIÓN CON EL MUNICIPIO	24
3. DIAGNÓSTICO	29
3.1 Diagnóstico territorial	30
3.1.1 Delimitación y estructura territorial	32
3.1.2 Medio físico	35
3.1.3 Dinámica demográfica	40
4. TEMAS ESTRUCTURALES POR PILARES TEMÁTICOS Y EJES TRANSVERSALES	43
4.1 Pilar Temático: Gobierno Solidario	43
Diagnóstico	43
Prospectivo	46
Objetivo	48
4.2 Pilar Temático: Municipio Progresista	49
Diagnóstico	49
Prospectiva	52
Objetivos	54
4.3 Pilar Temático: Sociedad Protegida	55
Diagnóstico	55

Prospectivo. 56
Objetivo. 57
5. TEMAS DE DESARROLLO. 57
5.1 Pilar Temático: Gobierno Solidario. 57
5.1.1 Tema: Núcleo social y calidad de vida. 59
5.1.2 Tema: Grupos vulnerables. 83
5.2 Pilar Temático: Municipio Progresista. 98
5.2.1 Tema: Estructura y ocupación de la superficie municipal. 98
5.2.2 Tema: Actividades económicas del Municipio. 101
5.2.3 Tema: Empleo. 103
5.2.4 Tema: Servicios públicos. 107
5.2.5 Tema: Abasto y comercio. 118
5.2.6 Tema: Situación e infraestructura de las comunicaciones y el transporte. 120
5.2.7 Tema: Asentamientos humanos. 124
5.2.8 Tema: Imagen urbana y turismo. 136
5.2.9 Tema: Conservación del medio ambiente. 140
5.3 Pilar Temático: Sociedad Protegida. 160
5.3.1 Tema: Seguridad pública y procuración de justicia. 160
5.3.2 Tema: Derechos humanos. 165
5.3.3 Tema: Protección civil. 167
5.4 Ejes Transversales para una Gestión Gubernamental Distintiva. 171
5.4.1 Tema: Gobierno eficiente que genere resultados. 171
5.4.2 Tema: Financiamiento para el desarrollo. 184
6. VINCULACIÓN DE LOS PLANES DE DESARROLLO MUNICIPAL 2013-2015 CON LOS SISTEMAS DE PLANEACIÓN NACIONAL Y ESTATAL. 190
6.1 Sistema de Planeación Democrática. 190
7. CRITERIOS PARA LA INSTRUMENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2013-2015. 197
7.1 Procesos de programación, presupuestación y control de la gestión municipal. 197
7.2 Convenios para el desarrollo municipal. 200

7.3 Demanda social. 201

8. CRITERIOS GENERALES PARA LA EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y SUS PROGRAMAS. 202

8.1 Esquema para la integración del proceso de evaluación del Plan. 202

8.2 Sistema municipal de información. 207



1. PRESENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL:

La Planeación del Desarrollo Municipal es un ejercicio democrático y legítimo en términos que el H. Ayuntamiento, la establece como estrategia para impulsar justicia, equidad y generación de oportunidades a los habitantes del Municipio de Almoloya de Juárez.

Por ende, el presente documento contiene las necesidades y preocupaciones predominantes tanto del gobierno municipal como de la sociedad; además la proyección y prospección necesaria para interactuar y concurrir en experiencias y capacidades, en aras de aplicar estrategias que eliminen rezagos, priorizando la participación y consenso ciudadano; elementos indispensables para generar acuerdos, oportunidades y progreso.

En consecuencia, la Administración Pública Municipal 2013-2015 se encamina a la atención de necesidades mediante la obtención de resultados reflejados en el diseño, formulación e implementación de programas, proyectos y acciones que promuevan mejoras cuantitativas y cualitativas que en materia pública se relacionan con: empleo, salud, educación, servicios públicos, comercio, comunicaciones, transporte, derechos y asentamientos humanos, turismo, medio ambiente, seguridad, protección civil que son la razón de ser para contar con plan que prevea, organice, ejecute, coordine, direccione, controle y evalúe el quehacer gubernamental de Almoloya de Juárez.

Los integrantes del H. Ayuntamiento y la Comisión de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) del Municipio de Almoloya de Juárez basados en el contenido del presente Plan, implementamos acciones, a través de la Planeación Democrática como instrumento del gobierno municipal que refiere experiencias pasadas para vivir el presente y vislumbrar el futuro de los Almoloyences.

Por tanto, ante los retos que desafían a nuestro Municipio, Estado de México y Nación estamos convencidos y seguros de que trabajando activamente con los sectores sociales y privado mediante la ejecución de ejes transversales, pilares temáticos y líneas de acción constituidas en el Plan de Desarrollo Municipal 2013-2015 compuesto de programas y proyectos de un gobierno realista, encaminado a mejorar las condiciones de vida de los habitantes, haciendo hincapié que el Municipio de Almoloya Juárez se conduce a *"Trabajar y Lograr en Grande"* con el compromiso y responsabilidad de "*Hagámoslo Juntos*".

1.1 Objetivo General:

Gobernar y administrar el Municipio de Almoloya de Juárez con apego al Sistema de Planeación Democrática contando con la participación de los sectores sociales y privado favoreciendo la implementación del estado progresista, consolidando la convivencia, a través del diálogo y la concertación para obtener consensos que contribuyan a la toma de decisiones que nos atañen a todos; además, aprovecharemos racionalmente el uso y destino de los recursos cada vez más escasos en favor tanto de la satisfacción de necesidades como del desarrollo sustentable y sostenible.

1.2 Marco Legal:

El H. Ayuntamiento de Almoloya de Juárez en el ámbito de sus atribuciones diseña, formula e implementa el Plan de Desarrollo Municipal 2013-2015 para dar cumplimiento a las disposiciones jurídico-normativas que se describen a continuación:

Marco Legal

MARCO LEGAL		
NIVEL	**ORDENAMIENTO**	**CONTENIDO**
FEDERAL	**Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**	Artículos 26 inciso a) y 115 fracciones II y V.
	Ley Orgánica de la Administración Pública Federal	Artículo 31 fracción I.
	Ley de Planeación	Artículo 1° fracciones I, II, III, IV y V. Artículos 3, 13, 20 y 33.
ESTATAL	**Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México**	Artículos 77, 122 y 139 fracción I.

	Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México	Artículo 24 fracción XIX.
	Ley de Planeación del Estado de México y Municipios	Artículos 3, 7 y 19 fracciones I y III.
	Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios	Artículo 18 fracción I, 21, 50, 51 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII y VIII, 52 y 53.
MUNICIPAL	**Ley Orgánica Municipal del Estado de México**	Artículos 31 fracción XXI, 114, 115, 117 fracciones I, II, III, IV, V; 118, 119, 120, 121 y 122.

Fuente: Elaboración Propia

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el artículo 26 inciso a) instruye al Estado la organización del Sistema de Planeación Democrática del desarrollo nacional con la finalidad de que se determinen los objetivos de la Planeación que deberá ser democrática, contando con la participación de los sectores sociales de quienes se obtendrán sus aspiraciones y demandas para incorporarlas al Plan y programas de desarrollo.

Además, el artículo 115 párrafo primero del referido ordenamiento dispone que los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio Libre; asimismo, de manera general otorga al H. Ayuntamiento facultades para aprobar bandos de policía y gobierno, reglamentos y disposiciones administrativas que contribuyan a la Administración Pública Municipal, a efecto de regular las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de competencia, asegurando la participación ciudadana; por otro lado la fracción V inciso a) faculta a los Municipios formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal;

Por otro lado, la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal en el artículo 31 fracción I, establece que la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, dependencia del Ejecutivo, es la instancia responsable tanto de proyectar y coordinar la Planeación Nacional del Desarrollo como de elaborar el Plan Nacional con la participación de los grupos sociales interesados.

La Ley de Planeación en su artículo 1°, fracción I dispone el establecimiento de las normas y principios básicos para llevar a cabo la Planeación Nacional del Desarrollo y encauzar las funciones y actividades de la Administración Pública Federal; las fracciones II, III, IV y V

instauran las bases para la integración y funcionamiento del Sistema Nacional de Planeación Democrática, la Coordinación de Planeación Federal con las entidades federativas, la promoción y garantía de la participación democrática de los grupos sociales, pueblos y comunidades indígenas; así como, las acciones de los particulares que contribuyan a alcanzar los objetivos y prioridades del Plan y los programas.

El artículo 3 del mismo ordenamiento define a la Planeación Nacional de Desarrollo como la "Ordenación racional y sistemática de acciones que, en base al ejercicio de las atribuciones del Ejecutivo… en materia de regulación y promoción de la actividad económica, social, política, cultural, de protección al ambiente y aprovechamiento racional de los recursos naturales, tiene como propósito la transformación de la realidad del país... Mediante la Planeación se fijarán objetivos, metas, estrategias y prioridades, así como criterios basados en estudios de factibilidad cultural; se asignarán recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, se coordinarán acciones y se evaluarán resultados".

También, en el artículo 13 del citado ordenamiento se precisan las normas de organización y funcionamiento del Sistema Nacional de Planeación Democrática y el proceso de Planeación a que deberán sujetarse la formulación, instrumentación, control y evaluación del Plan y los programas; el artículo 20 ordena la participación de grupos sociales, órganos de consulta y comunidades indígenas para que expresen sus opiniones en foros de consulta, los cuales deberán tomarse en consideración en la elaboración, actualización y ejecución del Plan y programas; por último el artículo 33 determina la instrumentación de convenios de la federación con los gobiernos de las entidades federativas en los que se deberán precisar las formalidades y coordinación de participación en la Planeación Nacional del Desarrollo.

La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México en su artículo 77 fracción VI faculta al "Gobernador del Estado de México a planear y conducir el desarrollo integral del Estado; formular, aprobar, desarrollar, ejecutar, controlar y evaluar el Plan Estatal de Desarrollo, planes sectoriales, metropolitanos y regionales, y los programas que de éstos se deriven. En los procesos de Planeación metropolitana y regional deberá consultarse a los ayuntamientos".

Referente a las atribuciones de los Ayuntamientos contenidas en el artículo 122 se adicionan las obligaciones que también tienen dispuestas en la Carta Magna, relativas a que los Municipios ejercerán las facultades federales en coordinación con el Gobierno de

la Entidad que competa de conformidad con los planes y programas federales, estatales, regionales y metropolitanos.

El artículo 139 sustenta el Sistema Estatal de Planeación Democrática como base del Plan de Desarrollo del Estado de México, especificando en la fracción I que los planes, programas y acciones que formulen y ejecuten los Ayuntamientos deberán sujetarse a las disposiciones legales emitidas en materia y ser congruentes con los planes y programas federales, estatales, regionales y metropolitanos.

La Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México en el artículo 24 fracción XIX determina que la Secretaría de Finanzas es la responsable de elaborar el plan estatal, planes regionales y sectoriales de desarrollo, programas estatales de inversión y todos aquellos instrumentos de carácter especial que estipule el Gobernador de la Entidad.

La Ley de Planeación del Estado de México y Municipios en el artículo 3 dispone que el desarrollo del Estado y Municipios se sustentará "…en el proceso de Planeación democrática, en congruencia con la Planeación nacional del desarrollo, integrando al Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios, los Planes de Desarrollo Municipal, los programas sectoriales, regionales y especiales; y su ejecución atenderá a los plazos y condiciones que requiera su estrategia"; por tanto, el artículo 7 especifica "el proceso de Planeación democrática para el desarrollo de los habitantes del Estado de México y Municipios, comprenderá la formulación de Planes y sus programas, los cuales deberán contener un diagnóstico, prospectiva, objetivos, metas, estrategias, prioridades y líneas de acción; la asignación de recursos, de responsabilidades, de tiempos de ejecución, de control, seguimiento de acciones y evaluación de resultados, así como la determinación, seguimiento y evaluación de indicadores para el desarrollo social y humano".

Además, el artículo 19 fracciones I y III dispone que en materia de Planeación Democrática para el Desarrollo le compete a los Ayuntamientos "…la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control del Plan de Desarrollo Municipal y sus programas…"; así como, su congruencia con los Planes de Desarrollo del Estado y el Nacional de Desarrollo, los programas sectoriales, regionales y especiales; de igual manera deberán mantener continuidad programática en mediano y largo plazo.

El ordenamiento reglamentario de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios en su artículo 18 establece la Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de

México y Municipios adicionado al artículo 19 de la Ley, en la fracción I precisa que los Ayuntamientos al inicio de cada periodo constitucional de Gobierno elaborarán el Plan de desarrollo y sus programas conforme a los criterios y metodología establecidos para tal efecto, los cuales, una vez aprobados por el Cabildo, se documentaran en el Registro Estatal de Planes y Programas para que el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México los presente a la H. Legislatura Local remitiendo copia al COPLADEM.

Consecuentemente el artículo 21 establece la obligatoriedad de que los Planes y programas a que se refiere la Ley y su Reglamento, serán los instrumentos que fijarán las prioridades, objetivos, estrategias, líneas de acción y metas para el desarrollo sustentable del Estado y Municipios; el artículo 50 dispone que el Plan de Desarrollo Municipal es definido como el "instrumento rector de la Planeación Municipal, en el que deberán quedar expresadas claramente las prioridades, objetivos, estrategias y líneas generales de acción en materia económica, política y social para promover y fomentar el desarrollo integral y el mejoramiento en la calidad de vida de la población y orientar la acción de este orden de gobierno y los grupos sociales del municipio hacia ese fin"; su elaboración e integración incluirá las propuestas planteadas por los distintos sectores de la sociedad e instituidos por el COPLADEMUN.

El artículo 51 en sus fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII y VIII especifica la estructura del Plan de Desarrollo que deberá contener: la tesis y proyecto político a desarrollar durante el período del gobierno municipal; el diagnóstico del contexto económico, político y social del municipio; la visión del desarrollo municipal a mediano y largo plazo; las prioridades generales del Plan, los objetivos, estrategias y líneas de acción por cada programa y proyecto que se incluya; las metas intermedias anuales alcanzar y también las del término de la gestión municipal; los mecanismos e instrumentos generales para la evaluación del Plan y la propuesta de estructura orgánica-administrativa del gobierno municipal cumpliendo con los objetivos del Plan.

El artículo 52 propicia la continuidad en los esfuerzos de promover la adecuada vinculación de las acciones a mediano y largo plazo; por lo que, el Plan de Desarrollo Municipal establecerá en forma específica y clara los objetivos a lograr durante cada uno de los tres años correspondientes al periodo de gobierno municipal; el artículo 53 dispone la conformación del Plan conforme a la estructura programática lo más apegada al elaborado por el Gobierno del Estado de México para homologar y dar congruencia al Sistema Estatal de Planeación Democrática para el Desarrollo, por ello la Secretaría de Finanzas proporcionará asesoría y asistencia a los Municipios que lo soliciten.

La Ley Orgánica Municipal del Estado de México en su artículo 31 fracción XXI dispone que los Ayuntamientos tienen la atribución de formular, aprobar y ejecutar los Planes de Desarrollo Municipal y los programas correspondientes; en cuanto a la Planeación, los artículos 114 y 115 disponen la elaborarán del Plan de Desarrollo Municipal y los programas de ejecución considerando la forma democrática y participativa en su formulación, aprobación, ejecución, control y evaluación, estas últimas acciones estarán a cargo de los órganos, dependencias o servidores públicos que determinen los Ayuntamientos y el Cabildo.

El artículo 117 fracciones I, II, III, IV y V especifican los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal que de manera general consisten en la atención de demandas, desarrollo armónico del Municipio, fomentar la participación de la sociedad en las acciones del gobierno municipal; aunado a la vinculación del Plan con los Planes de Desarrollo Federal y Estatal, aplicando acciones de austeridad, racionalidad y disciplina en el uso y destino de los recursos financieros.

También, el Plan de Desarrollo Municipal deberá dar cumplimiento a los artículos 118, 119, 120, 121 y 122 relativos al contenido del "diagnóstico de las condiciones económicas y sociales del Municipio, metas a alcanzar, estrategias a seguir, plazos de ejecución, dependencias y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación y concertación que se requieren para su cumplimiento"; complementa el Plan con "programas anuales sectoriales de la administración municipal y con programas especiales de los organismos desconcentrados y descentralizados de carácter municipal" para lo cual los Ayuntamientos proveerán lo necesario para promover la participación y consulta popular y lo publicarán durante el primer año de gestión y lo difundirán en forma extensa en la Gaceta Municipal y estrados de los Ayuntamientos; de igual manera el Plan y los programas serán obligatorios para las dependencias de la Administración Pública Municipal y en general para las entidades públicas de carácter municipal.

Lo anterior, sin omitir mencionar que el Plan y los programas podrán ser modificados o suspendidos aplicando el mismo proceso y procedimientos implementados para su elaboración, aprobación y publicación, siempre y cuando lo demande el interés social o lo requieran las circunstancias de tipo técnico o económico.

1.3 Sectores que participan en la formulación del Plan de Desarrollo Municipal y programas de gobierno que lo integran:

El H. Ayuntamiento del Municipio de Almoloya de Juárez en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y sus Municipios en el plano del desarrollo y la solución de problemas, programaron foros temáticos relacionados con los temas y subtemas que se detallan a continuación:

1. "Planeación Estratégica Municipal: El camino hacia el futuro de Almoloya de Juárez" con la ponencia "El Plan de Desarrollo Municipal como parte de un Macro Sistema Integrador del Desarrollo Estatal y Nacional", dirigido a los Titulares de las Unidades Administrativas que integran la Administración Pública Municipal con el objeto de dirigir acciones conjuntas tendientes al proceso de la Planeación Democrática, el cual en todo momento tendrá congruencia con la Planeación Nacional de Desarrollo y el Sistema de Planeación Democrática con el pleno respeto de la Soberanía Estatal y la Autonomía Municipal contando con la asistencia y participación de 80 personas quienes de esta forma manifestaron su interés.

2. "Formulación Estratégica Ciudadana" integrado por 9 temas, el primero de ellos se relaciona con las "Personas con Discapacidad" que incluye subtemas como discriminación, poca bolsa de trabajo y violación a derechos humanos; segundo, "Consumo Cultural de los Jóvenes" con subtemas relativos a crisis cultural, los medios de comunicación tienen el poder de influir en la percepción y preferencias de los jóvenes, a través del bombardeo de spots y no se toma en cuenta a la juventud cuando realizan su servicio social, ya que solo los utilizan para hacer actividades administrativas o como office boy; tercero, "Administración Municipal" con subtemas de Proyectos de Inversión Privada, auto sustentabilidad en lo que se hace y en lo que se planea para tomar conciencia que el Municipio es el poder más cercano a la gente; cuarto, "Educación para la Salud" con subtemas de la influencia de los medios de comunicación en la forma de alimentarnos, se pierde la educación de casa en la forma de ser alimentados y los anuncios de comida casi en un 70% chatarra; quinto, "Desarrollo de Proyectos Regionales" con los subtemas de Planeación Participativa, el agotamiento de la reserva territorial en Toluca, consecuencia de que se pone la mirada en nuestro Municipio por la riqueza de territorio (Ciudades Bicentenario) y mal aprovechamiento del Puente de San Bernabé; *sexto*, "Alumbrado Público" porque se tienen 2,000 luminarias dañadas instruyendo a los delegados de retirarlas para que no sean facturadas en el cobro de

la luz municipal; además, se propone el cambio del 100% de los efectivos a lámparas de vapor de sodio para reducir así un 30% en el costo de la luz. (Programa de BANOBRAS); *séptimo*, "Aspecto Regional" con subtemas de crisis en el Sector Agropecuario, el cual ésta muy lastimado, a pesar de que el Municipio es rico en la materia y en territorio, carencia de proyectos de Ecoturismo y Capacitación para productores; *octavo*, "Derechos Humanos y Seguridad Pública" con subtemas Policía Municipal en general un problema grave en todos aspectos (capacitación y nivel de confianza, entre otros), por lo cual se requiere de mayor número de policías, equipamiento adecuado y sanciones a las faltas que hayan cometido, y *noveno*, "Administración Pública Eficiente" con los subtemas intitulados apegarse más a las normas de los tres niveles de gobierno y la aplicación de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios para lo cual se implementó el proceso sistemático de análisis de ideas y sugerencias efectuadas por las autoridades y los habitantes del Municipio de Almoloya de Juárez.

3. "Agropecuario Regional Almoloya de Juárez" con temas relacionados al: manejo y nutrición ovina, uso de silicio en la agricultura, producción de hortalizas orgánicas: una experiencia en el Valle de Toluca, nutrición bovinos-leche, cultivo de girasol como alternativa forrajera no convencional, balanceo de dietas para los ovinos, cultivos alternativos (canola) y maíz de alto rendimiento, calentadores solares para invernaderos y agricultura orgánica; además, se realizó la Conferencia Magistral "Nutrición ovina alternativa (extractos arbóreos)"

En lo referente a la fracción IV del artículo y ordenamiento antes citado, se procedió al "Registro de Demandas de Campaña" de 1,227 peticiones ciudadanas que en general consisten en: obra pública, infraestructura vial en calles y caminos, alumbrado, agua potable, drenaje, alcantarillado, mejoramiento de escuelas en cuanto a infraestructura instalada, construcción tanto de salones de usos múltiples como de áreas culturales y deportivas, así como, de un Centro de Salud que incluya infraestructura instalada para la atención y apoyo a personas con discapacidad, otorgamiento de medicina de rehabilitación, terapias física, ocupacional y de lenguaje, lentes, sillas de ruedas, aparatos auditivos, andaderas, bastones, entre otros.

En consecuencia, se presenta el *Plan de Desarrollo Municipal 2013-2015* como documento de la Administración Pública del Municipio Almoloya Juárez que regirá la conducción de ***"Trabajar y Lograr en Grande"*** con el compromiso y responsabilidad de **"*Hagámoslo Juntos*"**.

1.4 Planeación Estratégica:

Misión

La responsabilidad que como H. Ayuntamiento del Municipio de Almoloya de Juárez asumimos, es gobernar buscando elevar la calidad de vida de los habitantes con el mejoramiento de sus condiciones sociales, económicas, políticas, culturales, medio ambiente, seguridad pública y servicios públicos dignos; a través de una administración eficiente, eficaz y efectiva fundada en la planeación democrática y estratégica para el fortalecimiento del bienestar y satisfacción de los almoloyences.

Visión

Ser un Municipio que considere la participación ciudadana para otorgar a los habitantes de Almoloya de Juárez: cobertura total de servicios públicos; infraestructura instalada y equipamiento adecuados; tecnologías de la información y comunicación acordes con la realidad que vivimos; crecimiento ordenado que proporcione a los almoloyences la preservación de su identidad y tradiciones, integración familiar para consolidar valores, cultura, moral en un ambiente sano y habitable.

1.5 Mensaje de gobierno y compromiso político:

Mensaje de gobierno

El Municipio de Almoloya de Juárez se caracteriza por la manera ordenada, gradual y homogénea que integra a sus habitantes a una sociedad globalizada inmersa en la trasformación social, política, económica, cultural y tecnológica, desafíos que enfrenta el gobierno municipal para ser una administración 2013-2015 que fomente el desarrollo sustentable, rendición de cuentas, participación ciudadana, transparencia y acceso tanto a la información como a las telecomunicaciones; lo cual requiere de atención eficiente, eficaz y efectiva con capacidad de respuesta inmediata a las demandas sociales.

Dichos desafíos los enfrentaremos juntos para promover en el Municipio de Almoloya de Juárez un gobierno democrático, justo, equitativo, global, plural, sólido, dinámico, responsable, honesto e incluyente de la participación de los sectores social y privado; aunado al cumplimiento de los preceptos consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en cuanto a la legalidad, honradez, lealtad, transparencia, imparcialidad, tolerancia, seguridad, paz, justicia y prosperidad.

Por consiguiente, el presente Plan de Desarrollo Municipal 2013 - 2015 define en primera instancia la misión que tenemos centradas en las aspiraciones y necesidades de los habitantes de Almoloya de Juárez, materializadas en las demandas ciudadanas, foros temáticos y conferencia magistral contenidas en los programas; segunda, la visión dirigida a un gobierno municipal dinámico y propositivo dirigido a mejorar las condiciones de vida y ampliar las oportunidades de la presente y futuras generaciones.

El objetivo, estrategias y prioridades municipales establecidas en el Plan Municipal de Desarrollo 2013-2015 se diseñaron y formularon en congruencia con el enfoque de la planeación prospectiva federal y estatal, a efecto de apoyar en la continuidad del Plan Nacional que tiene como finalidad de fomentar en la ciudadanía su participación que genera credibilidad en los gobiernos federal, estatal y municipales y otorga certeza jurídica en su actuación.

Dicho enfoque se sustenta en proporcionar a los habitantes del Municipio de Almoloya de Juárez tanto bienestar como desarrollo sustentable y sostenible para alcanzar vida digna, igualdad de oportunidades y economía competitiva generadora de empleos; sin dejar de lado, la permanente búsqueda de soluciones a los desafíos que enfrentamos como la inseguridad, pobreza, marginación, discriminación, carencia de oportunidades, rezagos en el sector primario, deterioro del medio ambiente y recursos naturales derivados del calentamiento global, entre otros.

Por tanto, el Plan de Desarrollo Municipal 2013-2015 se instituye por 3 pilares relacionados con el Gobierno Solidario, Estado Progresista y Sociedad Protegida; así como, los ejes transversales relativos al Gobierno Municipalista, Gobierno de Resultados y Financiamiento para el Desarrollo; lo que se logra en el Municipio de Almoloya de Juárez porque cuenta con ciudadanos caracterizados por su calidad humana y calidez; al mismo tiempo que no se doblegan ante las adversidades; acérrimos trabajadores para el sustento de sus familias; niños y jóvenes dedicados a su preparación y a la obtención de conocimientos; adultos mayores que con su experiencia contribuyen al mejoramiento social. No olvidemos que somos Municipio con un magnifico posicionamiento territorial en la Entidad, factor que influye en el cumplimiento de nuestro propósito ¡Hagámoslo juntos!

Compromisos realizados en campaña

Firmados ante Notario Público Certificado:

1. Profesionalización de los Cuerpos de Seguridad Pública.
2. Rehabilitación de caminos en el Municipio.
3. Fortalecimiento del Sector Agropecuario.
4. Creación de la Dirección de la Juventud.



Compromisos verbales de Campaña:

1. Reactivación y fortalecimiento del Instituto de la Mujer.
2. Especial atención en los Sectores de Salud y Educación.
3. Expansión y reordenamiento de programas sociales; tales como: oportunidades, 70 y más, PROCAMPO, Mujeres Emprendedoras, becas, piso firme, pie de casa, entre otros.
4. Gestión y seguimiento para la recuperación y aumento del presupuesto anual por la Federación al Municipio de Almoloya de Juárez.
5. Promoción del Municipio a inversionistas e industrias del ámbito Internacional y Nacional por medio de convenios bilaterales y eliminación de trámites para el crecimiento y progreso del Municipio de Almoloya de Juárez.

Compromiso Político

El Plan de Desarrollo Municipal 2013-2015 es resultado de la planeación estratégica integral, proceso basado en la atención de las demandas ciudadanas, en el consenso político de voluntades de los grupos sociales y sectores tanto público como privado, sin dejar de lado las fortalezas y oportunidades del Municipio de Almoloya de Juárez.

Siendo menester puntualizar que en el proceso de Planeación se definen las estrategias, objetivos y acciones, elementos indispensables para conforme al Estado de Derecho administrar con eficiencia, eficacia y efectividad el capital humano y los recursos materiales, financieros y tecnológicos que los gobiernos federal y estatales destinan al Municipio para el diseño, formulación y ejecución de proyectos sociales y programas productivos dirigidos al beneficio de los habitantes.

El propósito inicial de la Administración Pública Municipal de Almoloya de Juárez 2013-2015 es ejecutar el Plan de Desarrollo Municipal, instrumento jurídico-administrativo incluyente formulado con valores, ética, moral, pluralidad y unidad, elementos que contribuyen al desarrollo sustentable, dar certidumbre, seguridad, responsabilidad y paz social al Municipio por ser la guía para la implementación de políticas públicas y líneas de acción acordes con el contexto nacional y estatal sobre todo en las premisas vitales de educación, salud, asistencia social, vivienda, servicios públicos y seguridad fundamentados en el desarrollo humano sustentable encaminado al progreso, vida digna, generación de empleos, equilibrio urbano, preservación y conservación del medio ambiente; así como, desarrollo armónico de la población y de las comunidades que componen el Municipio.



2. CONTEXTO NACIONAL Y ESTATAL Y SU RELACIÓN CON EL MUNICIPIO:

El Ejecutivo Federal como acción previa a la publicación y difusión del Plan Nacional de Desarrollo 2012-2018 estableció en nuestro país estrategias nacionales, materializadas en cinco logros fundamentales, los cuales se describen a continuación:

El *primero* se refiere a la reducción de la violencia que actualmente vivimos, acción que se llevará a cabo en coordinación con los órdenes de gobierno mediante el combate a la impunidad para que prevalezca en México la justicia y paz social.

El *segundo* se enfoca al combate a la pobreza que cerrará la brecha de desigualdad social que aún nos divide, ya que el objetivo fundamental de ésta estrategia es que nuestro país se integre por una sociedad de clase media con equidad, cohesión social e igualdad de oportunidades, instrumentos necesarios para hacer un México incluyente.

El *tercero* se refiere a la educación de calidad para todos, a través de reformas estructurales para que en las escuelas se formen individuos libres, responsables, activos y comprometidos con sus comunidades, municipio, entidad federativa, país y con el mundo.

El *cuarto* a un país próspero con el aprovechamiento de los recursos naturales de manera sustentable, agregándoles un valor para que su producto llegue al bolsillo de los mexicanos de hoy y del mañana, por ser los dueños de dicha riqueza; así mismo, el Ejecutivo Federal busca acelerar el crecimiento económico, mediante el fomento a la competencia en todos los ámbitos, el aumento de créditos para financiar áreas estratégicas y promover la economía formal; así como, impulsar todos los motores del

crecimiento como el campo, turismo y desarrollo industrial, aspectos imprescindibles para potenciar la económica emergente.

Finalmente, la responsabilidad global para que los ciudadanos honren a México por su historia, solidaridad y compromiso con las causas de la humanidad.

En cuanto al Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017, integra tres pilares, el *primero* se relaciona con un Gobierno Solidario que atienda de manera efectiva las necesidades, mediante temas centrados en la política social del combate a la pobreza, marginación y desigualdad porque el reto del Gobierno Estatal fue formular una política integral que atienda las necesidades tanto de la pobreza extrema rural como de la moderada urbana, ya que al resolver dicha condición, se avanza en la reducción de la marginación conduciendo a la sociedad a niveles menores de desigualdad y a la promoción del desarrollo humano.

Respecto al núcleo social y la calidad de vida de la familia, célula de la sociedad de nuestro país, las tendencias demográficas reflejan cambios en la estructura de los hogares por su compactación y composición de una sola persona; sin embargo, en la actualidad es necesario apoyar a la familia en el cuidado de los niños y adultos mayores; además, a los grupos en situación de vulnerabilidad, la política social se dirige a brindar especial atención a éste sector de la población que por sus características, requieren atención focalizada que les facilite el acceso a las oportunidades para generarles movilidad social y desarrollo humano.

El *segundo* pilar se centra en la promoción de una economía que genere condiciones de competitividad, estableciendo como objetivos primordiales: la generación de un mayor crecimiento económico mediante el fomento al empleo y productividad; impulsar el desarrollo de sectores específicos y el desarrollo de las economías regionales para alcanzar un progreso equitativo y el desarrollo sustentable.

El *tercer* pilar, se relaciona con una Sociedad Protegida en la que todos sus miembros tengan derecho a la seguridad y al acceso equitativo de una justicia imparcial; por tanto, la prospectiva se enfoca en qué o quién pone en riesgo el derecho a la seguridad, ya sean individuos, gobierno y medio ambiente.

Respecto a la perspectiva integral de la seguridad y justicia en el Estado de México, el tema de seguridad ciudadana y procuración de justicia que en su composición básica es un derecho fundamental de protección de la persona en contra de actos lesivos de los cuales el Ejecutivo Estatal presentado iniciativas de reformas profundas a los sistemas de seguridad ciudadana, procuración e impartición de justicia, tales como: la promulgación de la Ley de Seguridad del Estado de México que establece el concepto de Seguridad Ciudadana, colocando a la persona como eje central de atención, asegurando el ejercicio de su ciudadanía, libertades, derechos fundamentales y creación de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) otorgándole nuevas y mayores responsabilidades en materia de prevención y combate especializado del delito, reinserción social, participación ciudadana y seguridad privada, entre otras.

En relación con el sistema de justicia ésta sujeto a una profunda transformación que lo convirtió en un sistema acusatorio basado en juicios orales que contribuyen a la procuración e impartición de justicia más justa y expedita, lo cual requirió de adecuaciones al Código de Procedimientos Penales con el propósito de armonizar la legislación estatal con la federación, materializando las aspiraciones de seguridad y justicia con la concurrencia de los tres Poderes de Gobierno.

El Plan de Desarrollo de la Entidad, también atiende el tema de la seguridad ciudadana no sólo a la respuesta policial, sino al compromiso con la libertad ciudadana, consistente en combatir a los elementos que vulneran a la sociedad, a través de adoptar enfoques de seguridad inteligentes basados en el conocimiento comprensivo de las amenazas, partiendo de análisis descriptivos de los fenómenos para después adentrarse en la explicación de las causas; el tratamiento de las amenazas a la seguridad ha consistido en combatir efectos nocivos más que a reducir su origen. El resultado es que algunas llegan a contenerse, sin resolverse a nivel estructural, permaneciendo como males sociales crónicos cuyo arraigo se fortalece por la insuficiencia de respuestas de las políticas públicas. En este sentido, la inteligencia, es entendida como el uso del conocimiento para la acción contra riesgos futuros de la seguridad, herramienta imprescindible en las tareas de prevención y combate al delito.

En cuanto a la prevención, combate de causas y disuasión del delito, el Plan estatal establece una política de seguridad que plantea el fortalecimiento de políticas de prevención abordándolo desde tres ángulos: el combate a las causas del delito consistente en la aplicación de políticas sociales; disuasión del delito, realizada a través del mantenimiento de los cuerpos policiales y de vigilancia que disuadan al delincuente en

potencia de cometer un crimen; y la reinserción social consistente en la transformación de la conciencia y conducta de las personas que hayan cometido un delito, evitando su reincidencia. Las causas del delito son muchas y variadas pero se considera especial atención a la exclusión social.

La política social se dirige a la seguridad, a través de la integración y participación social para su formulación integral se requiere de vocación para la prevención del delito y el aumento de oportunidades de desarrollo entre los grupos en situación vulnerable, mediante el fomento de actividades culturales, deportivas y de esparcimiento para niños y jóvenes. La disuasión del delito constituye en la prevención del delito el segundo frente, lográndose cuando los criminales perciben a la autoridad como una fuerza efectiva de combate a la delincuencia, estableciendo como retos: lograr mayor cobertura de resguardo del territorio, evitar que el cuerpo policial pueda ser corrompido y abatir la impunidad por medio del fortalecimiento del Estado de Derecho; sin embargo, el reto más importante en materia es posicionar a la policía estatal como una fuerza eficiente y honesta.

La percepción ciudadana e incidencia delictiva en materia de seguridad resulta fundamental para que las personas puedan desarrollar capacidades de forma plena, ya que está relacionada estrechamente con la percepción de seguridad; la manera de corregir esta opinión es mediante la inversión en infraestructura física y equipamiento de seguridad, y mejorando las condiciones del personal policial, a través de la capacitación y la profesionalización, a fin de generar las condiciones para conformar una Sociedad Protegida; si bien la percepción ciudadana es uno de los indicadores más importantes en materia, la comisión del delito es fundamental para su prevención y proceso de procuración de justicia.

Por tal razón, identificar y conocer la situación delictiva en nuestra entidad es fundamental para enfrentar el delito directamente, observando también la distribución geográfica indicador que puede deducir que la incidencia se debe a la cercanía de nuestra Entidad con el Distrito Federal.

Referente a la relación del Municipio de Almoloya de Juárez con la Entidad y la Federación, en el presente Plan se establece la estrategia del equilibrio en el medio ambiente nos obliga a fomentar en nuestra gente una verdadera vocación de respeto, cuidado y restauración de los recursos naturales, del entorno y en general de todos aquellos elementos que nos permitirán tener calidad de vida mejor si transformamos en acciones nuestra preocupación por su agotamiento.

Las aportaciones que realizamos del Municipio de Almoloya de Juárez al Desarrollo Regional hace posible que algunos de los problemas en materia de servicios puedan tener una solución rápida y a bajo costo si la afrontamos de manera conjunta el gobierno municipal y la ciudadanía comprometidos en la realización de acciones necesarias para aprovechar las ventajas que nos proporciona nuestra ubicación en el contexto regional.

La modernización de la Administración Pública Municipal considera a una sociedad como la de Almoloya de Juárez, crítica, propositiva y exigente que requiere de un gobierno municipal visionario que tome decisiones adecuadas y oportunas no solo de manera democrática, sino que además satisfaga las necesidades y expectativas de los almoloyenses.

El Desarrollo Urbano Sustentable de nuestro municipio, radica en la tenencia de la tierra, determinada en más de 48 mil hectáreas y dividida en tres renglones correspondientes el 56.4% a la modalidad ejidal, el 43.3% a la propiedad y el 0.3% es comunal; por tanto, la distribución del uso del suelo muestra el aprovechamiento de las condiciones físicas y geográficas de la superficie municipal.

El Desarrollo Político del Municipio está incompleto si se omite el impulso a la participación ciudadana y a las formas democráticas que permitan tener un papel importante en la toma de decisiones y en la ejecución de acciones; razón por la cual se propone a la sociedad civil, organizaciones sociales y ciudadanos de Almoloya de Juárez, abrir los cauces necesarios para que su presencia y aportaciones con su colaboración contribuyan a quienes estamos al frente del gobierno municipal, a efecto de crear los mecanismos que permitan hacer de la participación, una tradición y de su presencia, la constante que guíe y apoye la labor gubernamental.

La seguridad pública actualmente tiene una cobertura de resguardo y responsabilidad de más de 44 mil policías, considerando los elementos estatales y municipales; observando que dicha cifra sea inferior al promedio nacional de policías por habitante; sin embargo, valoramos que la policía estatal tiene presencia en los 125 municipios que conforman el Estado de México; aun cuando, existen diferencias significativas entre las corporaciones municipales respecto del número de personal, nivel de infraestructura física y equipamiento, entre otros aspectos.

3. DIAGNÓSTICO:

Para los habitantes del Municipio de Almoloya de Juárez, el medio ambiente es prioritario por considerar una obligación el fomento a la vocación de respeto, cuidado y restauración de los recursos naturales y el entorno en general; elementos indispensables para que transformemos en acciones nuestra preocupación por su agotamiento; consecuentemente el H. Ayuntamiento nos pronunciamos por el desarrollo sustentable orientado a políticas públicas y programas incluyentes del compromiso ineludible de heredar a las generaciones venideras un mundo mejor y con calidad de vida, resultado del esfuerzo que realicemos en el presente.

Por lo que, requerimos de una responsabilidad dual de respeto y cuidado al medio ambiente; por un lado, robusteciendo en los habitantes la cultura de protección a la naturaleza y, por otro con cada uno de nuestros actos de gobierno garantizando el predominio de acciones que consoliden el uso racional del agua y promoción cultural del cuidado del recurso.

Por ende, gestionaremos recursos ante las instancias competentes para la forestación y reforestación de nuestras zonas de recarga acuífera con la finalidad de contar con agua en cantidad y calidad necesaria y suficiente; además, incentivar el respeto a los seres humanos, así como a la flora y fauna del Municipio; aunado a ello proponer una reglamentación de aspectos ambientales en el diseño de nuevas viviendas e imagen urbana tomando como base las disposiciones emitidas por los ámbitos federal y estatal.

Lo anterior, asociado a la reforestación y forestación de algunas zonas ambientalmente deterioradas del Municipio de Almoloya de Juárez contando con la participación de jóvenes, niños y adultos, asistidos por el sector educativo, Secretaria de la Defensa Nacional, Colegio de Policía e iniciativa privada, entre otros.

En relación con el incremento del servicio de recolección de residuos sólidos municipales, en nuevas rutas se fomentará la separación en orgánicos e inorgánicos, a efecto de posicionar un sitio adecuado para su disposición final; así mismo, formular e implementar proyectos de inversión ecoturísticos para promover como espacio natural protegido el Vaso de la Presa “Ignacio Ramírez” preservando a las aves migrantes y fomentando el deporte acuático; de igual manera establecer plantaciones forestales comerciales para la captación de agua y madera.

3.1 Diagnóstico Territorial:

El Municipio de Almoloya de Juárez es una región agropecuaria ubicada en el cuarto lugar a nivel estatal; respecto a su dinámica de crecimiento poblacional es alto comparado con otros municipios, aunque la mayoría de los habitantes vive en zonas rurales con un elevado grado de dispersión; por su cercanía con la capital del Estado de México, se circunscribe en una explosión demográfica creciente año con año.

En épocas anteriores era un lugar dedicado principalmente a la agricultura y talabartería, actualmente experimenta migración de habitantes de la capital del Estado hacia el interior del Municipio; aun cuando, las zonas rurales siguen siendo marginadas, los incentivos son importantes, pero dado a la alta necesidad se convierten en insuficientes para fomentar la agricultura, en consecuencia se genera abandono y venta de los ejidos para edificar viviendas de tipo urbano.

En la década de los sesentas, la población municipal principalmente se distribuía en centros rurales que representaban menos de 2,500 habitantes; sin embargo, treinta años después se observó que algunas de estas comunidades rurales se anexaron a localidades con mayor importancia; por lo que, los centros de población se fueron conformando por asentamientos urbanos, semiurbanos y rurales.

El desarrollo urbano sustentable del Municipio en cuanto a la tenencia de la tierra es de 48 mil hectáreas, divididas en tres renglones, 56.4% en la modalidad ejidal, 43.3% propiedad y 0.3% comunal; respecto a la distribución del uso del suelo muestra el aprovechamiento de las condiciones físicas y geográficas de la superficie.

El uso predominante es el agrícola con 61.5%, siguiendo en importancia el forestal con 10.2% y el pecuario 7%; el 8.4% del suelo esta erosionado, 2.3% son cuerpos de agua y sólo el 0.4% es de uso urbano.

En la actualidad en el Municipio se da proceso paulatino de urbanización en forma dispersa, originado por factores como la modificación en actividades primarias, incremento de actividades comerciales; así como, servicios y el incremento en la acusación de suelo para vivienda de los sectores de la población de bajos ingresos.

Es importante destacar que ante el referido escenario se demanda atención inmediata y soluciones radicales y definitivas, las cuales sólo pueden realizarse con la participación conjunta entre la población y la capacidad de gestión de Municipio de Almoloya de Juárez ante los ámbitos federal y estatal.

En este sentido, el H. Ayuntamiento asumiremos el compromiso de llevar a cabo, de manera conjunta, acciones que promuevan y cumplan con las obras necesarias para que las poblaciones rurales, semiurbanas y urbanas sean equipadas de servicios públicos, enfatizando en las prioritarias y estratégicas; además de actuar con sensibilidad y visión para resolver los asuntos que aquejan a las comunidades; así como, fortalecer la realización de la Ciudad Bicentenario como estrategia de desarrollo urbano y ordenamiento territorial para fomentar el crecimiento de las áreas urbanas actuales y las superficies urbanizables con potencial, en el Municipio que presenta las condiciones apropiadas para un crecimiento equilibrado para con ello detonar el desarrollo comunal y regional; aunado a propiciar la generación de empleos en los diferentes sectores productivos; establecer como prioridad la ampliación del sistema de carreteras y el establecimiento de un programa de bacheo y re-encarpetado que permita contar con mejores vialidades; así como, con calles en buen estado, que agilicen el traslado de personas y mercancías que generen una buena imagen de cada una de nuestras comunidades; implementar programas de forestación para evitar la erosión y gestionar ante las autoridades correspondientes, acciones para evitar la tala clandestina e invitar a nuestra máxima Casa de Estudios a que realice tareas de investigación y con ello obtener acciones inmediatas para frenar la erosión del suelo.

La ubicación del Municipio de Almoloya de Juárez en su contexto regional, hace posible que algunos de los problemas en materia de servicios tengan solución rápida y barata si se afrontan de manera conjunta; en este sentido, el H. Ayuntamiento y la ciudadanía realizaremos acciones conjuntas para aprovechar las ventajas, tales como: en coordinación con los municipios aledaños promover el combate a la delincuencia para poner un alto a la inseguridad que genera entre nuestros habitante, lo cual efectuaremos mediante convenios nos asistiremos del Colegio de Policía, a efecto de que se realicen prácticas profesionales en operativos con presencia al interior del Municipio.

También, integrar a los productores regionales para incrementar los índices de producción para satisfacer la demanda de la Zona Metropolitana del Valle de Toluca, a través de la capacitación y transferencias de tecnología que ayuden a reducir costos de producción.

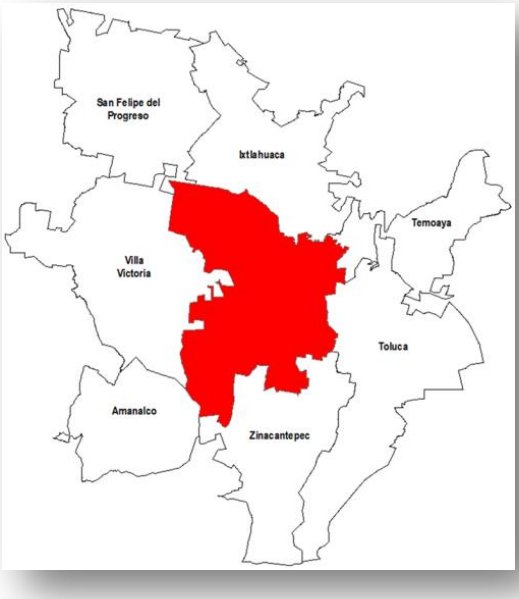
De igual manera, implementar tianguis regionales que permitan la venta de nuestros productos en condiciones preferenciales con la finalidad de fomentar la inversión que genere empleos y permita aprovechar nuestro potencial para el desarrollo de actividades industriales, educativas y ecoturísticas, fomentando la actividad comercial.

3.1.1 Delimitación y estructura territorial

El Municipio de Almoloya de Juárez se localiza en la zona Centro del Estado de México, en la Región I Toluca, pertenece al XIV Distrito Judicial y rentístico, con sede en la Capital del Estado sus colindancias son: al norte con San Felipe del Progreso e Ixtlahuaca, al sur con Zinacantepec, al este con Toluca y Temoaya y al oeste con Villa Victoria y Amanalco de Becerra; cuenta con una superficie de 483.8 km2 y el uso de suelo predominantemente es en un 61.49% agrícola.

Según la referencia geográfica del Instituto de Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGECEM), el límite municipal tiene una altitud promedio de 2,605 metros sobre el nivel medio del mar y se encuentra entre las coordenadas siguientes:

Delimitación y estructura territorial



Longitud	
Mínima	99º42'07''
Máxima	99º56'13''
Latitud	
Mínima	19º14'20''
Máxima	19º33'01''

El límite municipal tiene una superficie de 439.55Km^2 y se integra según el Bando Municipal 2013 por 2 Villas, 54 Delegaciones y 26 Subdelegaciones como se muestra:

División política

Villas	**1. San Francisco Tlalcilalcalpan** **2. Almoloya de Juárez**
Delegaciones	1. Arroyo Zarco 2. Barrio de la Cabecera, Primera Sección 3. Barrio de la Cabecera, Segunda Sección 4. Barrio de la Cabecera, Tercera Sección 5. Barrio San Pedro 6. Benito Juárez 7. Cañada de Guadarrama 8. Cieneguillas de Guadalupe 9. Cieneguillas de Mañones 10. Colonia Bella Vista 11. Dilatada Sur 12. Ejido San Diego 13. Ejido San Pedro 14. Ejido San Pedro la Hortaliza 15. El Estanco 16. El Tepetatal 17. El Tulillo 18. Conjunto Habitacional Ecológico SUTEYM 19. La Gavia 20. La Tinaja 21. Laguna de Tabernillas 22. Loma Blanca 23. Loma del Salitre 24. Mayorazgo Concepción de León 25. Mextepec 26. Mina México 27. Ocoyotepec 28. Palos Amarillos 29. Paredón Centro 30. Paredón Ejido 31. Piedras Blancas Centro 32. San Agustín Potejé Centro 33. San Agustín Potejé Sur 34. San Agustín Potejé Norte 35. Ranchería San Diego

	36. Rió Frío 37. Salitre de Mañones 38. San Agustín Citlalli 39. San Agustín las Tablas 40. San Antonio Atotonilco 41. San Antonio Buenavista 42. San Cristóbal 43. San Isidro el Reservado 44. San Lorenzo Cuauhtenco 45. San Mateo Tlalchichilpan 46. San Miguel Almoloyán 47. San Nicolás Amealco 48. Santa Juana Centro 49. Santa Juana Primera Sección 50. Santa Juana Segunda Sección 51. Santiaguito Tlalcilalcali 52. Santa María Nativitas 53. Tabernillas 54. Yebuciví Centro
Subdelegaciones	1. Barrio la Soledad 2. Barrio del Carmen 3. Barrio el Jacal Yebuciví 4. Barrio el Ocote 5. Barrio el Santito Yebuciví 6. Barrio los Lagartos Yebuciví 7. Buena Vista Yebuciví 8. Casa Nueva Yebuciví 9. La Lagunita Yebuciví 10. Lázaro Cárdenas Yebuciví 11. Barrio la Unión de Ocoyotepec 12. Barrio el Plan de Ocoyotepec 13. Ejido el Estanco 14. Ejido de Piedras Blancas Sur 15. Ejido San Antonio Ocoyotepec 16. Ejido de Santa María Nativitas (Ejido Tres Barrancas) 17. La Mesa Arroyo Zarco 18. La Posta 19. Loma de la Tinaja 20. Paredón Ejido Norte 21. Rosa Morada 22. Barrio el Plan de San Miguel 23. La Galera 24. Ampliación Benito Juárez 25. Barrio la Unión de Cieneguillas 26. Barrio la Hortaliza

Fuente: Elaboración propia con datos del bando municipal 2013 de Almoloya de Juárez

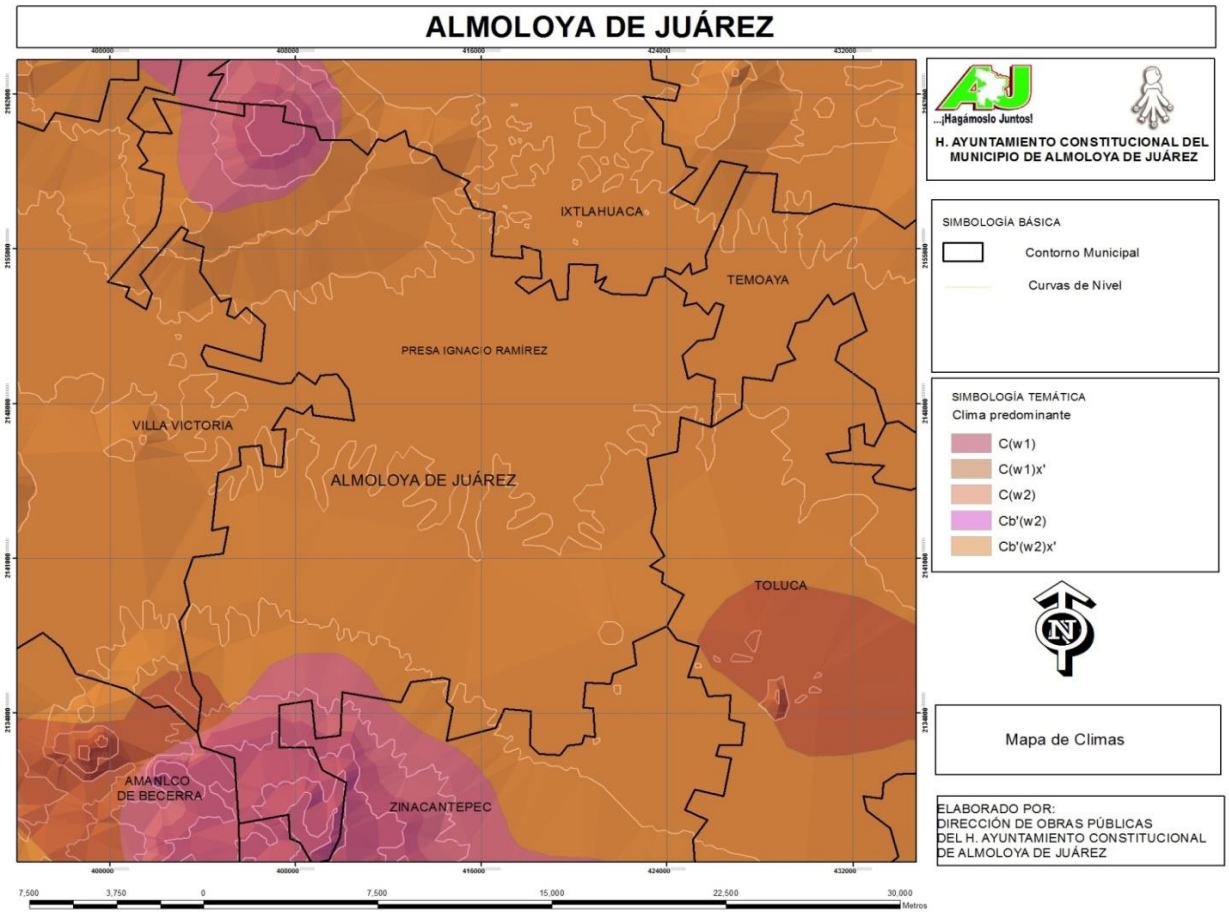
3.1.2 Medio Físico:

Clima

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) registra que en el Municipio de Almoloya de Juárez, predomina un clima templado subhúmedo con lluvias en verano que beneficia la superficie con actividades primarias que corresponden a una oportunidad de desarrollo, la precipitación media anual es de 174.66 mm y la temperatura máxima de 27.1°C, mínima de 3.8°C y media de 12.5°C.

Temperatura media	Temperatura máxima	Temperatura mínima
12.5°C	27.1°C	3.8°C

Fuente: Anuario estadístico INEGI, 2010.

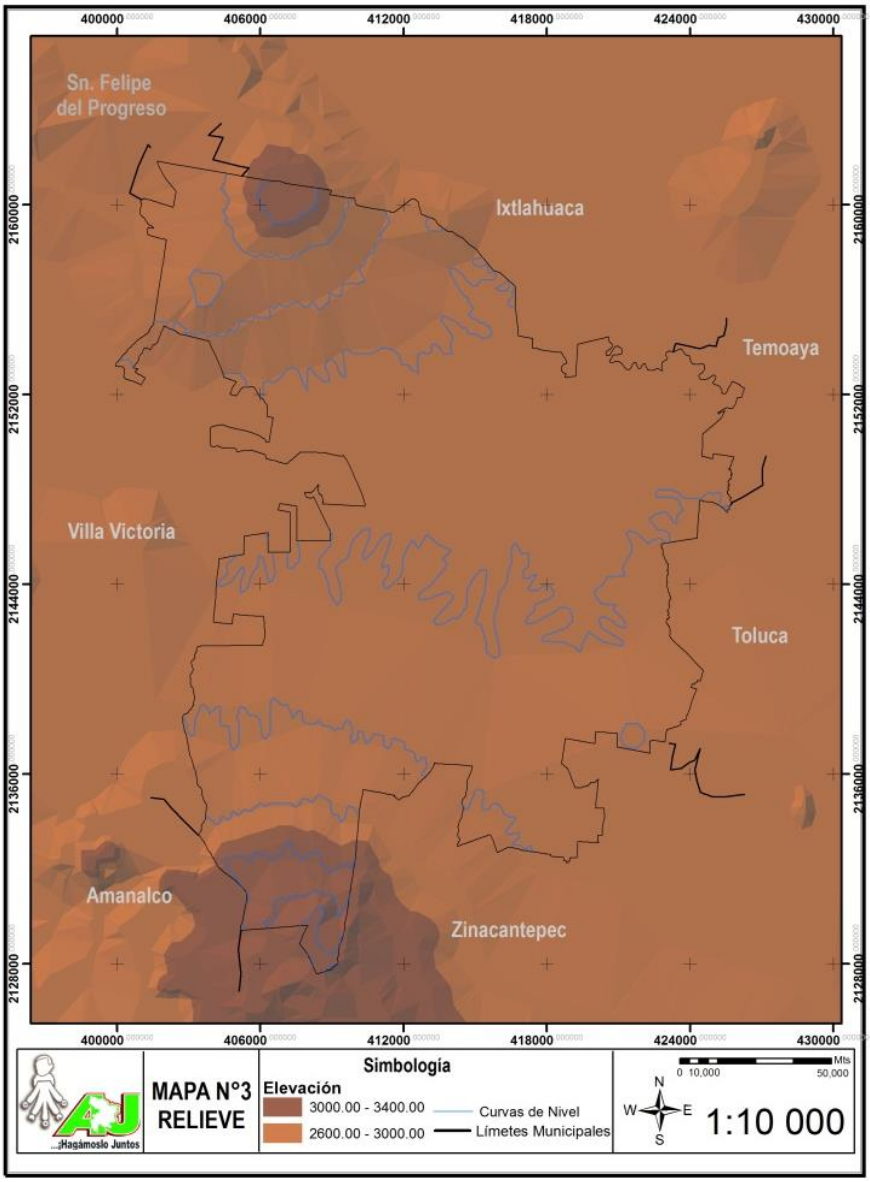


CONABIO; Capas de medio físico de la República Mexicana; 2010

Indicador: Geomorfología, geología y edafología

Las geoformas, como lo muestra el mapa 2 no son de gran relevancia en el Municipio de Almoloya de Juárez que cuenta con dos elevaciones menores que van de los 3,000 a 3,400 metros sobre el nivel medio del mar, predominando una meseta de 2,600 metros que reduce la posibilidad de riesgos naturales y favorece el asentamiento humano y actividades pecuarias.

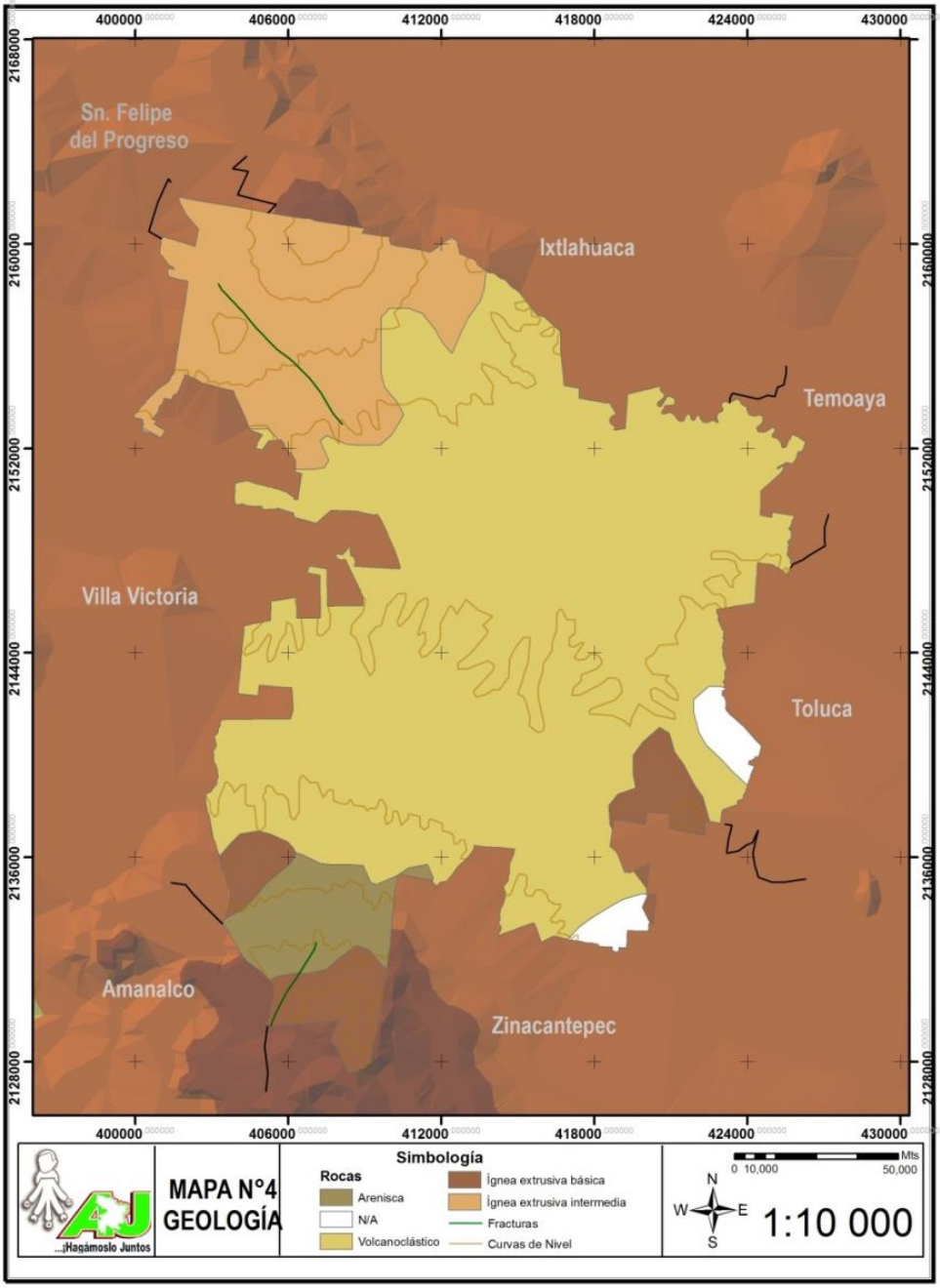
Relieve



Fuente: Elaboración propia con datos vectoriales de INEGI 2010.

Dentro del territorio del Municipio de Almoloya de Juárez se ubican 2 fallas de actividad sísmica de media a baja en los extremos norte y sur que coinciden con las elevaciones; las rocas son areníscas, volcanoclástico; así como ígneas extrusiva básica e intermedia; sin embargo, prevalece la volcanoclástica que proviene de las erupciones volcánicas y por su composición es apta para el desarrollo agrícola.

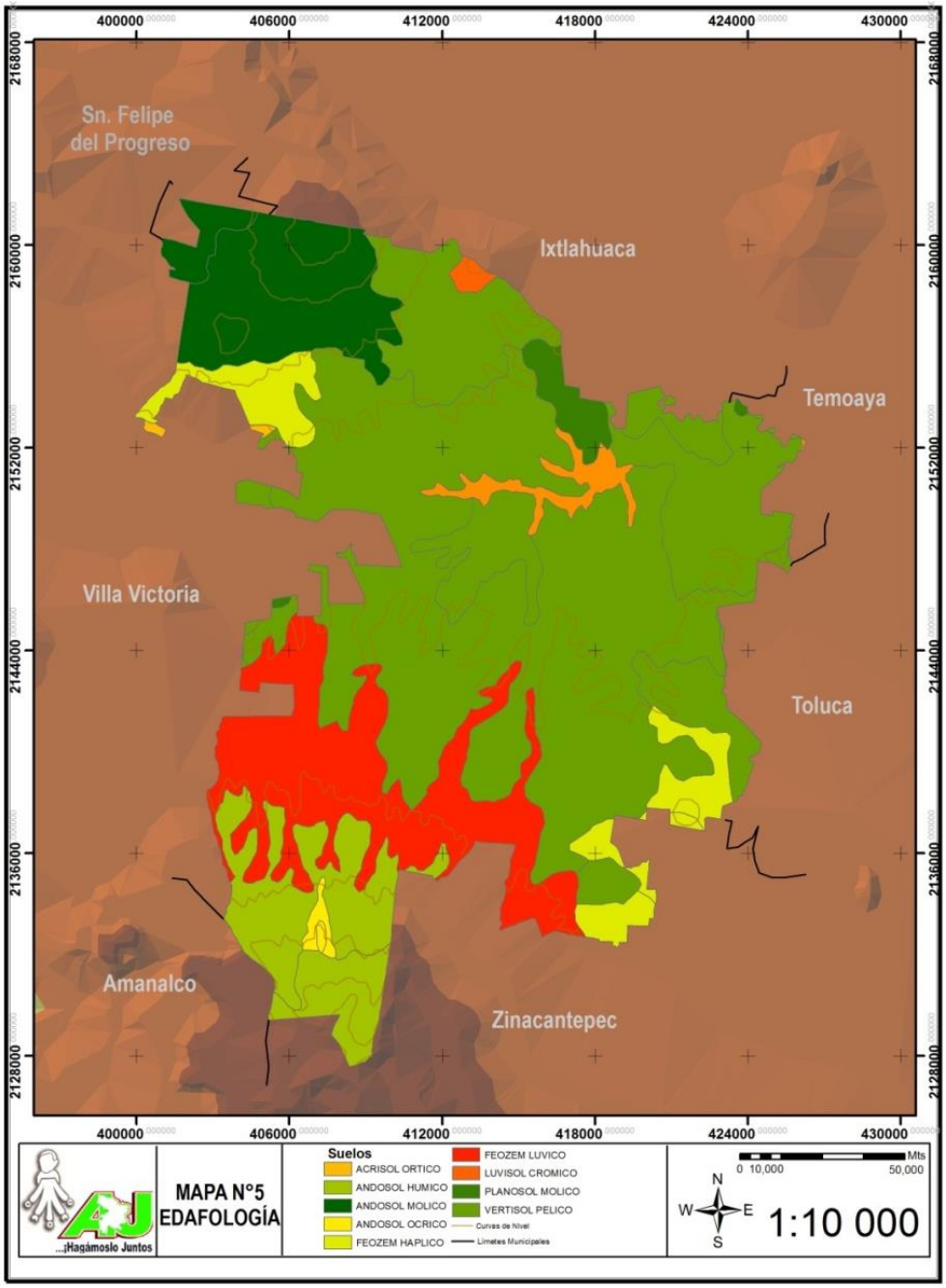
Geología



Fuente: Elaboración propia con datos vectoriales de INEGI 2010.

En el Municipio de Almoloya de Juárez, se encuentran cuatro unidades edafológicas que en orden de importancia por la superficie de suelo ocupada son: Vertisol 54.01%, Feozem 21.25%, Andosol 11.18% y Planosol 6.84%; por lo que se infiere que es poco apto para el desarrollo urbano pero con suficiente capacidad para el desarrollo agrícola.

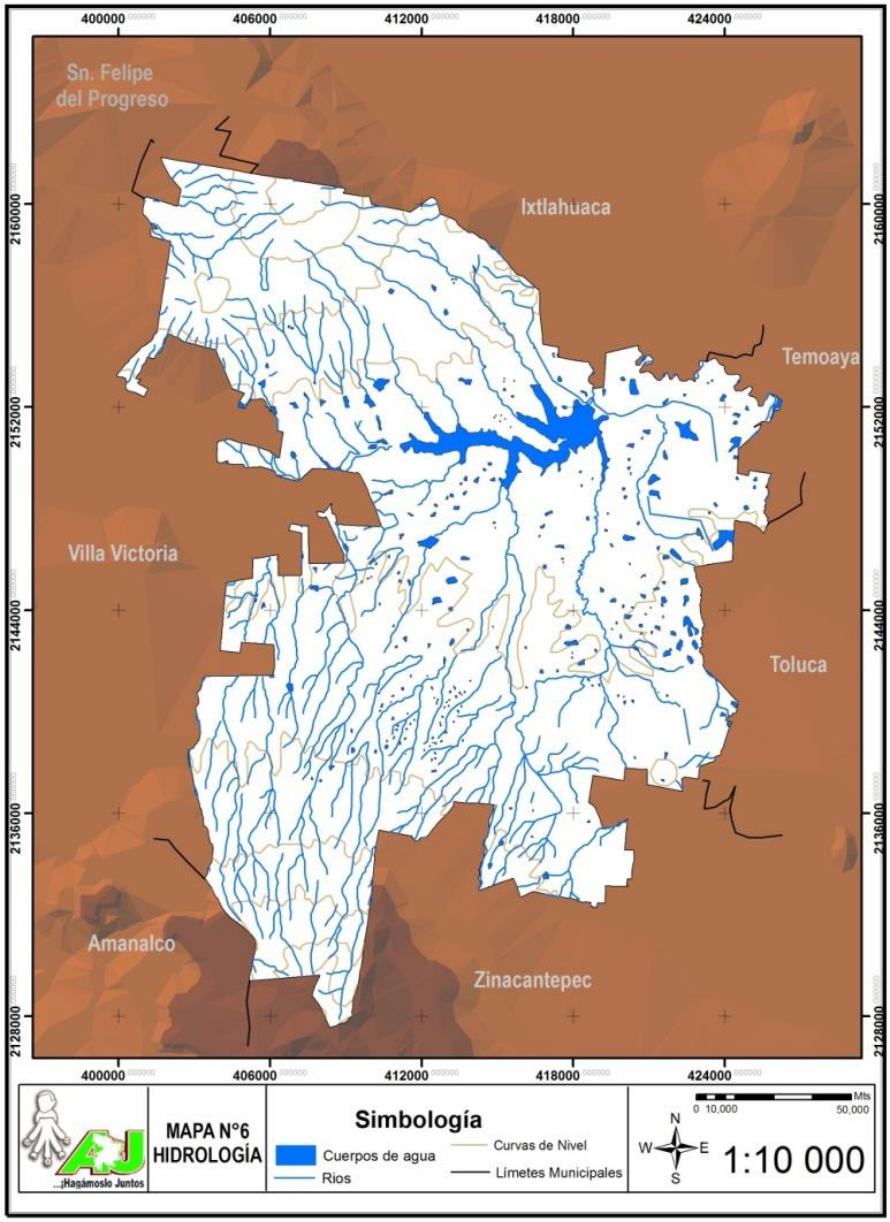
Edafología



Fuente: Elaboración propia con datos vectoriales de INEGI 2010.

Indicador: Hidrología

El Municipio de Almoloya de Juárez por pertenecer a la Región Hidrológica XII "Lerma-Santiago" tiene bastante presencia de agua contando con 51 escurrimientos naturales de los cuales, el Río Almoloya es el más importante con aproximadamente 11 kilómetros; en relación a los cuerpos de agua, tiene una presa, 7 manantiales, 191 bordos, 98 ollas de agua; además, 6 acueductos, 115 revestimientos de canales que son utilizados básicamente para el riego de las zonas agrícolas.



Fuente: Elaboración propia con datos vectoriales de INEGI 2010

Indicador: Flora

El Municipio de Almoloya de Juárez por sus características de clima y suelo presenta 5 clasificaciones de especies vegetales, vegetación de bosque con ahilé, encino, madroño, abeto, oyamel, ocote, pino y cedro; árboles frutales con capulín, manzano, nogal, tejocote, ciruela, chabacano y durazno; cactáceas, destacando el maguey, nopal y biznaga; medicinales como la manzanilla, árnica, ajenjo, hierbabuena, cedrón, chilacayote, hierba del ángel, ruda, flor del saúco, ipecacuana, iztafeate, romero, helecho, albahaca y ortiga; plantas de ornato como malva, vara de San José, dalia, crisantemo, margarita, azucena, flor de mayo, madreselva, nube, malvón, gladiola, geranio, alcatraz, espárrago, rosas, violeta, hortensia y cempasúchil; aunado a ello, cerca de las elevaciones cuenta con pastizales inducidos y hongos.

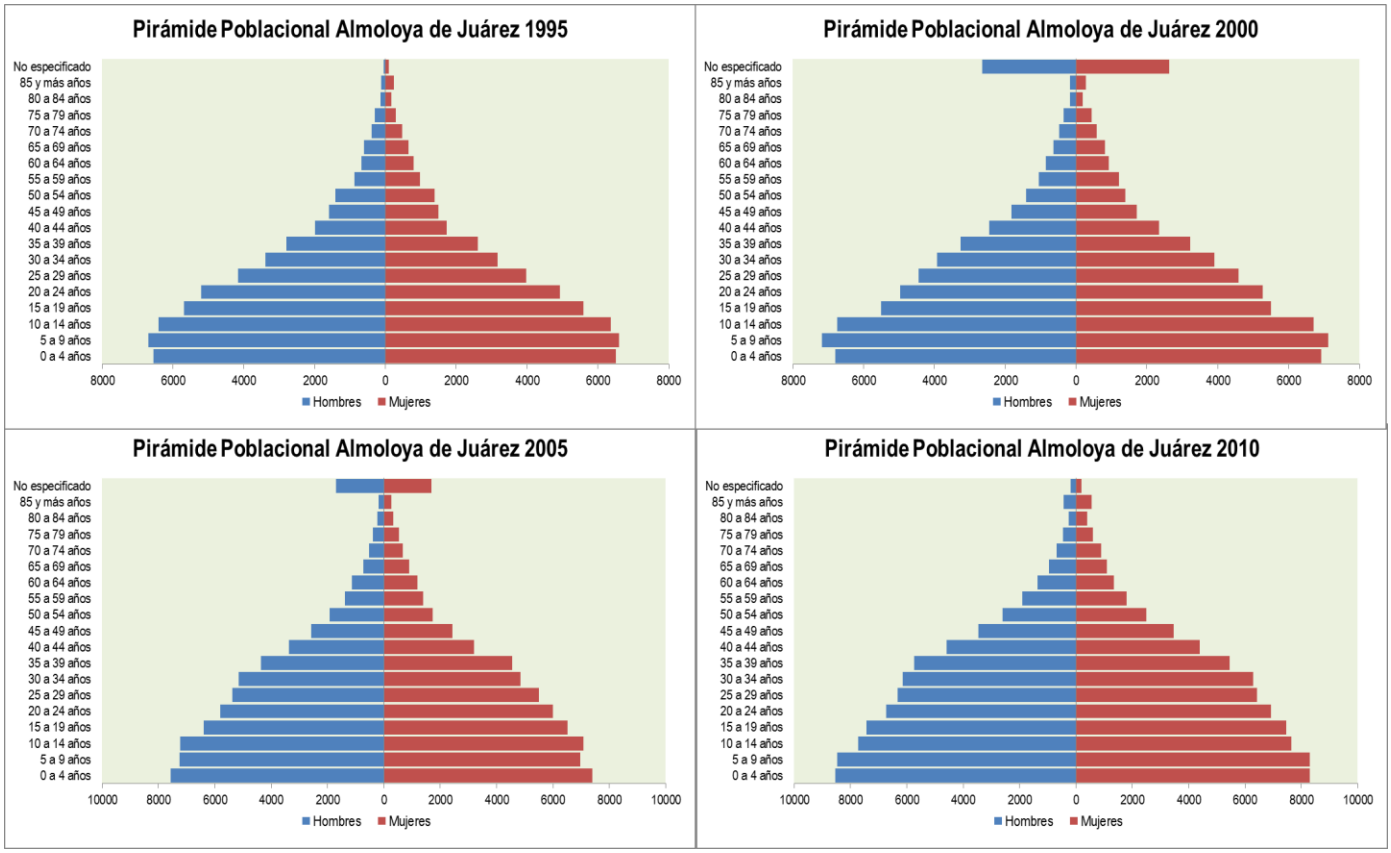
3.1.3. Dinámica Demográfica:

El Consejo Estatal de Población (COESPO) para el 2013 proyecta una población aproximada de 150,554 habitantes compuesta por 49% de mujeres y 51% hombres.

Principales indicadores: Estructura quinquenal

La población en el Municipio de Almoloya de Juárez como se muestra en la figura 1, presenta una estructura predominantemente de base ancha; precisando que en el año 2010 la base del primer rango de edad disminuyó porque la población infantil comenzó a disminuir, situación que cambio porque el grueso de la población se encuentra en el rango de 0 a 9 años, indicando que los requerimientos de equipamiento e infraestructura debemos centrarlos en educación básica y salud pediátrica; aunado a que la Población Económicamente Activa forma parte del grueso de la población; por lo que, procuraremos fuentes de empleo estables.

Comparativo de las pirámides poblacionales de Almoloya de Juárez 1995-2010



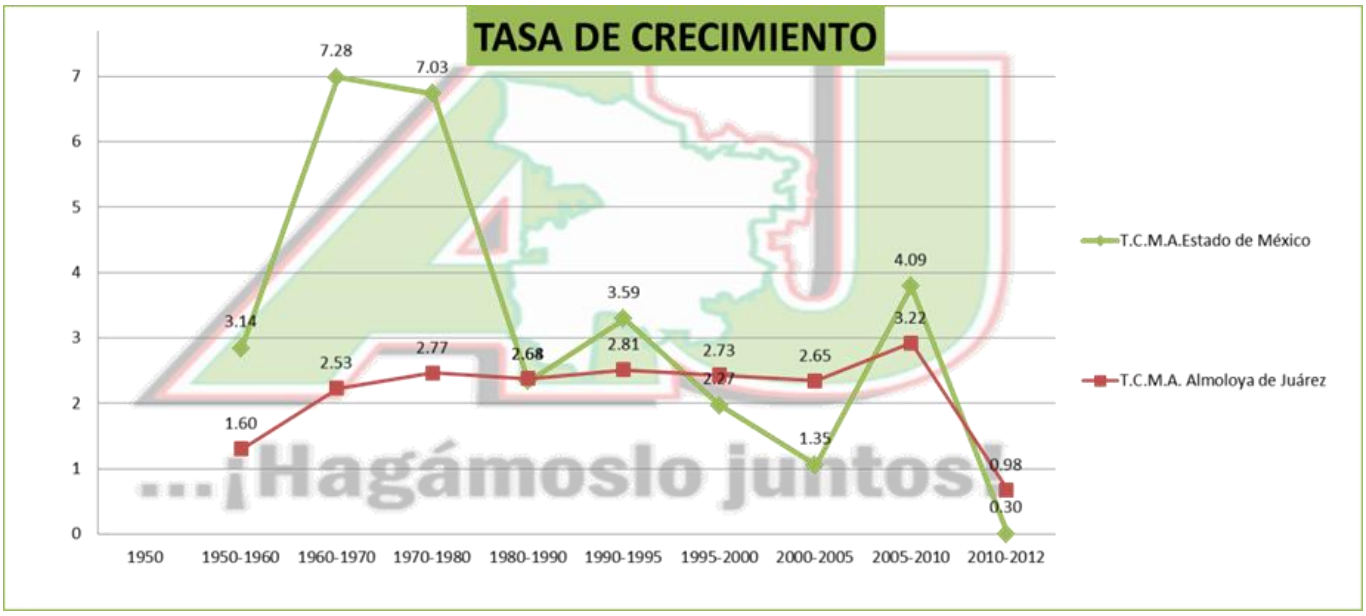
Fuente: Elaboración propia con datos de los Censo y Conteos de Población y Vivienda, INEGI 2010.

Porcentaje de población que habla lengua indígena

El XII Censo de población y vivienda del año 2010, indica que los habitantes de Almoloya de Juárez eran 147,653, de los cuales 0.56% el rango era de 5 años y más y hablan alguna lengua indígena como náhuatl, mazahua, otomí y zapoteco.

Tasa de crecimiento media anual

Calculada para el Estado de México y el Municipio de Almoloya de Juárez de 1950 a 2010, mostró un comportamiento bastante acelerado sobre todo en los años 1950-1975 con tasas por encima de 7%; posteriormente, el crecimiento se reduce, a partir del año 2000 con tendencia a incrementarse; sin embargo, nuestra tendencia al crecimiento es lento porque presenta tasas ligeramente por encima del remplazo.



Fuente: Elaboración propia con datos de los Censo y Conteos de Población y Vivienda, INEGI 2010.

Saldo neto migratorio

En el Municipio por cada cien habitantes, seis no nacieron en el Estado de México y provienen principalmente del Distrito Federal, Michoacán y Veracruz; consecuente se establece que no es atractivo para la migración; cabe hacer mención que Almoloya de Juárez es objeto de la política relativa a Ciudades Bicentenario que entre otras busca la densificación del territorio; por lo cual, se estima la afluencia de migrantes.

Porcentaje de población rural

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) para el año 2010, reconoció en el Municipio de Almoloya de Juárez una población rural de 71,899 habitantes que representaba el 48.69% del total.

Densidad de población

El Municipio de Almoloya de Juárez cuenta con 479.55Km^2 con una densidad poblacional de 308 habitantes por cada Km^2 determinando que no presenta dispersión; cabe señalar que las localidades urbanas presentan mayor densidad, en comparación con las localidades rurales, en las que se observa una marcada dispersión, lo que incrementa el costo de transporte y dificulta la cobertura de los servicios básicos.

Características de la población municipal 1995-2010

Año	Total	Hombres	Mujeres	0 a 5 Años	6 a 14 Años	15 y más Años	TCMA
1995	96,662	48,841	47,821	13,050	26,061	57,407	
2000	110,591	54,887	55,704	13,720	27,752	63,840	2.73
2005	126,163	63,282	62,881	14,969	28,523	79,278	2.67
2010	147,653	73,783	73,870	16,828	32,145	98,680	3.2

Fuente: Tabulados básicos de Censos de Población y vivienda 2000-2010 y Conteos de Población y Vivienda 1995-2005.

4. TEMAS ESTRUCTURALES POR PILARES TEMATICOS Y EJES TRANSVERSALES:

El Municipio de Almoloya de Juárez y sus habitantes en el periodo 2013-2015 de manera conjunta, realizaremos acciones tendientes al desarrollo de las localidades en un marco de concordancia y coordinación con los ámbitos federal y estatal con la finalidad de contribuir al progreso municipal y a la consolidación de la democracia en nuestro país.

4.1 Pilar Temático: Gobierno Solidario

El gobierno solidario instituye la concordancia y colaboración del Municipio de Almoloya de Juárez con los ámbitos de gobierno federal y estatal, en razón que se sustenta en principios, valores y divergencias de ideologías que materializaremos en propuestas y compromisos que contribuyan a la transformación de líneas y acciones específicas relacionadas con los temas que a continuación se describe de manera general su *diagnóstico* situacional.

El Municipio de Almoloya de Juárez en materia educativa cuenta con 309 planteles educativos, conformados por 116 preescolares, 108 primarias, 57 secundarias, 11 de educación media superior y 17 no escolarizados, atendiendo a una matrícula de 39,386 educandos instruidos por 1,741 profesores; el promedio de escolaridad de la población constituye el 7.2 consecuentemente el índice de grados cursados a la edad de 15 años corresponde en promedio al primer grado de educación secundaria.

No obstante que el total de habitantes del Municipio es de 73,449 lo que deben asistir a la escuela en el rango un edad de 5 a 29 años, de los cuales únicamente reciben educación

39,386 que representan el 53.6% de la población; en el rango 15 años y más se ubican 98,296 y los que saben leer y escribir son 88,713 que representan el 90.2% y el 9.8% carecen de instrucción formando parte del rezago educativo o analfabetismo.

Respecto al tema de Cultura el Municipio presenta mayor rezago, en relación con los espacios que destinamos para su fomento porque contamos con 1 Casa de Cultura, 8 Bibliotecas y 1 Archivo Histórico; fenómeno que consideramos es causado por la carencia de reciprocidad de la cultura con el incremento del crecimiento de la población. En cuanto a la cultura Física y el deporte contamos con 1 Unidad Deportiva y 6 módulos concentrados en su mayoría en la Cabecera Municipal; además la superficie destinada es de 21,139 m2 y la requerida debe ser 55,296 m2 contando con un déficit de 34,157 m2.

Referente al tema de salud y asistencia social, contamos con 29 unidades médicas ubicadas en los límites del Municipio, otorgando el servicio a 147,653 pacientes; también tenemos 1 Clínica que atiende a 5,091 personas con 68 médicos y 43 enfermeras adscritos, lo que representa 1 médico por cada 2,171 habitantes y 1 enfermera para asistir a 3,433 pacientes; además, en el área de hospitalización dispone de 35 camas que representando 1 cama por 4,218 habitantes. Por otro lado la población que carece de seguridad social es atendida por las Instituciones Públicas receptoras del Seguro Popular.

En el rubro de vivienda el Municipio registra 41,935 de las cuales 99.76% son particulares y cuentan con 144,376 ocupantes; en cuanto a la prestación de servicios el 17% presentan rezago en la cobertura de agua potable entubada, el 27% carece de drenaje y el 3% de energía eléctrica; situación que ubica al Municipio en comparación con el contexto regional en la última posición en la prestación de servicios básicos a la vivienda.

La densidad de vivienda en el Municipio es 68 por km2 y la población se concentra en torno a los grandes centros urbanos, por lo que, las localidades rurales presentan mayor dispersión; situación que por un lado limitan la atención a las demandas de servicios y por otro incrementa el uso y costo de transporte; en relación con el promedio de ocupantes por vivienda las condiciones de asentamiento es promedio es de 4.4 habitantes.

En cuanto a los grupos vulnerables, conformados por niños, jóvenes, mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad y grupos étnicos con mayores índices de marginación y pobreza seremos congruentes con los planes y programas de desarrollo de la política social de los ámbitos de gobierno federal y estatal, a través de acciones tendientes a mejorar las circunstancias de carácter social que impiden su desarrollo integral y protección física, mental y social; por consiguiente en el presente plan definimos la

problemática obtenida por la aplicación de instrumentos como son: consultas ciudadanas, reuniones de trabajo, intercambios de información y consensos, técnicas de medición que contribuyeron a la identificación de a quién y a cuantos afecta, en qué frontera se presentan los problemas, sus ramificaciones y la evaluación de la gravedad con la finalidad de diseñar, formular e implementar políticas públicas que den al gobierno municipal elementos para la toma de decisiones y acciones, obteniendo como resultados que la población infantil de 0 a 14 años es el rango de edad que representa 62,602 de los habitantes del Municipio cuyas características de escolaridad, vivienda, servicios básicos e infraestructura física representan el 37.5%; la población joven del rango de 15 a 29 años es de 41,304 y los adultos mayores de 60 años y más se constituyen por 6,352 de los habitantes.

Por otro lado, en el rubro de mujeres que enfrentan problemas de violencia de género y que además asumen el papel de jefas de familia con las responsabilidades que representa; asimismo, las mujeres adolescentes sobre todo de comunidades marginadas enfrentan la maternidad a temprana edad, representándoles riesgos de salud y a su producto para ello identificamos, en primera instancia a la población femenina asentada en el territorio del Municipio de Almoloya de Juárez que por sus características se encuentren en situación de vulnerabilidad.

También, la población indígena identificada con la población de tres años y más que hablan alguna lengua indígena, procedimos a la ubicación de su lugar de asentamiento y condiciones de la importancia fundamental del derecho de todos los pueblos a la libre determinación que establecen su condición política y persiguen el desarrollo económico, social y cultural.

De igual manera, a población con discapacidad en el Municipio enfrenta serios problemas para su desarrollo integral por sus deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales que les dificulta interactuar en distintos ambientes del entorno social e impiden su participación plena y efectiva en igualdad de condiciones de los demás; considerando que tenemos personas que tengan más de una discapacidad, acrecentando sus deficiencia a partir del rendimiento funcional y de la actividad de las personas por presentar trastornos de dimensión individual; por tanto, la experiencia de salud relaciona que toda restricción o ausencia de capacidad para realizar actividades en la forma o dentro del margen que se considera normal refleja trastornos que generan discapacidad en las personas.

Las *prospectivas* del Municipio de Almoloya de Juárez, se relacionan con un gobierno municipal innovador sustentando en la solidaridad y autoridad moral para la conducción de acciones en beneficio de las aspiraciones y necesidades de la población, procurando en toda momento emplear sensibilidad política en el uso de atribuciones, firmeza en la defensa de los derechos humanos de igualdad, libertad y seguridad; basados en el principio de flexibilidad que contribuye a la determinación de oportunidades y prontitud en el actuar gubernamental porque daremos continuidad a programas y proyectos prioritarios para los habitantes, relacionados con el desarrollo sustentable y sostenible para la mejora social, en cuanto a educación con mayores oportunidades para todos; atención prioritaria a grupos vulnerables y población en pobreza extrema; integración del Municipio al desarrollo regional para incrementar e impulsar la economía local.

Consecuentemente estamos conscientes y reconocemos que en materia de educación debemos establecer una relación porcentual entre la matricula educativa y la inscripción total al inicio de cursos, determinando la población que por sus características requerirá del servicio educativo porque la demanda será de 16,828 en preescolar, 32,145 en primaria, 30,252 para secundaria y esperamos que la concurrencia en los niveles educativos sea mayor en los años venideros; en razón de que la educación es uno de los pilares fundamentales que contribuyen a al progreso, prosperidad, desarrollo y bienestar de los habitantes, por ello requerimos dirigir nuestros esfuerzos y acciones a la implementación de una educación de calidad y resultados que contribuya a la solución de los problemas que actualmente enfrentamos; por tanto, proyectamos un crecimiento del nivel básico al superior proporcionar al poblacional y demandas ciudadanas para lo cual efectuaremos las gestiones necesarias para la construcción de nuevas aulas y planteles educativos con instalaciones adecuadas, dignas, equipadas y con espacios de cultura y recreación; incluyendo el incremento de la planta docente; además, requerimos incrementar la oferta cultural y las posibilidades de esparcimiento de la habitantes de Almoloya de Juárez, elevando su calidad de vida.

También, impulsaremos el deporte mediante la construcción de otra Unidad Deportiva, eliminando el déficit de superficie que actualmente tiene el Municipio de Almoloya de Juárez para fomentar en los habitantes la salud física que es la actividad que contribuye a forjar el carácter, templanza y aprendizaje, a través de esfuerzo, disciplina y trabajo, elementos fundamentales en el desarrollo personal; por otro lado, promoveremos la creación del Organismo Municipal del Deporte que se responsabilizará de la dinámica y ejecución de las acciones en materia deportiva, a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de México.

Así como, efectuaremos las gestiones necesarias ante los ámbitos de gobierno federal y estatal para el incremento a la infraestructura y equipamiento del Centro de Salud del Municipio de Almoloya de Juárez para que proporcionen servicios médicos de primer nivel y contribuir a la atención eficiente, eficaz y efectiva de población que cuenta con seguro popular; asimismo, es un compromiso urgente del gobierno municipal 2013-2015 con la ciudadanía la construcción y equipamiento de otro Centro de Salud que proporcione servicios médicos relacionados con la medicina preventiva, curativa, hospitalaria y de ser posible de rehabilitación para ello también se requiere de incrementar tanto el personal médico y paramédico como otorgar camas adicionales tanto censables como no censables que proporcionen servicios de salud y asistencia social oportuna y de calidad.

En cuanto al rubro de viviendas intensificaremos esfuerzos para dotar al 17% del servicio de agua potable entubada, al 27% de drenaje y el 3% de energía eléctrica, a efecto de incrementar la calidad de vida de los habitantes de Almoloya de Juárez y aumentar los índices de desarrollo humano para contribuir en la disminución del rezago en cuanto a cobertura social y pobreza; dichas acciones las orientaremos a la integración familiar brindando oportunidades de desarrollo para los niños, jóvenes, mujeres, adultos mayores, personas discapacitadas y pueblos indígenas sin descuidar la reducción de la pobreza.

En consecuencia, formularemos e implementaremos un programa que contribuya a fomentar la igualdad y justicia social que es la vía efectiva para la apertura de expectativas reales a los niños, jóvenes, mujeres, adultos mayores y grupos indígenas las cuales generaremos para otorgar oportunidades de recuperación del valor de su existencia; compromiso adquirido con los ámbitos de gobierno federal y estatal porque ésta situación no solamente depende de voluntad personal, incluye condiciones familiares y sociales relativas a la salud, respeto, armonía y reconocimiento, evitando que sean víctimas de discriminación, violencia o abandono; efectivamente buscaremos por todos los medios darles una vida vivir mejor; dicho programa considera estrategias que eviten el incremento del desempleo, discapacidad o pérdida de medios de subsistencia, a efecto de favorecer la vivienda digna, acceso a casas hogar o albergues, igualdad de género; así como reconocimiento, promoción y protección de la identidad étnica y cultural, religiosa, idiomas e instituciones educativas, modos de vida tradicionales, autonomía de los pueblos indígenas y participación en la vida cultural, deportiva y de recreación del Municipio.

Por tanto, apoyaremos en la creación de instancias que proporcionen atención trato igualitario a quienes están en condiciones de desigualdad; en tal razón, el DIF municipal será la instancia que formule e implemente acciones tendientes a la asistencia social de grupos vulnerables que es una enorme responsabilidad del Municipio y los ámbitos de

gobierno federal y estatal de cara a la pobreza y exclusión social; consecuentemente la referida dependencia asegurará la atención de la población marginada y brindará servicios integrales conforme a las normas determinadas en los órdenes de gobierno; gestionando la creación de instituciones o establecimientos de asistencia social, en beneficio de menores en estado de abandono, de adultos mayores y de discapacitados que no cuentan con recursos necesarios para su mantenimiento; además de proporcionar servicios jurídicos y de orientación social a los grupos vulnerables, carentes de recursos económicos; todo ello aunado a la integración y bienestar de las familias.

Por lo que, la implementación de acciones y programas del gobierno municipal es fundamental para apoyar a la disminución y evitar este tipo de problemática con la formulación e implementación de políticas públicas en esta materia el H. Ayuntamiento y la presente Administración Pública del Municipio de Almoloya de Juárez adopta acciones explícitas de coordinación multisectorial para la atención a la población para alcanzar los objetivos y metas propuestos; en tal razón el gobierno solidario es un compromiso de legalidad, responsabilidad, eficiencia, eficacia y efectividad para la realizar cambios con rumbo que garanticen la democracia y la justicia social para los Almoloyenses.

Objetivos Temáticos del Pilar:

1. Gestionar inversión educativa en tecnología de información y telecomunicaciones, instalaciones adecuadas, dignas, equipadas y con espacios de cultura y recreación; además conforme el crecimiento poblacional y la demanda educativa construir nuevas aulas y planteles educativos que contribuyan al incremento de la matrícula del nivel básico al superior contando con una planta docente que atienda los requerimientos de los niños, jóvenes y adultos del Municipio de Almoloya de Juárez.

2. Incrementar y mejorar la infraestructura instalada de espacios destinados a la cultura física y al deporte del Municipio de Almoloya de Juárez contribuyendo a la salud física y mental de sus habitantes mediante el fomento de la práctica de la cultura física y las disciplinas deportivas, favoreciendo la promoción y difusión de eventos y competencias.

3. Ampliar y mejorar la atención de los servicios de salud de primer y segundo nivel mediante la gestión para la obtención de personal médico y paramédico, infraestructura instalada y equipamiento; además de profesionalizar la salud pública mediante la igualdad de oportunidades, respeto, libertad, justicia y trato de género.

4. Perfeccionar las condiciones y características de las viviendas del Municipio de Almoloya de Juárez mediante asesoría técnica y apoyo con materiales para la construcción de pies de casa, autoconstrucción y financiamiento contando con el apoyo y colaboración de los ámbitos de gobierno federal y estatal.

5. Fomentar la equidad en mujeres, adultos mayores y personas con algún tipo de discapacidad, a través de la promoción de respeto a sus derechos.

4.2 Pilar Temático: Municipio Progresista

La situación general de la ocupación del uso del suelo es la apropiación de terrenos aptos para la agricultura en terrenos para vivienda; así como, la falta de protección de las áreas boscosas aún existentes en el Municipio de Almoloya de Juárez; por lo que se requiere de la formulación e implementación de políticas públicas dirigidas a la densificación del territorio como Ciudad Bicentenario y extensión de permisos para la construcción de conjuntos urbanos en la periferia de la Zona Metropolitana del Valle de Toluca.

El uso de suelo en el Municipio se concentra en el sector agrícola con una superficie 61.49% del total territorio municipal, destacando la producción de maíz en grano, avena forrajera y pastos; así como, praderas en verde; los pastizales útiles para la actividad ganadera representan el 7.01% en donde diferentes especies como el ganado bovino, porcino, caprino, ovino y aves explotan pastizales inducidos.

La actividad forestal en Almoloya de Juárez en cuanto a ocupación del suelo el Municipio ocupa el tercer lugar con el 10.23% de la superficie, siendo el bosque de pino la especie con mayor presencia. La superficie ocupada por cuerpos de agua, causes u otros usos representan el 2.35%, mientras que el uso urbano el 0.40% de la superficie total.

Las actividades económicas del Municipio de Almoloya de Juárez por la superficie que ocupan predomina el sector primario predominando las actividades agrícolas del maíz y avena forrajera; así como, la carne en canal de bovino, porcino, ovino, caprino, gallináceas y guajolotes en el pecuario.

En los ámbitos estatal, regional y municipal se encuentra el sector terciario, contando el sector secundario con una actividad importante debido a que tanto en el Estado como en la Región la actividad industrial es pilar económico; no obstante que el Municipio de Almoloya de Juárez no se caracteriza por una importante actividad industrial por contar

solamente con tres pequeñas zonas industriales; sin embargo, tiene dependencia directa de la zona industrial Toluca - Lerma.

En relación con el empleo la población en edad de trabajar, se estima en 107,279 habitantes que desarrollan algún tipo de actividad económica y corresponde al 48.09%; en cuanto al índice de Especialización Económica se midió entre los totales de los datos municipales y estatal relacionados con el sector terciario que es característico en los dos ámbitos de gobierno, manifestando que la especialización en esta actividad es del 88.61. Las tasas de dependencia económica como se mencionó al inicio del párrafo cuentan con un total de 107,279 personas en edad de trabajar, 40,374 se encuentran en condición de dependencia, es decir, que por cada 100 habitantes, 83 tienen la posibilidad de laborar; asimismo, contamos con 51,587 personas económicamente activas; por lo que, inferimos que la Tasa Neta de Participación Económica de la población es del 48.08%.

El Porcentaje de la población ocupada y desocupada en el Municipio, indica que 2,884 es el número de personas desocupadas, el 6% del total de la población económicamente activa (PEA), es decir la población empleada se estima en un 94%, de los cuales el 4.11% no declaró percibir ingresos; puntualizando que debemos atender la demanda instrumentado convenios con centros de trabajo socialmente responsables con la finalidad de garantizar el incremento en la calidad de vida de la población, disminuir el empleo informal existente y su práctica por parte de la población desocupada.

El Valor Agregado por Actividad Económica cuenta con una participación total de 235,948 millones de pesos, observando que el sector de mayor participación es la industria manufacturera con el 57.88%, mientras que la información en medios masivos y construcción representan pérdidas; por lo cual, centraremos nuestro especial en uno de los sectores de mayor importancia en las actividades secundarias en los contextos Estatal y Nacional.

El abasto y comercio corresponden a las acciones que incentivan el desarrollo de actividades que, por un lado, promueven la modernización operativa, infraestructura y equipamiento del abasto y comercio; por otro, consolidan el mercado público ubicado en la Cabecera Municipal con 67 locales comerciales que realizan las actividades de comercialización de productos básicos; 13 tianguis semanales en los cuales participan 1,150 comerciantes, 665 establecimientos de giro alimentario, 186 comercios de actividades no relacionadas con los alimentos; precisando que la demanda social manifiesta requerir de la creación de 1 rastro por la carencia que siempre ha tenido el Municipio en los procesos de matanza de ganado considerando que buscaremos cumplir

con las condiciones necesarias para el cumplimiento de las normas zoosanitarias y ecológicas establecidas por las instancias competentes en materia.

La infraestructura de comunicaciones y transporte, se relaciona con capacidad que tiene y requiere el Municipio de Almoloya de Juárez para el desplazamiento e integración de sus habitantes y visitantes; al respecto se registran 119.5 kilómetros de carretera de los cuales 17.1% son federales pavimentadas y 102.4 alimentadoras estatales con 92.6% de estas vialidades pavimentadas y 7.3% revestidas; en relación con las vialidades de jurisdicción municipal, se tienen total de 313.76 Kilómetros con el 53.7% de caminos de terracería, el 33.36% de vialidades pavimentadas, 7.51% son calles y el resto corresponden a otro tipo de vialidad.

Los asentamientos humanos en cuanto a la jerarquía del sistema de localidades, se determinó por los datos obtenidos de la población por tamaño de localidad, observando que el Municipio cuenta con 104 localidades, 89 de corte rural entre 1 y 2,499 habitantes y 15 de corte urbano; San Francisco Tlalcilalcalpan cuenta con 16,509 habitantes y algunos de los servicios especializados del Municipio son: comercio, bancarios, de salud, entre otros, representando el centro de población de mayor jerarquía junto con la Cabecera Municipal donde se encuentran instaurados los servicios administrativos.

Aunado a ello el Programa Ciudades Bicentenario corresponde a una estrategia soportada en el Plan de Desarrollo del Estado de México 2006- 2011 que cuenta con ciudades competitivas, estructuradas y regiones de desarrollo que impulsen el crecimiento estatal y nacional y que a su vez permita el aprovechamiento del suelo y las condiciones del territorio privilegiando las premisas urbanistas y la mezcla de usos de suelo, crecimiento vertical y aprovechamientos para la inversión productiva; promover la diversidad en oferta de vivienda con alternativas para población de menores ingresos; destinar amplios espacios para áreas verdes y áreas públicas; vincular las áreas actuales con las de nuevo crecimiento; canalizar recursos para la infraestructura de la cabecera y lograr la integración plena en materia de conectividad y de transporte.

Bajo este esquema, la estrategia de ordenamiento territorial en el Municipio plantea la definición de una estructura que se sustente en centros de población seleccionados por su ubicación y capacidad para recibir incrementos poblacionales significativos, por poder albergar infraestructura y equipamientos estratégicos y estar en posibilidades de contar con vías de comunicación suficientes para permitir su articulación Regional, Estatal e inclusive Nacional, mediante la coordinación institucional de los tres órdenes de Gobierno, en materia de programación y presupuestación para la ejecución de los proyectos

estratégicos; así como del sector privado en la inversión productiva para garantizar la autosuficiencia y el equipamiento de desarrollos habitacionales, industrias, escuelas, hospitales, centros comerciales y de recreación.

La imagen urbana y turismo del Municipio en su mayoría se basa en arquitectura de corte rural con techos a dos aguas de teja, paredes de adobe y ladrillo; en los centros urbanos, la imagen es mixta, relacionada principalmente con el desarrollo de las actividades secundarias y terciarias; siendo menester mencionar que por carecer del Reglamento de Imagen Urbana del cual procederemos a su formulación e implementación, es ésta la principal razón por la que aún no se homologa y se encuentran discontinuidades principalmente en la Cabecera Municipal, la cual es la más apta para el impulso de este instrumento, ya que por su ubicación estratégica cerca al Valle de Toluca y las condiciones fisiográficas del territorio, han ido permitiendo la expansión física de ésta hacia su periferia, por un lado siendo de alto impacto para el turismo en la Zona Metropolitana del Valle de Toluca, y por el otro dando origen a la creación de nuevas colonias habitacionales carentes de planeación, sin servicios básicos de infraestructura y equipamiento.

El medio ambiente en el municipio se encuentra en el Área Natural Protegida (ANP) "Nevado de Toluca"; esta es de categoría nacional; además, se localizan 10 Áreas Naturales Municipales (ANM), las cuales son elementos de gran relevancia ya que fungen como hitos de Almoloya de Juárez, reconocidos por la población como puntos estratégicos para la conservación de los recursos naturales y áreas recreativas; sin embargo, los principales problemas se concentran en la inducción de especies exóticas, la continua expansión de la frontera agrícola, la tala clandestina, la desertificación y el cambio de uso de suelo que aunado al continuo crecimiento poblacional se ve reflejado en asentamientos irregulares. La fragmentación del paisaje, erosión de suelos, perdida de zonas forestales y de áreas verdes, lo cual da paso a la disminución de la oferta de los servicios ambientales como la captura de CO_2, la recarga de mantos freáticos, el equilibrio climático y la diversidad de flora y fauna que enriquecen el paisaje de Almoloya de Juárez.

La prospectiva del Municipio se relaciona con el proceso de ocupación del suelo en favor del crecimiento del área conurbada con la Ciudad de Toluca apropiándose de terrenos aptos para la agricultura; así como, la disminución de la superficie forestal para las actividades agrícolas y/o de vivienda, sin incrementar la producción; por lo cual, requeriremos de instrumentos que permitan la conservación de éstos usos y estableciendo las áreas.

La tendencia en el Municipio de Almoloya de Juárez es el abandono de las actividades agrícolas; aun cuando la superficie municipal se considera por poseer las cualidades necesarias para convertirse en líder de la región en la explotación de esta actividad; además, se prevé el incremento en los índices de desempleo a causa, tanto de la falta de profesionalización de la población en actividades especializadas como por la carencia de políticas que incentiven la inversión y generación de empleos; asimismo, se prevé, que de continuar con la tendencia de la poca cobertura de servicios básicos y siendo la existente de baja calidad, los índices de marginación y rezago social que tienden a incrementarse en el Municipio afectando directamente la calidad de vida de la población; por lo cual, se requiere de acciones encaminadas a satisfacer las necesidades de los Almoloyences y mejorar la calidad en la prestación de los servicios; aunado a ello de continuar con pocos establecimientos para el abasto y el comercio, se limitará en el Municipio el desarrollo de las actividades terciarias aunado a que la derrama económica que esta actividad genera se hará en los Municipios que cuentan con el equipamiento para su desarrollo como Toluca y Zinacantepec.

El fortalecimiento de las comunicaciones en el Municipio, requiere de la modernización del sistema vial y de transporte tanto de pasajeros como mercancías a fin de disminuir los tiempos y costos de traslado entre las distintas localidades, ello permitirá una mejor movilidad al interior del municipio. Aunado a esto se considera que el crecimiento urbano de la Zona Metropolitana del Valle de Toluca y la implementación del Programa Ciudades Bicentenario incrementarán los flujos intermunicipales y se requerirá de infraestructura de calidad para la atención de la demanda.

Debido al Proyecto Ciudades Bicentenario y al crecimiento natural de la población se prevé un crecimiento acelerado de la población; por lo cual diseñaremos espacios en primera instancia para el bienestar de sus habitantes con proyectos estructurados por corredores, vialidades y sistemas de transporte que garanticen la integración de los centros de población con el resto de los usos del suelo las actividades productivas, equipamientos y servicios, dentro de un concepto de ciudad autosuficiente.

Como sociedad y Municipio coincidimos en el desarrollo económico con el cuidado del medio ambiente, porque el deterioro no puede ni debe ser el costo que debamos pagar por el progreso y por la satisfacción de las necesidades; por ello debemos fortalecer una conciencia ecológica mediante la regulación ambiental de quienes viven de nuestros recursos naturales pero también mejorar la cultura de la sociedad mediante la apertura de

espacios de diálogo con sectores productivos para la elaboración de la normatividad ambiental y reglamentación ecológica.

Así mismo, promover la comercialización de los productos generados en el Municipio, impulsando acciones que fortalezcan el desarrollo agropecuario, tales como: apoyo para la gestión de créditos ante las instancias financieras correspondientes y establecimiento de convenios para obtener precios preferenciales en la compra de insumos agrícolas.

Dar continuidad al proyecto de Ciudad Bicentenario el cual incluye: centros comerciales, áreas deportivas, hoteles, restaurantes, cines, centros recreativos infantiles y hospitales; en cuanto a los parques industriales se prevé impulsar que contarán con alta tecnología, relacionados con la informática, aeronáutica, biotecnología, procesamiento de alimentos y farmacéutica; además de un parque industrial convencional con naves de almacenamiento, ensambles o etiquetado con lo cual se promoverá y organizará la participación de empresarios y comerciantes, realización de ferias o jornadas del empleo y también contamos con inmuebles de valor histórico y cultural que son atractivos turísticos con los que cuenta el municipio; los cuales con el pasar de los años se han venido deteriorando, lo que ocasiona que pierdan sus características originales; aunado a ello, se cuenta con actividades turísticas, destacando entre otras cosas los eventos culturales y artísticos, así como sus fiestas patronales.

Además, contamos con lugares turísticos como el ojo de agua, el cual es un balneario popular; la isla de los patos en la presa Ignacio Ramírez, el parque de los venados en la soledad y el parque de Ocoyotepec; los cuales requieren de conservación y, en algunos casos de restauración para insertarse a la oferta de estos servicios a nivel regional.

Objetivos Temáticos del Pilar:

1. Reducir la pérdida de suelo agrícola e incrementar la densidad de población en centros urbanos en el Municipio de Almoloya de Juárez mediante la formulación e implementación de instrumentos jurídicos y administrativos.

2. Aumentar el porcentaje de Población Económicamente Activa del Municipio, a través de mecanismos que incentiven la inversión privada e inserción al mercado laboral de la población inactiva.

3. Ampliar la calidad y cobertura en la prestación de servicios públicos del Municipio mediante la construcción, mantenimiento y vigilancia de la infraestructura y equipamiento.

4. Incrementar la actividad comercial mediante acciones que permitan mejorar y ampliar el equipamiento de comercio y abasto en el Municipio.

5. Mejorar la conectividad entre localidades, colonias, desarrollos habitacionales y otros Municipios mediante la conservación y ampliación de la infraestructura vial articulando los centros de servicio en su recorrido así como la gestión para ampliar las rutas de transporte público de pasajeros.

6. Garantizar el crecimiento urbano y de vivienda controlado y la articulación de todas las localidades, a través de instrumentos jurídicos y administrativos.

7. Revertir la constante degradación ambiental en el Municipio de Almoloya de Juárez mediante la protección, conservación y restauración de los recursos naturales a partir de infraestructura, control y vigilancia.

8. Gestionar y promover ante dependencias federales y estatales la generación de proyectos de empleo temporal o emergente de acuerdo a sus programas para diferentes comunidades del municipio, que permita amortiguar los problemas de crisis económica y desempleo.

4.3 Pilar Temático: Sociedad Protegida

Mediante una Sociedad Protegida se garantiza y salvaguarda el derecho a la seguridad de todos los habitantes del Municipio de Almoloya de Juárez con la finalidad de procurar y administrar la justicia de manera eficiente, eficaz y efectiva desarrollándose un verdadero cambio social

En tal razón, la Dirección de Seguridad Pública del H. Ayuntamiento de Almoloya de Juárez elabora el Programa de Trabajo de Seguridad Pública; asimismo, se firmó un Convenio Intermunicipal de Seguridad Publica con los Municipios colindantes, para lo cual tiene a su cargo un cuerpo policial de 166 servidores públicos, los cuales se encuentran en proceso de evaluación de los exámenes habituales aplicados por el Centro de Control de Confianza; además de 23 patrullas y 6 motocicletas laborando en Módulos de Vigilancia y Control (MVC), ubicados en la Unidad SUTEYM, y en la Carretera Adolfo López Mateos.

Un pilar fundamental en la procuración de justicia es el respeto a los Derechos Humanos para defender y prevenir violaciones inherentes a la naturaleza de las personas, mediante la cual, realizada de manera efectiva resulta en el desarrollo integral del individuo que vive en una sociedad jurídicamente organizada; por lo cual la Defensoría Municipal de los Derechos Humanos del H. Ayuntamiento considera ésta como su labor principal.

Es en ese orden de ideas que se observa a la cultura de la prevención como una constante en las actividades diarias del Municipio, por lo cual se cuenta con una sólida Dirección de Protección Civil contando con un personal operativo agrupado en 17 elementos de Protección Civil y 21 bomberos y rescatistas y un directivo como mando, aunado a esto se tiene el apoyo de 7 centros para apoyar a la población en caso de desastres causados por los fenómenos de tipo geológicos-geomorfológicos, hidrometereológicos, químico y socio-organizativo que se presentan.

La *prospectiva* para la disminución del índice delictivo consideramos necesario incrementar la presencia y profesionalización de los elementos policiacos con la finalidad de combatir la inseguridad, violencia y delincuencia en el Municipio de Almoloya de Juárez, lo que requiere de acciones concretas y permanentes en coordinación con los ámbitos de gobierno federal y estatal en la ardua búsqueda de dar resultados favorables a la población.

En cuanto a los derechos humanos respetaremos a todas las personas sin distinción de sexo, edad, nacionalidad, religión, lengua y orientación sexo-afectiva, porque se encuentran consagrados en nuestra Carta Magna como irrevocables, intransferibles e irrenunciables; aunado a ello, por mandato de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos las autoridades gubernamentales ejerceremos las atribuciones, funciones y actividades de servidores públicos municipales con la responsabilidad de garantizar y salvaguardar los derechos de las personas.

El H. Ayuntamiento de Almoloya de Juárez establece programas de limpieza y desazolve de cauces de ríos y arroyos, retirando la basura y malezas que se encuentra bloqueando el libre paso del agua por los puentes peatonales y vehiculares del Municipio y también el desazolve del sistema de alcantarillado previo a la presencia de la temporada de lluvias.

Además, proyectaremos el crecimiento urbano en zonas de peligro con la finalidad de aminorar los peligros que representa por inestabilidad las laderas; zonas protegeremos mediante la formulación e implementación de programas y proyectos de conservación de suelo-agua, además de fortalecer las pendientes inclinadas de terreno.

Objetivos Temáticos del Pilar:

1. Vigilar y garantizar el derecho a la seguridad, procuración e impartición de justicia pronta y expedita favoreciendo la solución pacífica de los conflictos interpersonales y sociales en el Municipio de Almoloya de Juárez, fortaleciendo a las instituciones mediante la formulación e implementación de reformas a los sistemas de seguridad ciudadana, salvaguardando la integridad de las personas y su patrimonio, asegurando el ejercicio de la ciudadanía, libertad y derechos consagrados en nuestra Carta Magna.

2. Salvaguardar los bienes jurídicamente tutelados por los derechos humanos concernientes a la vida, libertad, seguridad, integridad física y dignidad de los habitantes del Municipio de Almoloya de Juárez mediante su reconocimiento, promoción y desarrollo, garantizando el logro pleno del desarrollo e igualdad de oportunidades, contribuyendo a proteger a la población mediante el cumplimiento a las disposiciones jurídicas.

3. Perfeccionar el grado y tiempo de respuesta oportuna en casos de desastres o eventualidades de riesgo mediante el incremento de la difusión de acciones de protección civil, realización de campañas y señalización en las áreas críticas con la finalidad de salvaguardar y garantizar la seguridad y patrimonio de los habitantes del Municipio de Almoloya de Juárez.

5. TEMAS DE DESARROLLO:

5.1 Pilar Temático Gobierno Solidario:

En México, los Municipios tienen atribuciones que han permitido acrecentar la participación de los ciudadanos para realizar acciones a favor de cada grupo de población, en lo social, económico, político administrativo y cultural, donde el H. Ayuntamiento y la ciudadanía sientan las bases para ser los principales promotores del desarrollo de las comunidades que conforman el Municipio de Almoloya de Juárez.

Por tanto, coordinadamente con los ámbitos federal y estatal acrecentaremos el progreso que sea visible, mismo que se acerque al mayor bienestar de la ciudadanía; así como, afianzar la democracia de nuestro país, todo en la plataforma de los derechos humanos de igualdad, libertad y seguridad; estando convencidos de que contamos con la fuerza activa

de cada Almoloyense que con el trabajo comunitario diario y experiencia generacional construiremos nuestro futuro con acciones incluyentes.

En tal razón, conjuntamente y de manera solidaria haremos un gobierno municipal que mantenga la autoridad moral para conducir a la sociedad, exigiendo sensibilidad política en el uso de atribuciones, firmeza para defender principios, flexibilidad para determinar oportunidades y prontitud de acciones; en materia de comunicación habrá permanente diálogo que permita el contacto con los requerimientos y necesidades de cada una de las comunidades que conforman el Municipio de Almoloya de Juárez.

Por ende, el gobierno municipal será solidario, siguiendo la autoridad conformada por ciudadanos para ciudadanos, siendo la autoridad más cercana a la sociedad, toda vez que los Almoloyenses seguirán integrado su H. Ayuntamiento; por lo tanto, consideramos: renovar nuestro proyecto de trabajo político municipal, difundir nuestra oferta política, como la verdadera opción de trabajo, dedicación y experiencia; mejorar sustentados en la ideología y principios.

El compromiso con las causas del ciudadano consiste en establecer cómo operativo dar solución a los problemas municipales integrados por la mejora social; medios para el desarrollo social; educación con mayores oportunidades; integración al desarrollo regional para renovar el impulso estatal, acrecentar la economía local; respeto irrestricto a los derechos humanos y fomento a la salud de los habitantes de Almoloya de Juárez.

En consecuencia el gobierno solidario es un compromiso con la legalidad, responsable y eficaz en la construcción del cambio con rumbo que garantice la democracia y la justicia social para los Almoloyenses; uniendo fuerzas para fortalecer el trabajo comunitario que permita mejorara nuestro municipio y familias.

El gobierno solidario se relaciona con ideología, principios y valores porque contiene los compromisos y propuestas que se convertirán en acciones para lo cual consideramos líneas específicas en materia de campo, cultura, deporte, personas con capacidades diferentes, ecología y medio ambiente, educación, jóvenes, política, seguridad, adultos mayores, desarrollo económico y empleo, así como el desarrollo social y combate a la pobreza, entre otros.

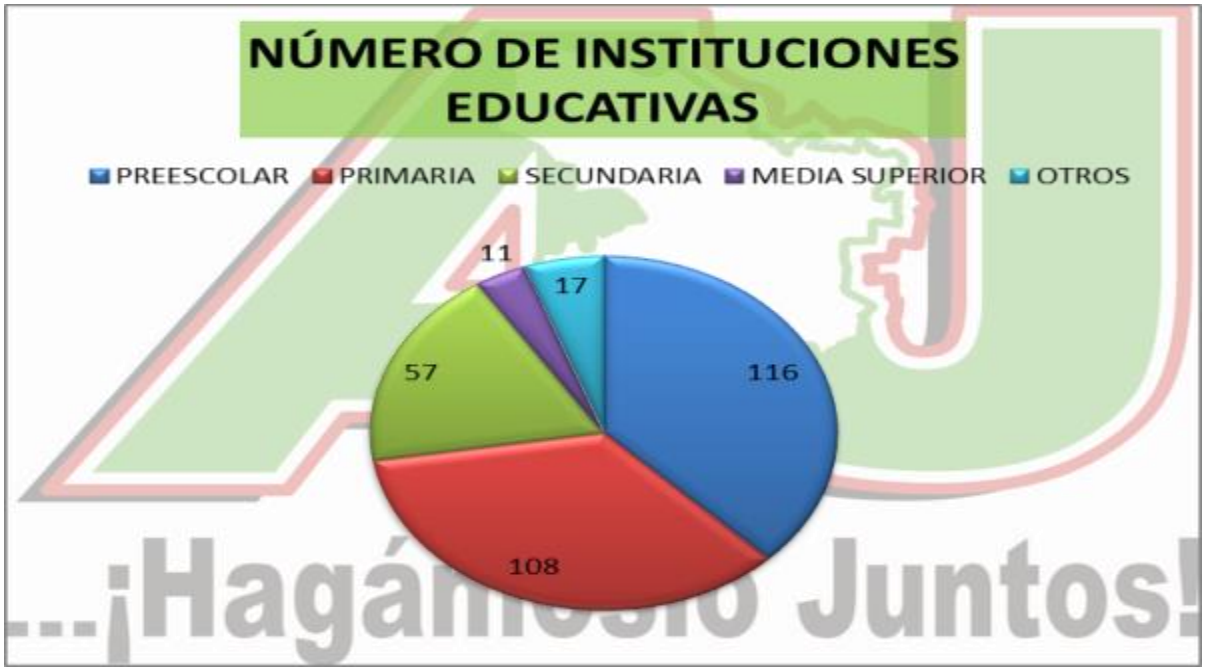
5.1.1 Tema: Núcleo social y calidad de vida:

En la prestación de servicios públicos requerimos de una alta sensibilidad; por tanto, la planeación, prestación y organización se deberá realizar con la participación de los diferentes grupos sociales, que además contemple una adecuada administración de los recursos financieros, materiales y tecnológicos apoyándonos en todo momento del capital humano con que cuenta la administración pública municipal, para otorgar agua potable, drenaje, alcantarillado, alumbrado público, limpia, mercados, panteones, parques, calles, jardines y seguridad pública.

Subtema: Educación y Cultura

Diagnóstico:

La matrícula escolar de los planteles educativos del Municipio de Almoloya de Juárez conforme a las estadísticas del 2010 emitidas por el Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGECEM), contamos con 309 planteles educativos, conformados por: 116 preescolares, 108 primarias, 57 secundarias, 11 de educación media superior y 17 no escolarizadas que cuentan con una matrícula de 39,386 educandos instruidos por 1,741 profesores.



Fuente: Elaboración propia con datos del IGECEM 2010

Infraestructura Educativa

LOCALIDAD	ESCUELAS	DOCENTES	ALUMNOS	ALUMNOS HOMBRES	ALUMNOS MUJERES
Villa Almoloya De Juárez	20	180	4,094	2,074	2,020
Bella Vista	3	11	244	117	127
Benito Juárez	4	20	471	246	225
Cabecera, La	10	90	2,616	1,373	1,243
Cañada De Guadarrama	5	26	588	302	286
Cieneguillas	4	35	830	382	448
San Agustín Citlalli	5	34	715	367	348
Arroyo Zarco (Dilatada Centro)	5	10	171	99	72
Dilatada Sur (Dilatada)	4	14	303	155	148
Estanco, El	7	26	390	194	196
Gavia, La (San José La Gavia)	5	8	113	57	56
Loma Blanca	2	3	45	20	25
Loma Del Salitre	3	16	265	126	139
Mayorazgo De León	6	44	1,172	602	570
Mextepec	5	47	1,066	555	511
Mina México	6	38	769	410	359
Ocoyotepec (Ocoyotepec Centro)	2	4	131	73	58
Ocoyotepec Unión (La Unión De Ocoyotepec)	3	7	106	57	49
Paredón Ejido	5	28	585	295	290
Piedras Blancas (Piedras Blancas Centro)	3	12	289	146	143
Salitre De Mañones	5	18	375	188	187
San Agustín Las Tablas	2	5	149	84	65
San Agustín Poteje Centro	5	20	451	216	235
San Agustín Poteje Norte	3	9	266	144	122
San Agustín Poteje Sur	4	20	550	269	281
San Antonio Buenavista	3	13	248	125	123
San Cristóbal	2	4	100	49	51
Ejido San Diego	1	7	87	40	47
Villa San Francisco Tlalcilalcalpan	17	213	5,363	2,655	2,708
San Lorenzo Cuauhtenco	4	32	954	492	462
San Mateo Tlalchichilpan	3	37	980	512	468
San Miguel Almoloyan	8	62	1,384	692	692
San Nicolás Amealco	3	13	284	155	129
San Pedro De La Concepción (San Pedro)	1	5	75	34	41
San Pedro (La Estanzuela)	3	16	476	243	233
San Pedro De La Hortaliza	6	29	675	318	357
Santa Juana Primera Sección	5	16	399	202	197
Santa Juana Segunda Sección	2	3	83	45	38
Santa María Nativitas	6	72	1,111	511	600
Santiaguito (Santiaguito Tlalcilalcalli)	6	53	1,310	671	639
Ejido Laguna De Tabernillas	3	15	315	157	158
Tinaja, La	1	3	25	15	10
Tulillo, El	2	5	72	31	41

Yebucivi	3	20	400	204	196
Ejido De El Estanco	3	11	144	74	70
Buenavista (El Jacal Buenavista)	3	5	81	40	41
Ejido De La Gavia	2	17	419	230	189
Tres Barracas	1	11	267	140	127
El Jacal	3	5	47	26	21
Colonia Emiliano Zapata	1	6	109	60	49
Tabernillas	3	27	689	367	322
Santa Juana Centro	1	3	70	42	28
Soledad Barrio	3	6	94	50	44
Plan De Ocoyotepec Barrio	1	1	10	6	4
Ejido Tres Barrancas, Santa María Nativitas	1	1	50	28	22
Barrio La Cabecera Tercera Sección	1	2	40	22	18
Ejido Piedras Blancas	2	5	97	53	44
Laguna De Tabernillas	1	2	44	19	25
Barrio El Santito, Yebucivi	2	7	134	63	71
Ranchería San Diego (San Diego)	4	10	197	92	105
San Isidro (San Isidro El Reservado)	2	12	379	182	197
Barrio De Yebucivi Jacal	1	3	61	33	28
Los Lagartos	2	4	73	40	33
Rio Frio	2	8	169	98	71
Palos Amarillos	3	15	329	163	166
Barrio De La Cruz	1	9	235	114	121
Barrio Del Carmen	1	2	22	10	12
Lagunita, La	2	3	72	36	36
Barrio San Pedro	2	26	799	413	386
Lomas Centro Sur	2	4	75	33	42
Barrio El Ocote	2	6	147	74	73
Casa Nueva Yebucivi	2	7	159	88	71
U De Riego Ma. Gpe. Cantú De Jime.	2	7	154	72	82
Cienequillas De Mañones	4	7	88	50	38
Hortaliza, La	3	3	45	18	27
Lázaro Cárdenas	1	1	6	4	2
Loma De La Tinaja Tabernillas	2	4	50	23	27
Palma, La	1	6	241	113	128
Paredón Centro	4	8	95	60	35
Piedras Blancas Sur Ejido	1	1	4	2	2
Plan Barrio De Ocoyotepec	1	3	58	33	25
Rosa Morada	3	6	99	56	43
Santito, El	1	3	65	39	26
San Agustín Tabernillas	1	9	110	61	49
San Antonio Ocoyotepec	2	4	93	46	47
Tepetatal, El	2	14	439	228	211
San Antonio Atotonilco	2	5	106	46	60
Laguna De Tabernillas (El Resbaloso)	1	1	19	7	12
Loma De San Miguel	2	3	43	18	25
Barrio Del Carmen	1	3	96	49	47
Total	293	1,649	37,918	19,223	18,695

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010: Tabulados del Cuestionario Básico

Nivel de Escolaridad

Edad	Población de 3 años y más	NIVEL DE ESCOLARIDAD												
		Sin escolaridad	Educación básica									Estudios técnicos o comerciales con primaria terminada	Educación pos básica	No especificado
			Preescolar	Primaria							Secundaria			
				1°	2°	3°	4°	5°	6°	No especificado				
Total	137,369	15,130	8,086	5,755	7,811	9,344	5,532	5,033	24,109	136	34,165	425	20,949	894
03 años	3,484	3,096	88	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	300
04 años	3,444	2,348	940	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	156
05 años	3,227	899	2,283	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	45
06 años	3,481	262	2,919	280	0	0	0	0	0	2	0	0	0	18
07 años	3,470	77	1,398	1,693	284	0	0	0	0	0	0	0	0	18
08 años	3,382	46	121	1,395	1,519	273	0	0	0	1	0	0	0	27
09 años	3,231	28	34	180	1,359	1,374	236	0	0	0	0	0	0	20
10 años	3,437	27	11	75	273	1,374	1,409	220	0	0	0	0	0	48
11 años	2,934	19	9	25	76	229	1,166	1,191	214	1	0	0	0	4
12 años	3,072	18	9	15	30	97	263	1,250	1,164	2	218	0	0	6
13 años	2,922	23	8	14	14	47	93	252	1,176	2	1,284	1	0	8
14 años	2,989	26	4	16	19	37	46	97	481	0	2,260	0	0	3
15 años y más	98,296	8,261	262	2,062	4,237	5,913	2,319	2,023	21,074	128	30,403	424	20,949	241

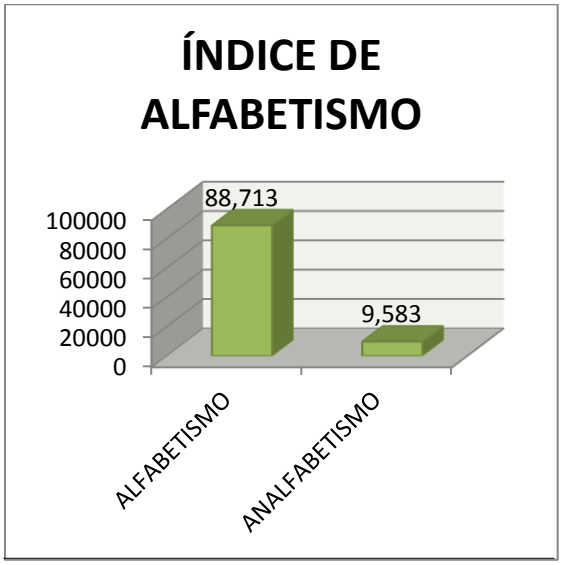
Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010: Tabulados del Cuestionario Básico

Promedio de escolaridad de la población:

Corresponde al índice que muestra el número de grados cursados en promedio por la población mayor de 15 años, el Municipio de Almoloya de Juárez en el XII Censo de Población y Vivienda constituye una escolaridad del 7.2 que indica en promedio que los habitantes estudian hasta el primer grado de educación secundaria; puntualizando que la cifra no representa diferencias alarmantes en instrucción escolar al efectuar la comparación con el índice nacional del 8.3.

Porcentaje de la población con rezago educativo:

Es el indicador que mide la relación de la población de 15 años y más que carece de instrucción educativa en el Municipio de Almoloya de Juárez en donde habitan 98,296 personas mayores de 15 años, de las cuales saben leer y escribir 88,713 representando el 90.2%; en tanto que, el 9.8% se ubica en el rubro de rezago educativo consecuencia del analfabetismo.



Fuente: Elaboración propia con datos del IGECEM 2010

Porcentaje de población que asiste a la escuela:

Contribuye el referente que determina el número de habitantes que asisten a la escuela del grupo de edad de 5 a 29 años la matrícula es de 39,386, lo que representa únicamente el 53.6% de la población; puntualizando que 73,449 es el total que debe recibe educación en éste rango de edad.

Índice de atención a la demanda educativa

EDUCACIÓN					
Tipología	No. De Planteles	No. De Aulas	Cobertura de Atención	Requerimientos	
				Planteles	Aulas
Preescolar	116	314	5,602	0	0
Educación Primaria	108	888	21,264	0	0
Educación Secundaria	57	300	7,777	0	0
Media Superior	11	60	2,580	1	5

Fuente: Tabulados básicos del XIII Censo de Población y vivienda 2010 y Sistema Normativo de Equipamiento Urbano SEDESOL



Sede: Escuela Secundaria Oficial "Salitre de Mañones"

Niveles de atención en casas de cultura:

En el Municipio de Almoloya de Juárez la cultura representa rezago porque la instalación de espacios dedicados al fomento de la cultura no es reciproco con el incremento poblacional; en razón de que solo contamos con 1 casa de cultura, 8 bibliotecas y 1 archivo histórico; por lo que, requerimos construcción y equipamiento que incremente la oferta cultural y las posibilidades de esparcimiento de la población, elevando su calidad de vida.

Análisis del equipamiento de cultura

Equipamiento	No. de equipamientos	Cobertura de Demanda	Atención de Demanda	Requerimientos
Auditorio Municipal	1	15688	15688	0
Centros regionales de cultura	0	N /A	N/A	N/A
Casas de cultura	1	15688	15688	0
Bibliotecas	8	14765	12630	1
Museos	0	16611	0	1

Fuente: Tabulados básicos del XIII Censo de Población y vivienda 2010 y Sistema Normativo de Equipamiento Urbano SEDESOL

Prospectiva:

En éste rubro se reconoce la relación porcentual que existe entre la matricula educativa y la inscripción total al inicio de cursos, determinando la población que por sus

características, está en posibilidades de solicitar el servicio educativo. La demanda que la población del Municipio de Almoloya de Juárez tendrá será en preescolar de 16,828, primaria 32,145, secundaria 30,252 y se espera que en los próximos años la concurrencia en los niveles educativos sea mayor.

La educación es uno de los pilares fundamentales para lograr la prosperidad, desarrollo y bienestar que los habitantes por ello requerimos dirigir nuestros esfuerzos y acciones tendientes al desarrollo de las escuelas públicas porque la educación representa progreso, oportunidades, posibilidad de emprender, transformando y mejorando el entorno social del Municipio de Almoloya de Juárez; en tal razón implementaremos una educación de calidad y resultados que contribuya a la solución de algunos de los problemas que actualmente enfrentamos.

Por tanto, proyectamos del nivel básico al superior un crecimiento en proporción al poblacional y a la demanda de los habitantes; por lo cual se efectuarán las gestiones necesarias para la construcción de nuevas aulas y planteles educativos con instalaciones adecuadas, dignas, equipadas y con espacios de cultura y recreación; incluyendo el incremento de la planta docente porque de ellos depende el patrimonio de nuestros niños, jóvenes y adultos que garantiza el desarrollo integral de los Almoloyences.

Objetivo:

Gestionar inversión educativa en tecnología de información y telecomunicaciones, instalaciones adecuadas, dignas, equipadas y con espacios de cultura y recreación; además conforme el crecimiento poblacional y la demanda educativa construir nuevas aulas y planteles educativos que contribuya al incremento de la matrícula del nivel básico al superior contando con una planta docente que atienda los requerimientos de los niños, jóvenes y adultos del Municipio de Almoloya de Juárez.

Estrategias:

1. Invertir en construcción, equipamiento e infraestructura educativa para brindarla con calidad y ampliando su oferta en el Municipio de Almoloya de Juárez.

2. Conservar y promover la difusión de la actividad cultural en toda la población, mediante la formulación e implementación de programas culturales y cuidado del patrimonio del Municipio de Almoloya de Juárez.

Líneas de acción:

1. Ampliar en coordinación con los ámbitos federal y estatal la infraestructura educativa del nivel básico al superior.

2. Gestionar el incremento del número de becas en los ámbitos federal y estatal.

3. Promover los programas relacionados con cuidados a la salud, reproducción y desarrollo emocional.

4. Formular e implementar programas de estímulo a los jóvenes para que concluyan sus estudios.

5. Promover y coordinar la educación de los adultos que carecen de instrucción, a fin de disminuir los índices de analfabetismo.

6. Realizar campañas de difusión y promoción de fomento a la lectura.

7. Adquirir nuevo acervo bibliográfico, hemerográfico y mesográfico para las Bibliotecas del Municipio de Almoloya de Juárez; así como, dar mantenimiento a sus instalaciones, mobiliario y equipo.

8. Impulsar programas culturales de acercamiento de la población al arte y la cultura.

9. Vincular a las instituciones de educación superior de los ámbitos federal y estatal y gestionar recursos para la promoción, conservación, rescate y mantenimiento del patrimonio cultural y artístico incrementando en la población su identidad, costumbres y tradiciones.

10. Desarrollar y dignificar las áreas de uso común para la realización de eventos conmemorativos de Municipio de Almoloya de Juárez.

11. Elaboración de un compendio del patrimonio cultural de nuestro municipio.

12. Apoyar a los Almoloyences en la construcción de Centros Sociales.

13. Apoyo al arte popular y a los artesanos para impulsar a los representantes del Municipio de Almoloya de Juárez en ferias y eventos regionales, estatales y nacionales.

14. Desconcentrar las actividades de la Casa de Cultura al interior del Municipio, a efecto de crear espacios itinerantes culturales y artísticos.

15. Impulsar el certamen de competencia pirotécnica con la finalidad de dar a conocer al Municipio en esta importante actividad económica.

Indicadores de Educación:

NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULA MATRIZ	UTILIDAD	META PROGRAMÁTICA
Obras de Educación básica	(No. de obras de escuelas de nivel primaria/ Total de escuelas de nivel primaria) x 100	Apoyo a escuelas de nivel primaria	Cubrir en 100% a las escuelas de nivel primaria
Analfabetismo	(Total de población alfabetizada en el municipio/ No. de personas con analfabetismo) x 100	Muestra el promedio de personas analfabetas	Disminuir el porcentaje de la presencia de analfabetas en el municipio
Becas de escolaridad	(No. de becas otorgadas en el nivel básico de educación/ Total de población con características de pobreza extrema) x 100	Muestra el porcentaje de población en situación de pobreza extrema que se les otorgara una beca escolar	Apoyar a los alumnos que se encuentren en situaciones de pobreza extrema en un 100%
Infraestructura de educación	(No. de alumnos de nivel preparatoria/ No. de aulas en el municipio)	Muestra el promedio de alumnos de preparatoria que cuentan con aulas para estudiar	Mantener a 20 alumnos de nivel medio superior por grupo para una mejor calidad en la educación

Indicadores de Cultura:

NOMBRE	NÚMERO	COBERTURA DE ATENCIÓN	DEMANDA DE ATENCIÓN (DÉFICIT)	META (SUPERÁVIT)
Casa de cultura "Manuel Bernal Mejía"	1	15%	100%	+7%
Auditorio municipal "Arnulfo Carmona"	1	17%	100%	+10%
Bibliotecas Públicas	5	26%	100%	+50%
Archivo histórico municipal	1	12%	100%	+50%

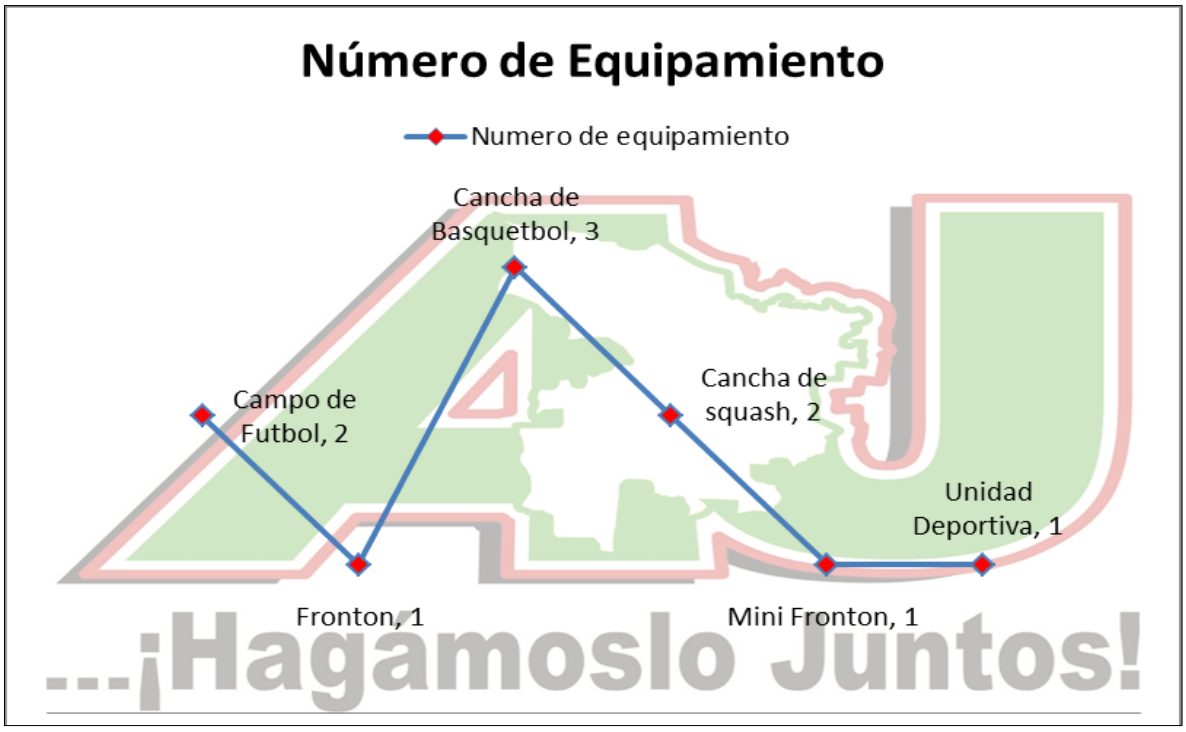
Obras y acciones de alto impacto de Educación y Cultura:

1. Construcción de escuelas de nivel medio superior en las Comunidades de Yebucivi, Ocoyotepec centro, San Agustín Poteje sur, Santiaguito Tlalcilalcalli y El Salitre.
2. Construcción de una Casa de Cultura en la Comunidad de San Francisco Tlalcilalcalpan.
3. Construcción de plaza "Estado de México" en la Comunidad del SUTEYM.

Subtema: Cultura Física y Deporte

Diagnóstico:

El equipamiento deportivo se concentra básicamente en la Cabecera Municipal y consta de 6 módulos y 1 Unidad Deportiva que atiende la demanda actual; sin embargo, la superficie destinada es de 21,139 m2, mientras que la requerida debe ser de 55,296 m2 que representa un déficit de 34,157 m2 de superficie.



Fuente: Elaboración propia con datos del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Almoloya de Juárez

Recreación:

El equipamiento recreativo del Municipio de Almoloya de Juárez se conforma de la siguiente manera:

Análisis del equipamiento de recreación

Equipamiento	Número de equipamientos	Cobertura de Demanda	Atención de Demanda	Requerimientos
Plaza Cívica Central	1	3091	3091	0
Jardín Centro	1	3091	1638	1
Jardines Vecinales	15	147653	9843	0
Área de Juegos Infantiles	5	48725	27654	2
Centro de Exposiciones Feriales	1	N/A	N/A	N/A
Sala de Cine	1	N/A	N/A	N/A

Fuente: Tabulados básicos del XIII Censo de Población y vivienda 2010 y Sistema Normativo de Equipamiento Urbano SEDESOL

Prospectiva:

Impulsar el deporte con la construcción de otra Unidad Deportiva para atender la demanda y eliminar el déficit de superficie que actualmente tiene el Municipio de Almoloya de Juárez con la finalidad de favorecer en los habitantes salud física, actividad que contribuye a forjar el carácter, templanza y aprendizaje, a través de esfuerzo, disciplina y trabajo, elementos fundamentales en el desarrollo personal.

Promover la creación de un Organismo Municipal del deporte, que se encargue de la dinámica y ejecución de las acciones en materia deportiva, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 14 de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de México relativo a la implementación de sistemas de cultura física y deporte que integran los Consejos Municipales, Unidades Administrativas u Organismos identificados como: clubes, ligas y equipos registrados.

Objetivo:

Mejorar e incrementar la infraestructura instalada de espacios destinados a la cultura física y al deporte del Municipio de Almoloya de Juárez contribuyendo a la mejora de la salud física y mental de sus habitantes mediante el fomento de la práctica de la cultura física y las disciplinas deportivas, favoreciendo la promoción y difusión de eventos y competencias.

Estrategia:

Realizar acciones de construcción, mantenimiento y equipamiento de canchas, unidades e instalaciones deportivas gestionando la participación de los ámbitos de gobierno federal y estatal, sectores social y privado, instituciones educativas y organizaciones deportivas promocionando la activación física mejorando la salud física y mental de los Almoloyences.

Líneas de acción:

1. Impulsar conjuntamente con instituciones estatales y federales el desarrollo de eventos deportivos mediante la realización de acciones y campañas de promoción y eventos en pro del incremento en la cultura de activación física de los Almoloyences.

2. Reconocer y apoyar a los jóvenes sobresalientes del Municipio en la participación de competencias y disciplinas deportivas.

3. Formular e implementar proyectos de creación, mantenimiento y operación de la infraestructura deportiva instalada.

4. Efectuar acciones de rehabilitación de espacios e instalaciones deportivas y de cultura física.

5. Apoyar a las instituciones y asociaciones deportivas en la obtención de uniformes y equipamiento para la realización de sus actividades.

6. Ampliar en las diferentes comunidades del Municipio la infraestructura deportiva; así como darle mantenimiento y equipamiento a la ya existente.

7. Formular e implementar programas del deporte de esparcimiento como lo es el club deportivo.

8. Fomentar el deporte de alto rendimiento.



Sede: Unidad Deportiva "San. Francisco Tlalcilalcalpan"

Indicadores:

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA MATRIZ	UTILIDAD	META PROGRAMÁTICA
Promoción del deporte	(Recursos financieros para la promoción del deporte/Total de jóvenes de 15 a 29 años)	Motivar a los jóvenes adultos a participar cada vez más en actividades deportivas	Cubrir la demanda social de jóvenes adultos en 100%
Áreas para la recreación y el deporte	(Total de áreas recreativas/ Total de número de habitantes)	Muestra el promedio de habitantes por área recreativa	Cubrir el 50% de número de habitantes en áreas recreativas

Obra pública de alto impacto:

1. Construcción de la Unidad Deportiva en la Comunidad de Yebuciví.

2. Dar mantenimiento general a las áreas deportivas del Municipio.

Subtema. Salud y asistencia social

Diagnóstico:

El personal médico que atiende a la población del Municipio se compone por 68 médicos y 43 enfermeras; lo que representa que 1 médico atiende aproximadamente a 2,171 habitantes, mientras que una enfermera asiste a 3,433 personas, necesidad urgente de la ciudadanía y compromiso del gobierno municipal de atenderla con la construcción y equipamiento de un Centro de Salud que proporcione a los Almoloyences servicios médicos de primer nivel relacionados con la medicina preventiva y curativa.

Camas por cada mil habitantes

En el Municipio de Almoloya de Juárez, las estadísticas municipales del año 2010 otorgadas por el Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGECEM) registró 35 camas de hospitalización existentes en el actual Centro de Salud de Almoloya de Juárez; por lo que es importante señalar que

existe una cama disponible por 4,218 habitantes, lo que requiere el equipamiento con camas adicionales tanto censables como no censables.



Requerimientos de atención médica por clínica

En los límites del Municipio se ubican 29 unidades médicas, las cuales atienden a 147,653 habitantes de Almoloya de Juárez; lo que significa que contamos con una clínica para atender 5,091 personas; por tanto, se requiere la construcción e infraestructura instalada para cubrir la atención médica hospitalaria y de rehabilitación correspondiente al segundo nivel.

Cobertura de población con y sin seguridad social

Como se manifestó anteriormente, el incremento de infraestructura, equipamiento y personal médico necesario es de importancia para que se proporcionen servicios de salud y asistencia social que mejoren la calidad de vida de todos y cada uno de los habitantes del Municipio de Almoloya de Juárez; no omitiendo que la población cuenta con la seguridad y asistencia social que proporcionan: Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMyM), Instituto Materno Infantil del Estado de México (IMIEM), Cruz Roja Mexicana y las instituciones receptoras del Seguro Popular.

Análisis del equipamiento de salud

Equipamiento	No. De equipamientos	Cobertura de Demanda	Atención de Demanda	Requerimientos
Unidades de consulta externa	29	147653	145000	1
Unidades de hospitalización general	0	59061	0	1
Unidades de hospitalización especializada	0	N/A	N/A	N/A

Población Derechohabiente

	Año	
	2005	**2010**
Nacional		
Porcentaje de población con derechohabiencia	46.92	64.55
Porcentaje de población sin derechohabiencia	49.78	33.85
Estatal		
Porcentaje de población con derechohabiencia	42.38	58.06
Porcentaje de población sin derechohabiencia	52.66	40.39
Municipal		
Porcentaje de población con derechohabiencia	30.01	64.59
Porcentaje de población sin derechohabiencia	66.25	32.87

Fuente: Elaboración propia con datos del H. Ayuntamiento.

Prospectiva:

Equipamiento del Centro de Salud que proporcione a los Almoloyences servicios médicos de primer nivel relacionados con la medicina preventiva y curativa necesaria por el incremento de población con seguro popular y atención con la misma infraestructura instalada.

Ampliación del actual Centro de Salud de Almoloya de Juárez para cubrir el incremento de la atención médica hospitalaria y de rehabilitación correspondiente al segundo nivel; así como incrementar personal médico y paramédico necesario para proporcionar servicios de salud y asistencia social oportuna y de calidad

Objetivo:

Mejorar la atención de los servicios de salud de primer y segundo nivel mediante la gestión para incremento de personal médico y paramédico, infraestructura instalada y equipamiento; además de profesionalizar la salud pública mediante la igualdad de oportunidades, respeto, libertad, justicia y trato de género.

Estrategias:

Incrementar las acciones de prevención de enfermedades virales, bacteriológicas y de transmisión sexual mediante campañas, pláticas informativas y apoyo a la aplicación de vacunas.

Realizar campañas de difusión e información de cultura a la salud en coordinación con los ámbitos federal y estatal; así como instituciones educativas de nivel superior y Organismos de la Sociedad Civil.

Líneas de acción:

1. Promover y apoyar programas de prevención, detección y atención temprana de enfermedades degenerativas.

2. Impulsar con los órdenes de gobierno federal y estatal, jornadas de la salud para mejorar la cultura y hábitos de higiene de la población del Municipio.
3. Reforzar el servicio de ambulancias las veinticuatro horas del día.

4. Gestionar el fortalecimiento de las unidades médicas dentales.

5. Realizar acciones de gestión para la obtención de medicamento a bajo costo.

6. Vigilar el cumplimiento de la normatividad en materia de protección contra riesgos sanitarios.

7. Apoyar la remodelación y mantenimiento de la infraestructura de salud y el equipamiento.

Se calculó tomando como base el registró 35 camas de hospitalización del Centro de Salud de Almoloya de Juárez, deduciendo que cuenta con 1 cama disponible por 4,218 habitantes; por tanto, requiere de camas adicionales tanto censables como no censables.

Indicadores:

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA MATRIZ	UTILIDAD	META PROGRAMÁTICA
Acceso a servicios de salud	(No. de población con acceso a servicios de salud/ Total de población) x 100	Muestra el promedio de personas que cuentan con acceso a servicios públicos en el sector salud	Alcanzar una cobertura del 100% de la población que tenga acceso a servicios públicos de salud
Atención médica (No. De Médicos)	(Total de población/ No. de médicos)	Muestra el número de personas que son atendidas por médicos del sector salud	Lograr que al menos se atiendan a 1800 personas por cada médico en la región para una mejor atención de calidad
Atención médica (No. de camas)	(Total de población/ No. de camas)	Muestra el número de personas que pueden contar con una cama durante su atención medica	Lograr que al menos se cuente con una cama por 3000 personas

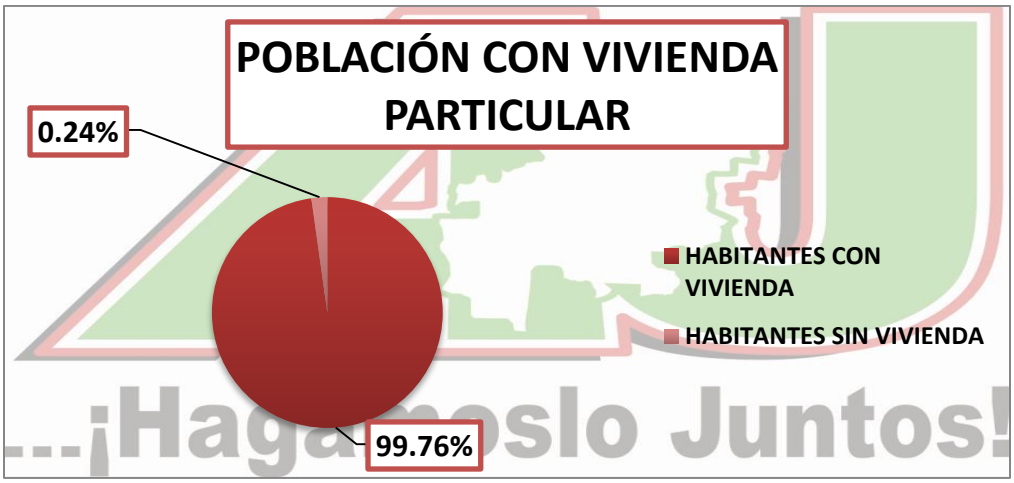
Obras y acciones de alto impacto:

Promover ante los gobiernos federal y estatal la construcción del Centro de Salud en la comunidad Salitre de Mañones y el Hospital Regional en la Cabecera Municipal.

Subtema: Vivienda

Diagnóstico:

El porcentaje de viviendas particulares en el Municipio de Almoloya de Juárez en sus estadísticas registra 41,935 viviendas de las cuales el 99.76% son particulares que cuentan con 144,376 ocupantes.



Fuente: Elaboración propia con datos del IGECEM 2010.

En el caso de la prestación de servicios las viviendas del Municipio de Almoloya de Juárez cuentan con un rezago del 17% en cobertura de agua potable entubada, el 27% muestra un déficit en el servicio de drenaje y 3% requieren del servicio de energía eléctrica, desglosándose de la siguiente manera:

Servicios en la vivienda

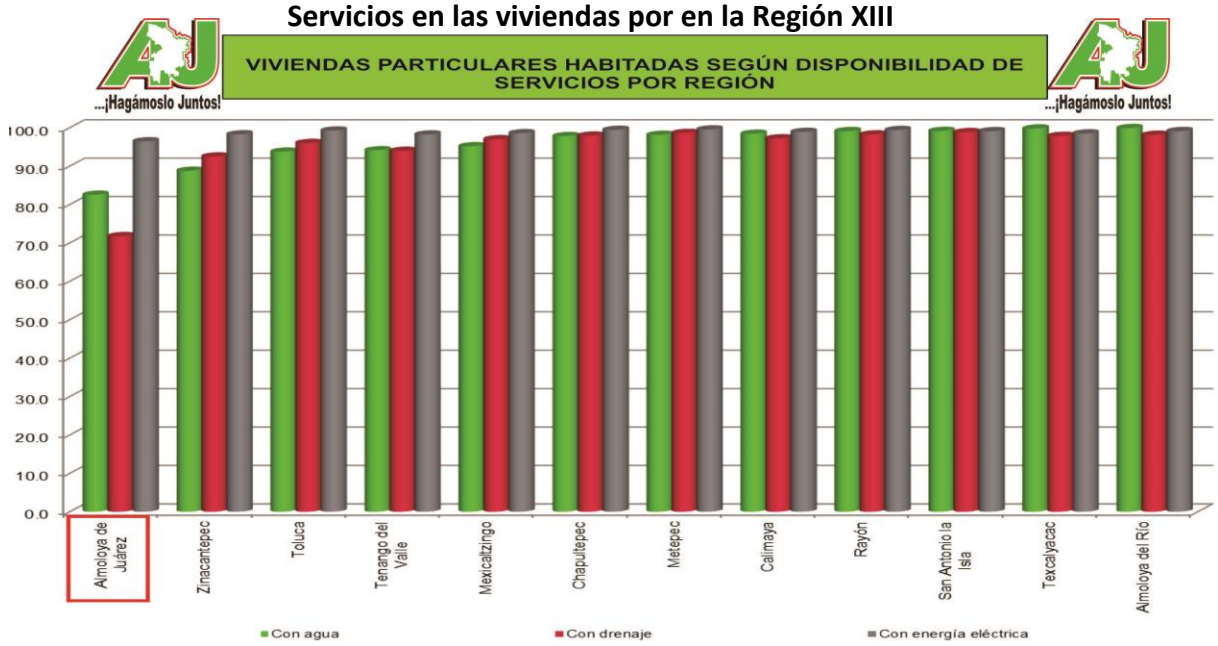
SERVICIO	DISPONIBILIDAD	VIVIENDA/HABITANTES	CANTIDAD	PORCENTAJE
AGUA	Disponen	Viviendas	27 011	83
		Ocupantes	118 101	82
	No disponen	Viviendas	5 576	17
		Ocupantes	25 701	18
	No especificado	Viviendas	152	0
		Ocupantes	574	0
DRENAJE	Disponen	Viviendas	23 482	72
		Ocupantes	103 020	71
	No disponen	Viviendas	8 848	27
		Ocupantes	39 521	27
	No especificado	Viviendas	409	1
		Ocupantes	1 835	1
ENERGÍA ELÉCTRICA	Disponen	Viviendas	31 570	96
		Ocupantes	139 665	97

	No disponen	Viviendas	1 029	3
		Ocupantes	4 156	3
	No especificado	Viviendas	140	0
		Ocupantes	555	0

Fuente: Elaboración propia con datos del IGECEM 2010.

Efectuando un comparativo con el contexto regional, los datos referidos mostrados anteriormente indican que el Municipio de Almoloya de Juárez se encuentra en la última posición en la prestación de servicios básicos en la vivienda; por lo tanto, intensificaremos esfuerzos para dotarlas en su totalidad con la finalidad de incrementar la calidad de vida de los habitantes y con ello aumentar los índices de desarrollo humano, disminuyendo el rezago social y la pobreza.

Servicios en las viviendas por en la Región XIII



Fuente: Elaboración propia con datos del IGECEM 2010.

Densidad de vivienda:

El Municipio de Almoloya de Juárez cuenta con 68 viviendas por kilómetro cuadrado, manifestando concentración de la población en torno a los grandes centros urbanos, sin dejar de mencionar que las localidades rurales presentan mayor dispersión, incrementando los costos de transporte y limita la atención a las demandas de servicios.

Promedio de ocupantes por vivienda

El Municipio de Almoloya de Juárez de acuerdo a las estadísticas emitidas en el año 2010, por el Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGECEM) presenta condiciones de asentamiento como lo sugiere el promedio de 4.4 habitantes por vivienda.

Prospectiva:

Contribuir en la prestación de servicios al 17% de las viviendas que presentan rezago en cobertura de agua potable entubada; además, abatiremos el 27% del déficit que muestra el servicio de drenaje y 3% que carece de energía eléctrica.

Objetivo:

Mejorar las condiciones y características de las viviendas del Municipio de Almoloya de Juárez mediante asesoría técnica y apoyo con materiales para la construcción de pies de casa, autoconstrucción y financiamiento.

Estrategia:

Implementar programas para mejorar las viviendas de personas en condiciones de pobreza y extrema pobreza mediante la gestión de recursos ante los gobiernos federal y estatal con la finalidad de incrementar su calidad de vida.

Indicadores:

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA MATRIZ	UTILIDAD	META PROGRAMÁTICA
Cobertura total de viviendas particulares	(No. total de viviendas escrituradas/ Total de población) x 100	Muestra el porcentaje de viviendas que ocupa la totalidad de habitantes	Apoyar a los habitantes a contar con una vivienda particular digna en el 100% de la población
Servicios en la vivienda	(Total de viviendas con servicios públicos de agua entubada, drenaje y electricidad/ total de viviendas particulares) x 100	Muestra el promedio de las viviendas que cuentan con servicios públicos	Disminuir en lo posible el rezago de las viviendas particulares del 17% en cobertura de agua potable entubada, el 27% de

			déficit en el servicio de drenaje y 3% del servicio de energía eléctrica
Densidad de vivienda	(Total de viviendas rurales/Total de viviendas particulares) x 100	Muestra el número de viviendas rurales ubicadas con mucha dispersión de los servicios públicos	Disminuir el índice de construcción de viviendas dispersas para poder cubrir todos los servicios públicos de la demanda ciudadana

Líneas de acción:

1. Proporcionar asistencia técnica para la mejoría y construcción de viviendas de personas de escasos recursos, dignificando la calidad de la población y en especial la más vulnerable.

2. Apoyar en la rehabilitación de viviendas que sufrieron averías ocasionadas por fenómenos naturales.

3. Proporcionar a la población más vulnerable materiales la construcción de la vivienda mediante el programa de pies de casa.

4. Difundir la normatividad establecida para el asentamiento de las viviendas con la finalidad de que el Municipio cuente con un crecimiento ordenado y cubrir los servicios que requiere la población.

5. Impulsar proyectos de construcción de vivienda nueva, a través de esquemas de financiamiento.

Características de la vivienda por localidad

LOCALIDAD	VIVIENDAS TOTALES	% VIVIENDAS CON PISO DE TIERRA	% VIVIENDAS SIN LA COBERTURA DE LOS TRES SERVICIOS
Total del Municipio	**41935**	**6.44**	**53.01**
Villa de Almoloya de Juárez	877	0.34	16.53
Colonia Bellavista	318	9.12	57.23
Benito Juárez	591	7.28	76.14
La Cabecera	1690	4.32	32.49
Cañada de Guadarrama	341	2.64	25.22
Cieneguillas de Guadalupe	780	7.56	64.10
San Agustín Citlali	649	7.55	68.88
Arroyo Zarco	183	44.81	80.87

Dilatada Sur	379	14.25	58.05
El Estanco	210	9.52	44.29
Ejido la Gavia	522	10.15	99.43
Loma Blanca	78	6.41	60.26
Loma del Salitre	266	4.51	51.50
Mayorazgo de León	1057	4.35	47.87
Mextepec	828	7.61	79.23
Mina México	833	4.08	26.05
Ocoyotepec	206	16.02	87.38
Barrio la Unión de Ocoyotepec	97	7.22	98.97
Paredón Ejido	274	4.01	51.09
Salitre de Mañones	640	7.81	45.78
San Agustín las Tablas	138	13.04	100.00
San Agustín Poteje Centro	630	8.25	60.16
Poteje Norte	243	4.53	51.44
Poteje Sur	580	16.55	65.17
San Antonio Buenavista	227	16.74	82.38
San Cristóbal	116	5.17	29.31
Villa de San Francisco Tlalcilalcalpan	5869	2.23	37.37
San Lorenzo Cuauhtenco	421	9.26	41.33
San Mateo Tlalchichilpan	1044	4.02	68.68
San Miguel Almoloyán	795	6.67	43.52
San Nicolás Amealco	295	23.05	56.61
Barrio San Pedro	753	4.78	15.67
Ejido de San Pedro	479	6.26	37.16
San Pedro de la Hortaliza	572	10.49	77.97
Tabernillas	440	7.95	57.95
Santa Juana Primera Sección	473	4.02	30.66
Santa Juana Segunda Sección	235	3.40	35.74
Santa María Nativitas	747	9.64	64.93
Santiaguito Tlalcilalcalli	1633	5.76	21.56
La Tinaja	72	13.89	94.44
El Tulillo	66	9.09	81.82
Yebuciví Centro	468	3.63	83.97
Ex-Hacienda Boreje	1	*	*
Barrio del Jacal de Yebuciví	97	20.62	100.00
Ejido San Diego	272	7.72	71.69
Barrio la Galera	169	21.30	78.70
La Lima	98	27.55	45.92
Ranchería de San Diego	59	6.78	84.75
San Isidro	503	5.17	78.33

Rancho San José Amealco	2	*	*
La Soledad Ocoyotepec	76	34.21	96.05
Ejido Tres Barrancas	260	7.69	68.08
Barrio los Lagartos Yebuciví	156	15.38	89.74
Río Frío	187	6.42	100.00
Palos Amarillos	500	10.40	99.80
Besana Ancha	192	6.25	69.27
Rancho Atotonilco	3	*	*
Barrio de la Cabecera Primera Sección	10	*	*
Barrio de la Cabecera Tercera Sección	564	5.14	17.20
Casa Nueva	184	21.74	98.91
Cieneguillas de Mañones	111	13.51	96.40
Rancho los Gavilanes	1	*	*
La Hortaliza	272	19.49	93.38
Colonia Lázaro Cárdenas	109	11.93	99.08
Loma de la Tinaja	60	11.67	100.00
Santa Juana Centro	311	6.43	40.84
Paredón Centro	138	7.25	74.64
Barrio el Plan Ocoyotepec	41	7.32	65.85
Rancho la Soledad	2	*	*
Rosa Morada	121	32.23	83.47
Santiaguito	214	15.42	69.16
El Santito	97	17.53	100.00
San Agustín Tabernillas	4	*	*
Ejido San Antonio Ocoyotepec	107	4.67	51.40
Rancho San Diego Buenavista	2	*	*
El Tepetatal	409	11.98	51.34
La Venta	5	20.00	100.00
San Antonio Atotonilco	109	4.59	23.85
Unidad Habitacional Olaldea	34	0.00	67.65
Laguna de Tabernillas	387	11.89	67.44
Arroyo Zarco la Mesa	69	14.49	63.77
Ejido de San Lorenzo Cuauhtenco	57	8.77	52.63
Ejido de Santa Juana Primera Sección	16	6.25	62.50
La Lagunita Yebuciví	46	10.87	91.30
La Palma	10	20.00	100.00
Conjunto Habitacional Ecológico SUTEYM	1197	0.84	38.85
Colonia la Navidad	256	6.25	34.38
Loma del Puente	48	27.08	58.33
El Plan	259	5.79	59.07
Barrio San Pedro Zona Norte	111	5.41	21.62

Barrio Santa Juana	57	14.04	36.84
Cerro San Mateo	40	2.50	87.50
Loma del Jacal	208	24.04	64.90
Loma del Rancho	112	6.25	47.32
Loma de San Miguel	426	12.21	55.40
El Plan de San Pedro	242	4.13	19.01
Paredón Ejido Norte	95	2.11	24.21
Barrio del Carmen	157	29.30	71.97
Buenavista Yebuciví	64	21.88	100.00
Ejido el Estanco	261	14.56	81.23
La Posta	84	23.81	36.90
Fraccionamiento Colinas del Sol	4566	0.18	59.51
Loma de Guadalupe	186	10.22	61.29
Fraccionamiento el Álamo	386	0.26	97.93
Localidades de una vivienda	18	0.00	88.89
Localidades de dos viviendas	7	0.00	14.29

Fuente: Elaboración propia con datos del H. Ayuntamiento.

Incrementar los índices de desarrollo humano mediante la disminución del rezago social y la pobreza extrema.

Obras y acciones de alto impacto:

1. Formular e implementar un programa de vivienda digna.

2. Gestionar la atención de la cobertura total de los servicios públicos de agua entubada, drenaje y electrificación total.

5.1.2 Tema: Grupos vulnerables:

En este apartado mostramos que la política social enfatiza especial atención a los sectores de la población del Municipio de Almoloya de Juárez, que por sus características requieren focalización para implementar acciones que faciliten su acceso a las oportunidades del desarrollo humano y la movilidad social; es importante precisar que entre estos grupos se consideran: niños, jóvenes, mujeres, adultos mayores, habitantes de pueblos étnicos, personas con discapacidad y grupos con mayores índices de marginación y pobreza; en tal razón, se estructuraron subtemas de identificación por sectores considerando aspectos cuantitativos y cualitativos del desarrollo social y económico.

En congruencia con el plan y programas de desarrollo social de los ámbitos de gobierno federal y estatal relacionados con la política social se desarrollarán acciones tendientes a modificar y mejorar las circunstancias de carácter social que impiden el desarrollo integral de las personas; así como, la protección física, mental y social de personas en estado de vulnerabilidad e indefensión hasta su incorporación a una vida plena y productiva; dichas acciones se orientan a la integración familiar y protección de la niñez, al tiempo de brindar oportunidades de desarrollo para los jóvenes, mujeres, adultos mayores, personas con capacidades diferentes y pueblos indígenas sin descuidar nuestra participación en la reducción de la pobreza.

Por ende, en el Plan de Desarrollo Municipal 2013-2015 definimos la problemática obtenida de la aplicación de instrumentos relacionados con consultas ciudadanas, reuniones, intercambios de información y consensos, técnicas de medición que apoyaron a la delimitación identificando a quién afecta, a cuantos, en qué frontera presenta el problema, sus ramificaciones y la evaluación de la gravedad, a fin de diseñar, formular e implementar políticas públicas en la toma de decisiones o el curso de acción óptimo a seguir por el gobierno, dirigido a la sociedad de quienes surge la demanda.

En tal razón, la Ley que crea a los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social de carácter Municipal, instituye los “Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia”, instancias implementadas para realizar acciones tendientes a la asistencia social de grupos vulnerables; cabe mencionar que previo a la creación de dichos Sistemas Municipales (DIF), la responsabilidad de la asistencia social en los municipios estaba a cargo de los Comités Municipales del Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México (DIFEM).

Lo anterior considerando que la asistencia social es una de las enormes responsabilidades que tiene el Estado Mexicano ante la pobreza y exclusión social; por tanto se perfecciona como la intervención pública destinada a brindar protección social a los grupos que carecen de sistemas de seguridad social y de ingresos suficientes que les permitan enfrentar su condición de vulnerabilidad; por ende, el Sistema Municipal DIF, asegura la atención de la población marginada y brinda servicios integrales conforme a las normas determinadas a nivel Nacional y Estatal; además, fomenta la educación escolar y extra-escolar e impulsa el sano crecimiento físico y mental de la niñez en coordinación con instituciones públicas o privadas en el Municipio de Almoloya de Juárez; gestionando la creación de instituciones o establecimientos de asistencia social, en beneficio de menores en estado de abandono, de adultos mayores y de discapacitados que no cuentan con

recursos necesarios para su mantenimiento; además de proporcionar servicios jurídicos y de orientación social a los grupos vulnerables, carentes de recursos económicos; todo ello aunado a la integración y bienestar de las familias.

La asistencia social tiene distintos aspectos, el punto de confluencia constituye su población objetivo: las personas que viven situaciones de pobreza y las consecuencias de inseguridad social que su situación conlleva, así como la falta de alternativas para acceder a servicios institucionales que atiendan sus necesidades básicas como alimentación, salud física y mental, educación formal e informal, entre otras.

La imperante necesidad de frenar este fenómeno y dar respuesta a las múltiples demandas sociales ha propiciado que la asistencia social no sea considerada y etiquetada como meras acciones filantrópicas sino como una tarea obligatoria de los tres ámbitos de gobierno.

Subtema: Niños, jóvenes y adultos mayores

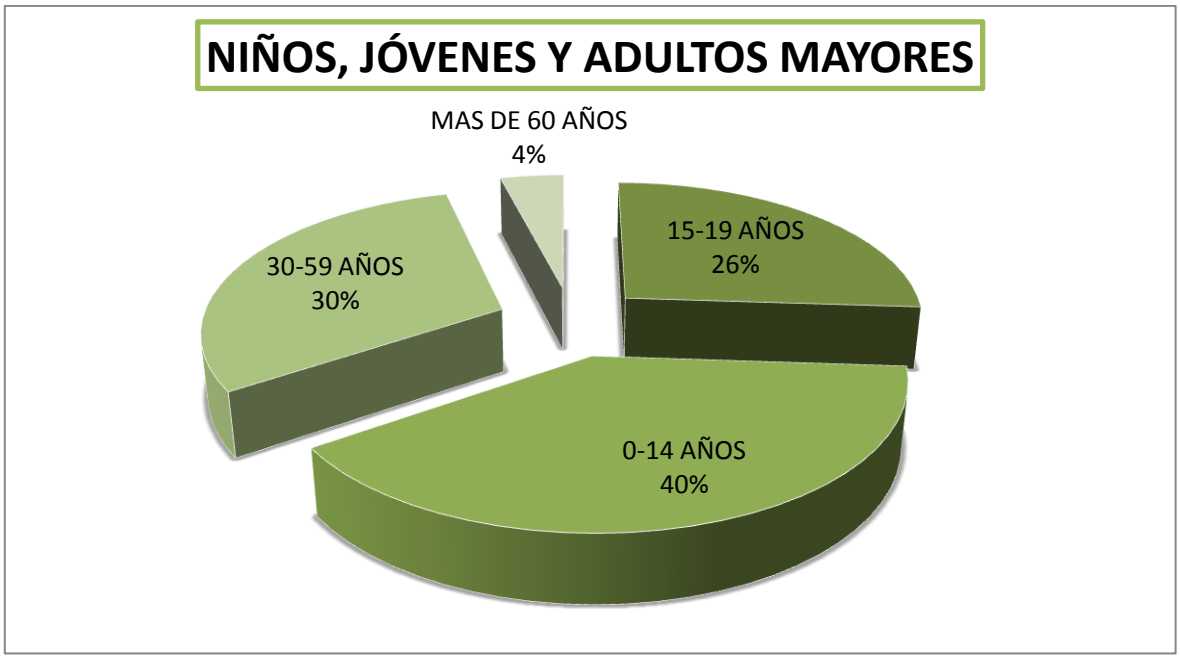
Diagnóstico:

En este apartado destacamos los aspectos poblacionales de desarrollo económico y social que tiene el Municipio de Almoloya de Juárez de sus niños, jóvenes y adultos mayores subrayando la infraestructura con que contamos; así como, las estrategias y programas que apoyan su desarrollo, determinados en los indicadores que se detallan a continuación:

La población infantil de 0 a 14 años es el rango de edad que representa 62,602 habitantes cuyas características de escolaridad, vivienda, servicios básicos e infraestructura física corresponde al 37.5%.

La población joven de 15 a 29 años es de 41,304 y de 60 años y más, en el Municipio de Almoloya de Juárez, es un rubro de población representado por 6,352 habitantes, esto aunado a que en los años sesenta la Organización de las Naciones Unidas (ONU) estableció que toda persona considerada adulto mayor debe gozar de derechos especiales, por lo cual en el año 2002 en México se estableció la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores con la finalidad de que tengan una vida dignidad, lo cual no solamente depende de voluntad personal, sino de las condiciones familiares y sociales que favorezcan su calidad de vida como son: salud, respeto, armonía y reconocimiento a sus aportación derivadas de la experiencia a la vida social presente de nuestro país.





Fuente: Elaboración propia con datos del IGECEM 2010.

Como se muestra en la gráfica anterior nuestra atención se encuentra en las personas adultas mayores porque en la mayoría de los casos están son víctimas de discriminación,

violencia o abandono, pues una vez que alcanzan la adultez mayor, sus ingresos decaen tanto como crece su grado de dependencia; asimismo, ellos forman parte de una generación especial del proceso histórico del Municipio porque nacieron y crecieron en él siendo testigos de las grandes transformaciones humanas, sociales, políticas y económicas que trajo a la postre su vivir cotidiano.

La población de 60 años y más considerados adultos mayores son personas útil y capaz, por lo cual tiene derecho a una vida plena con calidad libre de violencia y sin discriminación, un lugar digno para vivir donde haya habitado la mayor parte de su vida; por lo que, recurrir a un asilo debe ser su última opción; además las gobiernos federal, estatal y municipal, tenemos la obligación de proporcionarles permanentemente asesoría jurídica gratuita con representante legal cuando sea necesario; salud y educación con el apoyo preferentemente subsidiario de instituciones públicas; además, de orientación y capacitación en materia de nutrición e higiene personal; por tanto, formulamos programas de asistencia social que consideren estrategias que eviten el desempleo, discapacidad o pérdida de sus medios de subsistencia; de vivienda digna y de acceso a una casa hogar o albergue, sólo en situación de riesgo; aunado a la participación en una vida cultural, deportiva y de recreación.

La evidencia en el tema es compleja por la realidad en que viven los ancianos en el Municipio, sobre todo por la heterogeneidad y multiculturalidad; así como por la diversidad que existe en la transformación demográfica municipal, producto principalmente de los diferentes volúmenes de población, de la reducción de la natalidad, del impacto de la mortalidad y de los flujos migratorios tanto intermunicipales como interestatales e incluso internacionales.

Prospectivas:

La juventud tiene una importancia enorme en la toma de decisiones en los tres ámbitos de gobierno, la cual cada vez es mayor mediante su participación e interés en la vida pública y política.

Por tanto, generaremos el fomento a un programa que integre y alcance mejores condiciones de igualdad y de justicia social, como una vía efectiva para abrirle expectativas reales a los jóvenes.

Los adultos mayores son ciudadanos que debemos considerar por el patrimonio en experiencia que representan para orgullo de los almoloyences; por ello es indispensable

generarles oportunidades de trabajo que recuperen el valor de su existencia, lo cual requiere de un compromiso del Estado que atienda sus demandas y les ofrezca soluciones.

Estrategias:

1. Asegurar un trato digno a los niños(as) del Municipio de Almoloya de Juárez.

2. Difundir programas, a través del DIF municipal para salvaguardar los derechos de menores.

3. Difundir programas de conferencias de temas para la juventud.

4. Fomentar y difundir una cultura de respeto con principios de tolerancia y equidad en los adultos mayores

Objetivo:

Proporcionar a los grupos vulnerables asesoría jurídica gratuita con representante legal cuando sea necesario; salud y educación con el apoyo de los ámbitos de gobierno federal y estatal; además, orientación y capacitación en materia de nutrición e higiene personal.

Líneas de acción:

1. Salvaguardar los derechos de los niños y niñas, asegurándoles un trato digno, alimentación, vivienda, vestido, protección, cuidado, afecto y dedicación,

2. Implementar programas que difundan la importancia de dar trato igualitario a niños (as) en el ámbito familiar; promover la existencia de albergues y medios que les proporcionen cobijo, atención sanitaria y psicológica a los niños en situación de calle; además de implementar acciones contra la violencia y el abuso de menores.

3. Difundir información relativa a temas de interés general de la juventud como son: educación sexual, salud reproductiva, VIH-SIDA, embarazo en adolescentes, maternidad y paternidad responsable, problemática socio-cultural, lucha contra las adicciones, desarrollo humano, combate a la delincuencia, convivencia social y familiar.

4. Fomentar y promocionar una cultura de la vejez que contribuya a dar lugar a un envejecimiento digno, activo y participativo implica una resignificación de la

sociedad, donde tengan cabida todas las edades; si bien no es posible legislar al interior de las dinámicas internas de las familias y el trato democrático entre sus miembros, es necesario que las políticas públicas municipales estén dirigidas a reconocer los derechos y responsabilidades de todos, lo que implica el reconocimiento de los aportes que en muchas ocasiones son subvalorados al interior de sus familias.

5. Fomentar en el sector productivo la aceptación y creación de empleos para los jóvenes.

6. Impulsar programas de empleo que integren a nuestros adultos mayores.

7. Propiciar grupos de recreación que les permitan integración social.

8. Construcción de la Casa del Día para el Adulto Mayor en la Cabecera Municipal.

Indicadores:

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA MATRIZ	UTILIDAD	META PROGRAMÁTICA
Programa para la juventud	(Recursos financieros para conferencias/ Total de población jóvenes)	Muestra el promedio de los jóvenes beneficiados con las conferencias	Que al menos el 70% de la población jóvenes participe en los temas de interés
Apoyo al adulto mayor para la resignificación	(Total de población/Total de personas de más de 60 años	Muestra el promedio de personas con más de 60 años	Cubrir en un 100% la aplicación de valores hacia el adulto mayor

Obras y acciones de alto impacto:

1. Formular e implementar programas específicos para la Juventud.

2. Apoyo e impulso a los adultos mayores.

Subtema: Mujeres

Diagnóstico:

La población femenina es considerada como población vulnerable, ya que enfrenta problemas de violencia de género, se hacen cargo de familias al asumir el papel de jefas

de familia con las responsabilidades que eso representa, además de que las mujeres adolescentes sobre todo de comunidades marginadas están enfrentando la maternidad a temprana edad lo que representa riesgos de salud para la mujer y su producto.

En este contexto y para poder desarrollar este apartado identificamos en primera instancia a la población femenina asentada en el territorio del Municipio de Almoloya de Juárez; así como, a la población femenina que por sus características se encuentren en situación de vulnerabilidad, los programas e infraestructura física que apoye al desarrollo y tareas de este sector de la población.

Prospectiva:

Promover y fomentar políticas de apoyo para la mujer y su bienestar social, a través de la instrumentación de programas y acciones de atención a la mujer impulsando la oportunidad, eficiencia, suficiencia y calidad de los servicios de prevención y atención a la salud de las mujeres adolescentes, igualdad de oportunidades e incorporación de la perspectiva de género.

Objetivo:

Formular e implementar políticas públicas, programas y acciones orientadas a la contribución y disminución de las brechas de género para alcanzar un trato igual entre mujeres y hombres, a partir de la institucionalización en los ámbitos de gobierno federal y estatal de la perspectiva de género.

Estrategias:

1. Acentuar aquellos cambios positivos que tiendan al equilibrio entre mujeres y hombres y consolidar formas más democráticas de relación.

2. Desde la perspectiva de género las políticas públicas las clasificamos en tres tipos:

Políticas ciegas al género que no contemplan las necesidades e intereses de las mujeres. En apariencia estas políticas se presentan como neutras o con beneficios para toda la población, aunque generen efectos discriminatorios para las mujeres, o bien, refuercen la división sexual del trabajo.

Políticas específicas para mujeres que las ven como usuarias y un agregado numérico sin considerar sus necesidades y la transformación de los roles tradicionales. Políticas como

éstas creadas expresamente para mujeres, incluyen acciones que perpetúan las desigualdades y los estereotipos.

Políticas género-sensitivas que toman en cuenta las necesidades de mujeres y hombres, introduciendo cambios en los desequilibrios del poder. Entre los objetivos estratégicos de estas políticas está la articulación de "la esfera pública" y la "esfera privada" para redistribuir la carga domestica, modificar la condiciones de inserción de las mujeres en el mercado laboral, impulsar procesos que favorezcan el empoderamiento y la participación en la toma de decisiones y, en general, garantizar las condiciones para el pleno ejercicio de los derechos humanos de las mujeres. Además, se orientan por el principio de igualdad y equidad de género; la primera se define como un principio jurídico que garantiza el reconocimiento de los mismos derechos de las mujeres y hombres ante la ley; así como la segunda supone que son libres y equivalentes para desarrollar su potencialidades humanas, sin las limitaciones impuestas por los roles y estereotipos de género.

Conviene señalar que la paridad es otro principio que se ha venido incluyendo en las reflexiones sobre la justicia de género que deben crear las políticas públicas, el cual alude al reparto equilibrado de los poderes públicos y políticos entre mujeres y hombres, reivindicando la igualdad de participación. Este principio nació vinculado al tema de la "participación política y la democracia paritaria", para subrayar la importancia de contar con cantidades iguales de mujeres y hombres en las posiciones de poder o toma de decisiones.

Líneas de acción:

1. Salvaguardar los derechos de las mujeres asegurándoles un trato digno, respeto e igualdad.

2. Implementar programas que difundan el respeto a la equidad de género.

Indicadores:

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA MATRIZ	UTILIDAD	META PROGRAMÁTICA
Programa Equidad de Género	**(Recursos financieros para conferencias/ Total de población mujeres)**	**Muestra el promedio de las mujeres beneficiadas con las conferencias**	**Que al menos el 80% de la población mujeres participe en los temas de interés**

Subtema: Población Indígena

En éste subtema lo abordamos mediante la identificación de la población de tres años y más que hablan alguna lengua indígena; lugar de asentamiento y condiciones de desarrollo para lo cual la Carta Magna, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos consideran la importancia fundamental del derecho de todos los pueblos a la libre determinación; en virtud de que establezcan libremente su condición política y persiguen el desarrollo económico, social y cultural.



Diagnóstico y prospectiva:

El Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México se creó con la finalidad de que los pueblos indígenas disfruten del derecho al reconocimiento, promoción y protección de la identidad étnica y cultural, religiosa, idiomas e instituciones educativas, modos de vida tradicionales, autonomía de los pueblos indígenas en cuestiones relacionadas con sus propios asuntos internos y locales, participación que tienen en la vida política, económica y social del Municipio de Almoloya de Juárez que, a través del Ayuntamiento garantizará la paz, progreso, desarrollo económico, social y cultural, eliminando la discriminación y opresión, diferencias raciales, religiosas, étnicas y culturales científicamente falsas, jurídicamente inválidas, moralmente condenables y socialmente injustas.

Por otro lado, la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas adoptada en Nueva York en el año 2007, precisa los derechos colectivos e individuales de los pueblos indígenas, especialmente en lo referido a sus tierras, bienes, recursos vitales, territorios y recursos, cultura, identidad y lengua, empleo, salud y educación determinando libremente su condición política y su desarrollo económico.

La procuración y administración de justicia para los Pueblos Indígenas, es una de las tareas prioritarias en nuestro país; aun cuando los tratados y convenios internacionales de promoción y defensa de los Pueblos Indígenas, así como los lineamientos incorporados en el marco jurídico-normativo, caso expreso el abuso y discriminación son todavía demasiados por el desconocimiento que tenemos de su lengua, costumbres y tradiciones; puntualizando que el Municipio de Almoloya de Juárez cuenta con poblaciones indígenas que hablan la lengua mazahua.

Objetivo:

Incrementar el apoyo para el desarrollo social y económico y arraigo de la cultura de las personas de los pueblos indígenas, mediante la gestión de programas sociales y acciones de atención directa del Municipio de Almoloya de Juárez.

Estrategia:

Gestionar y coordinar de programas de acción dirigidos a personas identificadas como indígenas.

Indicadores:

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA MATRIZ	UTILIDAD	META PROGRAMÁTICA
Procuración y administración de justicia para los pueblos indígenas	(Total de población/ Total de población indígena) x 100	Muestra el porcentaje de población indígena	Prioridad a la comunidad indígena en la procuración de justicia por discriminación u otras causas
Apoyos en programas a grupos indígenas	(Total de población indígena/ No. de apoyos a las comunidades indígenas)	Muestra el promedio de población indígena que recibe apoyos	Cubrir en un 100% los apoyos a la comunidad indígena

Líneas de acción:

1. Efectuar eventos que contribuyan a la conservación de las tradiciones y cultura de los pueblos indígenas.

2. Realizar gestión pública para hacer llegar a los habitantes de Almoloya de Juárez programas y proyectos de apoyo social, de impulso a la producción y de preservación de su cultura.

3. Incrementar la infraestructura para la prestación de bienes, servicios y equipamiento social.

Obras y acciones de alto impacto:

1. Establecimiento de proyectos productivos a la población indígena.

2. Formular e instrumentar programa para preservar los usos y costumbres de las comunidades del Municipio de Almoloya de Juárez.

Subtema: Población con Discapacidad

Diagnóstico:

Los problemas de discapacidad obstaculizan el desarrollo integral de la población, por lo que la implementación de acciones y programas del gobierno municipal es fundamental para apoyar a la disminución y evitar este tipo de problemática con la formulación e implementación de políticas públicas en esta materia el Ayuntamiento y la presente administración del Municipio de Almoloya de Juárez adopta acciones explícitas de coordinación multisectorial para la atención de las personas con discapacidad para alcanzar los objetivos y metas propuestas en el Sistema Municipal DIF. Durante los últimos años, distintas dependencias gubernamentales han sumado esfuerzos para promover aquellas políticas que propicien la integración social de estas personas en el país.

Consideramos necesario puntualizar que entendemos por personas con discapacidad "…aquellas que tienen una o más deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales y que al interactuar con distintos ambientes del entorno social pueden impedir su participación plena y efectiva en igualdad de condiciones a las demás"; aun

cuando una persona puede tener más de una discapacidad, por ejemplo: los sordomudos tienen una limitación auditiva y otra de lenguaje o quienes sufren de parálisis cerebral presentan problemas motores y de lenguaje.

La discapacidad refleja por consecuencia deficiencia a partir del rendimiento funcional y de la actividad del individuo, ya que representan trastornos en el nivel de la persona (dimensión individual); en la experiencia de la salud corresponde a toda restricción o ausencia de la capacidad para realizar una actividad en la forma o dentro del margen que se considera normal; por ende, las discapacidades reflejan trastornos a nivel de la persona, tales como: dificultades de visión, habla, audición y deambulación, entre otros.



De igual forma la discapacidad se define como la exteriorización funcional de las deficiencias o limitaciones físicas o mentales que al relacionarse con el contexto social producen minusvalías, expresadas en el desfase entre las capacidades y potencialidades de la persona con discapacidad y las demandas del medio; por lo que, el INEGI clasifica en cuatro grupos las causas de discapacidad que son de nacimiento, por enfermedad, accidente y edad avanzada.

Por tanto, el Ayuntamiento del Municipio de Almoloya de Juárez fomentará el respeto y la equidad a las personas con algún tipo de discapacidad promoviendo una cultura de respeto a sus derechos; además, procurará los medios para la rehabilitación e integración social de las personas con actividades con dificultad como se muestra a continuación.

	TIPOS DE ACTIVIDADES CON DIFICULTAD
	Caminar o moverse. Hace referencia a la dificultad de una persona para moverse, caminar, desplazarse o subir escaleras debido a la falta de toda o una parte de sus piernas; incluye también a quienes teniendo sus piernas no tienen movimiento o presentan restricciones para moverse, de tal forma que necesitan ayuda de otras persona, silla de ruedas u otro aparato, como andadera o pierna artificial.
	Ver. Abarca la pérdida total de la vista en uno o ambos ojos, así como a los débiles visuales y a los que aun usando lentes no pueden ver bien por lo avanzado de sus problemas visuales.
	Mental. Abarca cualquier problema de tipo mental como retraso, alteraciones de la conducta o del comportamiento.
	Escuchar. Incluye a las personas que no pueden oír, así como aquellas que presentan dificultad para escuchar (debilidad auditiva), en uno o ambos oídos, a las que aun usando aparato auditivo tiene dificultad para escuchar debido a lo avanzado de su problema.
	Hablar o comunicarse. Hace referencia a los problemas para comunicarse con los demás, debido a limitaciones para hablar o porque no pueden platicar o conversar de forma comprensible.
	Atención y aprendizaje. Incluye las limitaciones o dificultades para aprender una nueva tarea o para poner atención por determinado tiempo, así como limitaciones para recordar información o actividades que se deben realizar en la vida cotidiana.
	Autocuidado. Hace referencia a las limitaciones o dificultades para atender por sí mismo el cuidado personal, como bañarse, vestirse o tomar alimentos

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía 2010.

Respecto a la infraestructura municipal para población con discapacidad considerando que el Ayuntamiento mediante programas desarrollados por el Sistema Municipal DIF, asegurará que toda persona discapacitada y sus familias disfruten de servicios de rehabilitación, apoyo y asistencia social necesarios para posibilitarlos a tener una vida plena y un papel constructivo en los Almoloyenses.

Prospectiva:

Expresar la solidaridad, toda vez que es un asunto de fraternidad y sensibilidad humana; por tanto es necesario generar un programa integral que de tratamiento a las personas de capacidades diferentes que sea realizado por la sociedad unida con los ámbitos de gobierno.

Apoyar propuestas de creación de instancias que apoyen a quien necesita de mayor atención, ya que no se puede dar un trato igualitario a quien está en condiciones de desigualdad.

Objetivo:

Formular e implementar programas de gobierno municipal en Almoloya de Juárez con la finalidad de apoyar a la disminución y evitar la discriminación de las personas con capacidades diferentes.

Estrategia:

Apoyar los programas de apertura a más oportunidades de empleo para personas con capacidades diferentes.

Líneas de acción:

1. Elaborar programas para eliminar cualquier tipo de discriminación.
2. Fortalecer en la sociedad una cultura de respeto y trato equitativo.
3. Impulsar programas con otras instituciones estatales y federales para apoyar a las personas con capacidades diferentes.
4. Fomentar el buen funcionamiento de la Unidad de Rehabilitación del DIF Municipal.

Indicadores:

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA MATRIZ	UTILIDAD	META PROGRAMÁTICA
Programa Capacidades Diferentes	(No. de fuentes de empleo para personas con Capacidades Diferentes / Total de población con capacidades Diferentes en condiciones para trabajar)	Muestra el promedio de las personas con capacidades diferentes	Que al menos el 50% de la población con capacidades diferentes en condiciones de emplearse cuenten con un empleo digno y remunerado

Obras y acciones de alto impacto:

1. Generar condiciones de igualdad para la población que presenta alguna capacidad diferente con la finalidad de mejorar su calidad de vida.

5.2 Pilar Temático: Municipio Progresista

5.2.1 Tema: Estructura y ocupación de la superficie municipal

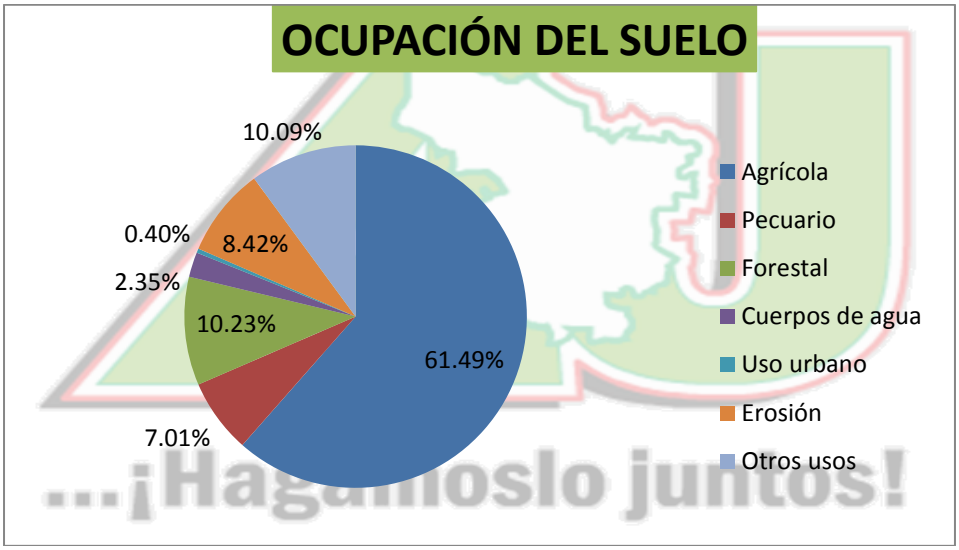
Subtema: Uso del suelo

Diagnóstico:

Superficie agropecuaria

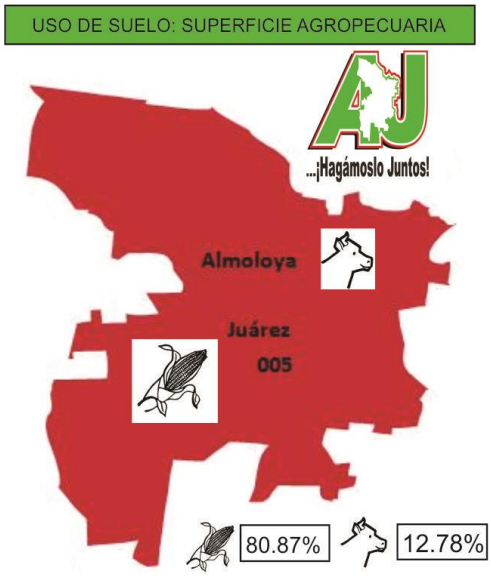
Según el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en el XIII Censo de Población y Vivienda del año 2010, el uso de suelo en el Municipio se concentra en el sector agrícola con una superficie 61.49% del total territorio municipal, destacando la producción de maíz en grano, avena forrajera y pastos; así como, praderas en verde; los pastizales útiles para la actividad ganadera representan el 7.01% en donde diferentes especies como el ganado bovino, porcino, caprino, ovino y aves explotan pastizales inducidos.

Usos de Suelo



Fuente: Ayuntamiento de Almoloya de Juárez, Dirección de Ecología; 2012

Uso de suelo: superficie agropecuaria



Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI 2010.

Superficie forestal y urbana:

La actividad forestal en Almoloya de Juárez en cuanto a ocupación del suelo el Municipio ocupa el tercer lugar con el 10.23% de la superficie, siendo el bosque de pino la especie con mayor presencia. La superficie ocupada por cuerpos de agua, causes u otros usos representan el 2.35%, mientras que el uso urbano el 0.40% de la superficie total.

La tendencia en general de la ocupación del uso del suelo es la apropiación de terrenos aptos para la agricultura en terrenos para vivienda; así como, la falta de protección de las áreas boscosas aún existentes en el Municipio requieren de la formulación e implementación de políticas públicas dirigidas a la densificación del territorio como Ciudad Bicentenario y extensión de permisos para la construcción de conjuntos urbanos en la periferia de la Zona Metropolitana del Valle de México.

Prospectiva:

El proceso de ocupación del suelo se espera sea en favor del crecimiento del área conurbada con la Ciudad de Toluca apropiándose de terrenos aptos para la agricultura para este fin; así como, la disminución de la superficie forestal para las actividades agrícolas y/o de vivienda, sin incrementar la producción por lo cual se requiere de instrumentos que permitan la conservación de éstos usos y estableciendo las áreas.

Objetivo:

Reducir la perdida de suelo agrícola e incrementar la densidad de población en centros urbanos en el Municipio de Almoloya de Juárez mediante la aplicación de instrumentos jurídicos y administrativos de aplicación en materia.

Estrategias:

Reducir la pérdida de suelo forestal para la conservación de los recursos naturales de los Almoloyenses.

Incrementar la densidad de vivienda de los usos de suelo habitacionales a fin de reducir la perdida de suelos de uso forestal y agrícola.

Líneas de acción:

1. Elaborar el Plan de Desarrollo Urbano Municipal de Almoloya de Juárez.

2. Identificar el uso actual del suelo y propiciar su uso según sus aptitudes.

3. Determinar la reserva territorial municipal para prever posibles requerimientos de crecimiento en las áreas urbanas de la cabecera y algunas localidades.

4. Gestionar con el Gobierno Estatal la actualización catastral del Municipio para regular los valores de los predios para el desarrollo urbano.

5. Modificar los requisitos para el cambio de uso de suelo a fin de controlar su aprovechamiento en función de las aptitudes que tenga.

Indicador:

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA MATRIZ	UTILIDAD	META PROGRAMÁTICA
Uso de la superficie forestal	(No. de superficie de uso forestal/Total de Población) x 100	Muestra la tasa de uso forestal por habitante	Para monitorear el cumplimiento de las normas ambientales en materia de uso forestal
Uso de la superficie agrícola	(No. de superficie de uso agrícola/Total de Población) x 100	Muestra la tasa de uso agrícola por km²	Permite tener un indicador del uso agrícola del suelo para fomentar un mayor uso para la productividad

Obras y acciones de alto impacto:

1. Elaborar estudio de la situación y prospectiva de los usos del suelo.

2. Regularización de, predios, bienes inmuebles y bienes patrimonios de los habitantes del Municipio y propiedad del H. Ayuntamiento con la actualización del catastro municipal.

5.2.2 Tema: Actividades económicas del Municipio

Diagnóstico:

Actividades económicas del Municipio

En el Municipio de Almoloya de Juárez por la superficie que ocupan predominan las actividades del sector primario predominando las actividades agrícolas el maíz y el avena forrajera; así como la carne en canal de bovino, porcino, ovino, caprino, gallináceas y guajolotes en el pecuario.

Superficie sembrada y producción por tipo de cultivo, 2010

Cultivo	Superficie (has)	Producción (Tons)
Maíz grano.	26 052	14 143
Avena forrajera.	3 500	77 913
Total	29552	92055.61

Fuente: Elaboración propia en base a datos de Estadística Básica Municipal de Almoloya de Juárez (IGECEM 2011)

Volumen de la producción del ganado y ave en pie, 2010

Tipo de ganado	Toneladas Anuales	%
Carne en canal de bovino.	609	43.97
Carne en canal de porcino.	206	14.87
Carne en canal de ovino.	188	13.57
Carne en canal de caprino.	2	0.14
Carne en canal de gallináceas.	355	25.63
Carne en canal de guajolotes.	25	1.80
Total	1385	100

Fuente: Elaboración Propia en Base al Censo y Conteo de Población y Vivienda 2010

Porcentaje de la población económicamente activa

Conforme al XIII censo de Población y Vivienda, la población en edad de trabajar, se estima en 107,279 habitantes, desarrollando el 48.09% algún tipo de actividad económica distribuida de la siguiente manera:

Distribución de la PEA por sector

	% Sector Primario	% Sector Secundario	% Sector Terciario
Estatal	**5.10**	**25.63**	**67.61**
Regional	**8.76**	**31.39**	**57.46**
Municipal	**5.77**	**33.33**	**58.30**

Fuente: Elaboración propia con datos del INEG 2010.I

Como lo muestra la tabla anterior, el grueso de la población en los ámbitos Estatal, Regional y Municipal se encuentra en el sector terciario, contando el sector secundario con una actividad importante debido a que tanto en el Estado como en la Región la actividad industrial es pilar económico; no obstante que el Municipio no se caracteriza por una importante actividad industrial por contar solamente con tres pequeñas zonas industriales; sin embargo, tiene dependencia directa de la zona industrial Toluca - Lerma.

5.2.3 Tema: Empleo

Índice de Especialización Económica

Fue medido entre los totales de los datos municipales y los estatales relacionados con el sector terciario que es característico en los dos ámbitos de gobierno, manifestando que la especialización en esta actividad es del 88.61.

Empleo

Tipo de Empleo	2000	2010
Profesionistas, técnicos y administrativos	1752	13428
Trabajadores agropecuarios	5120	2944
Trabajadores en la industria	14378	16096
Comerciantes y trabajadores en servicios diversos	6889	21035
No especificado	758	1506
Total	28897	55009

Fuente: Elaboración propia en base a datos de Estadística Básica Municipal de Almoloya de Juárez (IGECEM 2011)

Tasas de Dependencia Económica:

Con un total de 107,279 personas en edad de trabajar, 40,374 se encuentran en condición de dependencia, es decir, que por cada 100 habitantes, 83 tienen la posibilidad de laborar; asimismo, contamos con 51,587 personas económicamente activas; por lo que, inferimos que la Tasa Neta de Participación Económica de la población es del 48.08%.

Porcentaje de la población ocupada y desocupada:

En el Municipio, para el año 2010 el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) indica que 2,884 es el número de personas desocupadas en el Municipio de Almoloya de Juárez, el 6% del total de la población económicamente activa (PEA), es decir la población empleada se estima en un 94%, de los cuales el 4.11% no declaró percibir ingresos; al respecto se puntualiza que debemos atender la demanda instrumentado convenios con centros de trabajo socialmente responsables con la finalidad de garantizar el incremento en la calidad de vida de la población, disminuir el empleo informal existente y su práctica por parte de la población desocupada.



Valor Agregado por Actividad Económica

Según los datos del Censo Económico publicado por el INEGI para el año 2008 el Municipio, como se muestra en la tabla 6 se identificó una participación total de 235,948 millones de pesos, observando que el sector de mayor participación es la industria manufacturera con el 57.88%, mientras que la información en medios masivos y construcción representan pérdidas para el valor agregado Municipal; por lo cual, tendremos especial atención por ser uno de los sectores de mayor importancia en las actividades secundarias en los contextos Estatal y Nacional.

Valor agregado por sector

NÚMERO DE SECTOR	NOMBRE DEL SECTOR	Almoloya de Juárez (Millones)
SECTOR 11	Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza	0.023
SECTOR 21	Minería	0.069
SECTOR 22	Electricidad, agua y suministro de gas por ductos al consumidor final	26.754
SECTOR 23	Construcción	-0.419
SECTOR 31-33	Industrias manufactureras	136.573
SECTOR 43	Comercio al por mayor y sector 46 comercio al por menor	75.149
SECTOR 48-49	Transportes, correos y almacenamiento	0.023
SECTOR 51	Información en medios masivos	-23.139
SECTOR 52	Servicios financieros y de seguros	0.201
SECTOR 53	Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	0.572
SECTOR 54	Servicios profesionales, científicos y tecnicos	1.071
SECTOR 56	Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	1.593
SECTOR 61	Servicios educativos	0.002
SECTOR 62	Servicios de salud y de asistencia social	2.017
SECTOR 71	Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	0.844
SECTOR 72	Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	5.709
SECTOR 81	Otros servicios excepto actividades del gobierno	8.906
TOTAL		235.948

Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI 2010.

Prospectiva:

La tendencia en el municipio de Almoloya de Juárez es el abandono de las actividades agrícolas aun cuando la superficie municipal se considera por poseer las cualidades necesarias para convertirse en líder de su región en la explotación de esta actividad. Por otro lado, se prevé el incremento en los índices de desempleo a causa, tanto de la falta de profesionalización de la población en actividades especializadas, como por falta de políticas que incentiven la inversión y generación de empleos en el Municipio.

Objetivo:

Incrementar el porcentaje de Población Económicamente Activa del Municipio a través de mecanismos que incentiven la inversión privada e inserción al mercado laboral de la población inactiva.

Estrategias:

Fomentar la inversión privada en pequeñas y medianas empresas a fin de impulsar el fortalecimiento de los sectores secundario y terciario.

Impulsar el desarrollo agrícola para explotar el potencial territorial del Municipio fortaleciendo la presencia del Municipio en la región.

Aumentar la oferta de empleo en el Municipio de Almoloya de Juárez para garantizar a la población una mayor calidad de vida.

Líneas de acción:

1. Implementar programas novedosos para generar empleo temporal.

2. Brindar asesoría y agilizar los trámites para la creación de pequeñas y medianas empresas (PYME´s) a fin de fortalecer los sectores secundario y terciario.

3. Realizar ferias empleo donde se convoquen a empresas para el acercamiento del Gobierno con el sector empresarial.

4. Establecer convenios con empresas con la finalidad de garantizar el incremento de la oferta de empleo.

5. Mantener permanente comunicación con oficinas municipales de empleo de la Zona Metropolitana del Valle de Toluca y con la oficina regional de empleo de la Secretaria del Trabajo del Estado, a fin de intercambiar información para ayudar a colocar a las personas solicitantes conforme a los requerimientos de ambas partes.

6. Actualizar permanentemente un directorio de empresas que ofrecen vacantes.

7. Gestionar la ampliación del programa sectorial Procampo a fin de fomentar el impulso al sector agrícola para aumentar la productividad.

8. Impartir cursos en las localidades sobre el uso y aprovechamiento de las superficies agrícolas a fin de incrementar el potencial productivo en el sector primario.

9. Asesorar a los trabajadores del campo para la comercialización de sus productos en los mercados Nacional y Estatal.

Indicador:

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA MATRIZ	UTILIDAD	META PROGRAMÁTICA
Incremento de la Población Económicamente Activa	(Población ocupada activa ocupada de 12 años y mas/ Total de población de 12 años y mas) x 100	Muestra el número de personas activas ocupadas en el municipio	Promover el incremento de la población activa ocupada que representa el 48.7% de la población mayor a 12 años
Gestión de empleos con instancias Estatal y Federal	(No. de población sin actividad económica/ Total de Población)	Nos indica el número de habitantes que no cuentan con un sueldo, salario, u otro pago por algún trabajo	Promover que las instancias federal y estatal acerquen los sectores generadores de empleo al municipio

Obras y Acciones de Alto Impacto:

1. Gestionar y promover ante los ámbitos federal y estatal la generación de proyectos de empleo temporal o emergente, a través de sus programas que contribuyan a la atención de problemas de desempleo.

2. Promover y organizar con la participación de empresarios y comerciantes, ferias o jornadas del empleo.

3. Promover la comercialización de los productos generados en el municipio. Impulsar acciones que fortalezcan el desarrollo agropecuario tales como apoyo para la gestión de créditos ante las instancias financieras correspondientes y establecimiento de convenios para obtener precios preferenciales en la compra de insumos agrícolas.

4. Dar continuidad al proyecto de Ciudad Bicentenario el cual incluye: centros comerciales, áreas deportivas, hoteles, restaurantes, cines, centros recreativos infantiles y hospitales. Los parques industriales que se prevé impulsar aquí serán de alta tecnología, relacionados con la informática, aeronáutica, biotecnología, procesamiento de alimentos y farmacéutica. Además de un parque industrial convencional con naves de almacenamiento, ensambles o etiquetado.

5.2.4 Tema: Servicios Públicos

Subtema: Agua Potable

Diagnóstico

La Comisión del Agua del Estado de México (CAEM) revela que el Municipio de Almoloya de Juárez, para el abastecimiento del recurso hídrico recibe agua en bloque del sistema Cutzamala, que forma parte de la Administración Pública Federal en el periodo 2005-2010, el cual proporcionó una dotación aproximada de 100 metros cúbicos en promedio por día.

En relación con la infraestructura hidráulica, esta consta de 191 bordos de los cuales destacan el Limbergh y Arroyo Zarco, 3 presas, 45 pozos profundos y 6 acueductos.



Prospectiva:

Se prevé, que de continuar con la tendencia de la poca cobertura de servicio de agua y siendo la existente de baja calidad, los índices de marginación y rezago social del Municipio de Almoloya de Juárez se incrementarán, afectando directamente la calidad de vida de la población, por lo cual se requiere de acciones encaminadas a satisfacer las necesidades de los Almoloyences y mejorar la calidad en la prestación de los servicios.

Objetivo:

Incrementar la calidad y cobertura en la prestación del servicio de agua potable del Municipio de Almoloya de Juárez mediante la construcción, mantenimiento y vigilancia de la infraestructura y equipamiento necesario.

Estrategias:

Incrementar la cobertura del servicio de agua entubada para elevar la calidad de vida de la población.

Reducir la perdida de agua potable a fin de incrementar la calidad en la prestación del servicio.

Fortalecer las finanzas del organismo de agua del Municipio para brindar un mejor servicio.

Líneas de acción

1. Coordinar acciones para la construcción, mantenimiento y tecnificación de la infraestructura de agua.

2. Sustitución de la red de agua potable que tenga una antigüedad mayor a 20 años para reducir el volumen de fugas.

3. Realizar un estudio de extracción y uso del agua potable para determinar la perforación de nuevos pozos.

4. Ampliar la capacidad de almacenamiento de agua potable para las localidades que les escasea el vital líquido.

5. Incluir al total de las comunidades en el proceso de cloración del agua potable.

6. Adquirir material y equipo necesario para el bombeo de agua potable.

7. Implementar programas para poner al corriente a los morosos en el pago del servicio de agua.

8. Desconcentrar el cobro del servicio de agua en localidades de mayor consumo, para incrementar los recursos del Organismo.

9. Perforación de pozo profundo y equipamiento en la comunidad de Mina México.

10. Perforación de pozo profundo y equipamiento en la comunidad de San Agustín las Tablas.

11. Rehabilitación del Sistema de Agua potable en la comunidad de San Francisco Tlalcilalcalpan.

12. Rehabilitación del Sistema de Agua Potable en la Cabecera Municipal.

Indicadores:

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA MATRIZ	UTILIDAD	META PROGRAMÁTICA
Agua potable en viviendas particulares	**(No. de Viviendas con agua potable entubada/ Total de viviendas) x 100**	**Identifica el porcentaje de las viviendas que cuentan con agua potable entubada**	**Incrementar en 8% el total de viviendas con el servicio de agua potable entubada**
Infraestructura de agua potable entubada	**(Recursos para infraestructura de agua potable entubada/Total de ingresos por el servicio de agua potable)**	**Muestra el total de recursos financieros que pueden ser utilizados para infraestructura de agua potable entubada**	**Disminuir el 17% de viviendas que no cuentan con servicio de suministro de agua potable entubada**

Obras en proceso:

1. Continuación de la obra de agua potable del Túnel en la comunidad de San Francisco Tlalcilalcalpan.
2. Culminación de la construcción del sistema de agua potable de varias localidades.
3. Terminación de la construcción del cárcamo de agua potable en la comunidad de Ocoyotepec centro.
4. Ampliación y rehabilitación del sistema de agua potable de 11 comunidades.
5. Construcción del depósito captador de agua potable en la comunidad de Lázaro Cárdenas.

Subtema: Drenaje, Alcantarillado y Tratamiento de Aguas residuales

Diagnóstico:

La infraestructura de drenaje en el Municipio de Almoloya de Juárez ésta unido al sistema de alcantarillado pluvial, lo que impide el aprovechamiento de agua de lluvia para tratamiento y consumo; aunado a ello, únicamente cuenta con ésta en zonas urbanas importantes, depositando en los cuerpos de agua de las localidades rurales sus aguas residuales.

El Municipio al 2010 dispone de 2 Plantas de tratamiento para degradar el contenido biológico de las aguas residuales que se derivan de la basura humana, comida, jabones y detergentes con una capacidad instalada de 36 litros por segundo y un volumen anual tratado de 13 millones de metros cúbicos.



Prospectiva:

Se prevé, que de continuar con la tendencia de la poca cobertura de servicio de drenaje y siendo la existente de baja calidad, los índices de marginación y rezago social del Municipio de Almoloya de Juárez se incrementarán, afectando directamente la calidad de vida de la población, por lo cual se requiere de acciones encaminadas a satisfacer las necesidades de los Almoloyences y mejorar la calidad en la prestación de los servicios.

Objetivo:

Incrementar la calidad y cobertura en la prestación del servicio de agua drenaje del Municipio de Almoloya de Juárez mediante la construcción, mantenimiento y vigilancia de la infraestructura y equipamiento necesario.

Estrategias

Incrementar la cobertura del servicio de drenaje para elevar la calidad de vida de la población.

Líneas de acción:

1. Coordinar acciones para la construcción, mantenimiento y tecnificación de la infraestructura de drenaje.
2. Construir y ampliar las redes de drenaje en forma conjunta con la población de las localidades del municipio.
3. Dar mantenimiento constante a las redes de drenaje en las localidades que cuenten con el servicio.

Indicadores:

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA MATRIZ	UTILIDAD	META PROGRAMÁTICA
sistema de drenaje en viviendas particulares	(No. de viviendas con drenaje/ Total de viviendas particulares) x 100	Muestra el porcentaje de las viviendas particulares con sistema de drenaje	Dar cobertura al 70% de viviendas con el servicio de drenaje
Fugas de agua	(Volumen anual de abastecimiento de agua/ volumen de abastecimiento de agua a la población)	Muestra el promedio de agua que se encuentra perdido por fugas	Reducir en un 12% el volumen de fugas de agua revisando el sistema de abastecimiento de agua potable

Obras en proceso

1. Conclusión de la construcción de tres obras (1,700 ml) de drenaje de 45 y 38 cm de diámetro en San Francisco Tlalcilalcalpan

2. Continuación de drenaje sanitario con tubería de 91 cm de diámetro de La Colonia el Progreso a Santa Juana en el Barrio Cabecera 3ra Sección.

3. Construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales de la comunidad de San Nicolás Amealco.

4. Rehabilitación de planta de tratamiento del Ejido San Pedro.

5. Primera etapa del colector de aguas residuales del rio Almoloya en la Cabecera Municipal.

6. Rehabilitación de planta de tratamiento del Fraccionamiento SUTEYM.

7. Construcción del colector en la cabecera municipal de Almoloya de Juárez.

8. Construcción de alcantarillado sanitario para 6 comunidades.

9. Construcción de red de drenaje en 10 comunidades.

10. Construcción de fosa séptica en 7 comunidades.

11. Construcción de tratadoras de aguas residuales en Barrio de San Pedro.

12. Construcción de con electores de drenaje sanitario en la Periferia de la Cabecera Municipal.



Subtema: Electrificación y Alumbrado Público

Diagnóstico

El servicio de energía eléctrica conforme a los datos del XIII Censo de Población y Vivienda de año 2010, se brinda a 28,565 usuarios, siendo 2,135 industriales, 26,275 bajadas residenciales, 33 de uso agrícola y 78 de alumbrado público; por lo cual, el Municipio para el suministro de energía eléctrica cuenta con dos subestaciones eléctricas ubicadas al sur de San Mateo Tlalchichilpan que regula la distribución de una de las tres líneas de alta tensión con capacidad de 32.5 MVA y la otra instalada al norte de la Cabecera Municipal que regula y distribuye líneas de alta tensión que alimentan a las localidades con una capacidad de 230 KV.

Prospectiva:

Se prevé, que de continuar con la tendencia de la poca cobertura de servicio de alumbrado público y siendo la existente de baja calidad, los índices de marginación y rezago social del Municipio de Almoloya de Juárez se incrementarán, afectando directamente la calidad de vida de la población, por lo cual se requiere de acciones encaminadas a satisfacer las necesidades de los Almoloyences y mejorar la calidad en la prestación de los servicios.

Objetivo:

Incrementar la calidad y cobertura en la prestación del servicio de alumbrado público del Municipio de Almoloya de Juárez mediante la construcción, mantenimiento y vigilancia de la infraestructura y equipamiento necesario.

Estrategias

Implementar programas de ampliación y modernización de la tecnología de alumbrado en coordinación con las instituciones y los gobiernos estatal y federal, en especial para zonas prioritarias de mayor uso y registradas con impacto social.

Integrar el servicio de alumbrado público del Municipio al Programa de Ahorro y Uso Eficiente de Energía Eléctrica.

De forma conjunta con los órdenes de Gobierno Federal y Estatal, ampliar y regularizar el servicio de energía eléctrica.

Líneas de acción:

1. Gestionar recursos para incrementar la cobertura de servicio de alumbrado público.

2. Modernizar la red de alumbrado público

3. Tramitar el registro del Municipio al Programa de Ahorro y Uso Eficiente de Energía Eléctrica

Indicadores:

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA MATRIZ	UTILIDAD	META PROGRAMÁTICA
Viviendas particulares con energía eléctrica	(No. de viviendas con servicio de energía eléctrica/ Total de viviendas particulares) x 100	Resulta el porcentaje de viviendas particulares que cuentan con el servicio de energía eléctrica	Alcanzar una cobertura del 100% de las viviendas particulares viables de contar con el servicio de energía eléctrica
Alumbrado Público	(No. de comunidades con alumbrado público/Total de comunidades) x 100	Muestra el porcentaje de comunidades que cuentan con alumbrado publico	Dar cobertura en alumbrado público al 95% de las comunidades viables de contar con el servicio público de alumbrado
Focos ahorradores	(No. de focos ahorradores en el alumbrado público/Total de alumbrado público) x 100	Identifica el número de focos ahorradores instalado en la red de alumbrado público	Cubrir el 100% de instalación de focos ahorradores en la red de alumbrado público que tengan cuenten con las características para la instalación

Obras y acciones de Alto Impacto

1. Electrificación en el Barrio de El Ocote.

2. Ampliación de electrificación de la comunidad de Santiaguito Tlalcilalcalli.

3. Ampliación de electrificación en la comunidad de Benito Juárez.

4. Electrificación en la comunidad de San Agustín Poteje Sur.

5. Ampliación de electrificación en la comunidad de Yebucivi.

6. Ampliación de electrificación en la comunidad de El Salitre de Mañones.

7. Ampliación de electrificación en la 1 y 2° sección de la Cabecera Municipal.

8. Ampliación de electrificación en la comunidad de santa Catarina de Tabernillas.

Subtema: Manejo de Residuos Sólidos

Diagnóstico

El Municipio de Almoloya de Juárez por carecer de un centro de depósito de residuos sólidos actualmente los depositamos en el Relleno Sanitario del Municipio de Zinacantepec; en tanto crearemos: un tiradero municipal a cielo abierto, relleno sanitario o socavón, para recolectar 43,800 toneladas que anualmente generan los 147,653 habitantes; representando 0.81Kg diarios basura por habitante.

Referente al servicio de recolección, se realiza en el Municipio solo en los centros urbanos por medio de nueve camiones recolectores de basura; en las localidades rurales aún se practica la quema de basura porque carecemos de la formulación y difusión de programas dirigidos a los habitantes para que separen los residuos sólidos, ya que al no hacerlo se incrementan y se deja de lado su aprovechamiento como fuente generadora de ingresos propios.

Prospectiva:

Se prevé, que de continuar con la tendencia de la poca cobertura de servicio y siendo la existente de baja calidad, los índices de marginación y rezago social del Municipio de Almoloya de Juárez se incrementarán, afectando directamente la calidad de vida de la población, por lo cual se requiere de acciones encaminadas a satisfacer las necesidades de los Almoloyences y mejorar la calidad en la prestación de los servicios.

Objetivo:

Incrementar la calidad y cobertura en la prestación del servicio de alumbrado público del Municipio de Almoloya de Juárez mediante la construcción, mantenimiento y vigilancia de la infraestructura y equipamiento necesario.

Estrategias

Conservar y ampliar la prestación del servicio de panteones del Municipio.

Indicador:

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA MATRIZ	UTILIDAD	META PROGRAMÁTICA
Recolección de residuos sólidos	(Total de toneladas de desechos sólidos generados al día/ Total de toneladas recolectadas al día)	Muestra el número de desechos sólidos que son recolectados	Atender más de 70 toneladas al día de residuos sólidos
Tratamiento de desechos sólidos	(Volumen de desechos tratados conforme a las normas en materia/ volumen total de desechos generados anual) x 100	Muestra el volumen de desechos que son tratados conforme a las normas establecidas en la materia	Incrementar el tratamiento de desechos sólidos conforme a la normatividad en materia

Obras y acciones de alto impacto:

1. Construcción de un relleno sanitario o similar

Subtema: Panteones

Diagnóstico:

En el año 2010 el Municipio de Almoloya de Juárez, según datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) contamos con 30 panteones, los cuales tienen una ocupación del 45.7%, estimando que de continuar con la insuficiencia administrativa necesaria para la distribución de la demanda, en un corto plazo se rebasará la capacidad en los panteones principales de San Francisco Tlalcilalcalpan, San Mateo Tlalchichilpan, Santiaguito Guadalupe y San Miguel Almoloyan.

Prospectiva:

Se prevé, que de continuar con la tendencia de la poca cobertura de servicio y siendo la existente de baja calidad, los índices de marginación y rezago social del Municipio de Almoloya de Juárez se incrementarán, afectando directamente la calidad de vida de la población, por lo cual se requiere de acciones encaminadas a satisfacer las necesidades de los Almoloyences y mejorar la calidad en la prestación de los servicios.

Objetivo:

Incrementar la calidad y cobertura en la prestación del servicio de panteones del Municipio de Almoloya de Juárez mediante la construcción, mantenimiento y vigilancia de la infraestructura y equipamiento necesario.

Estrategias

Conservar y ampliar la prestación del servicio de panteones del Municipio.

Líneas de acción:

1. Conservar i incrementar el equipamiento de panteones para brindar un mejor servicio

Indicador:

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA MATRIZ	UTILIDAD	META PROGRAMÁTICA
Infraestructura de Panteones	(Total de inhumaciones/ Total de defunciones) x 100	Indica el número de defunciones que son atendidas en inhumación	Incrementar la capacidad de servicio de panteones en 100% de las inhumaciones

Obras y acciones de alto impacto:

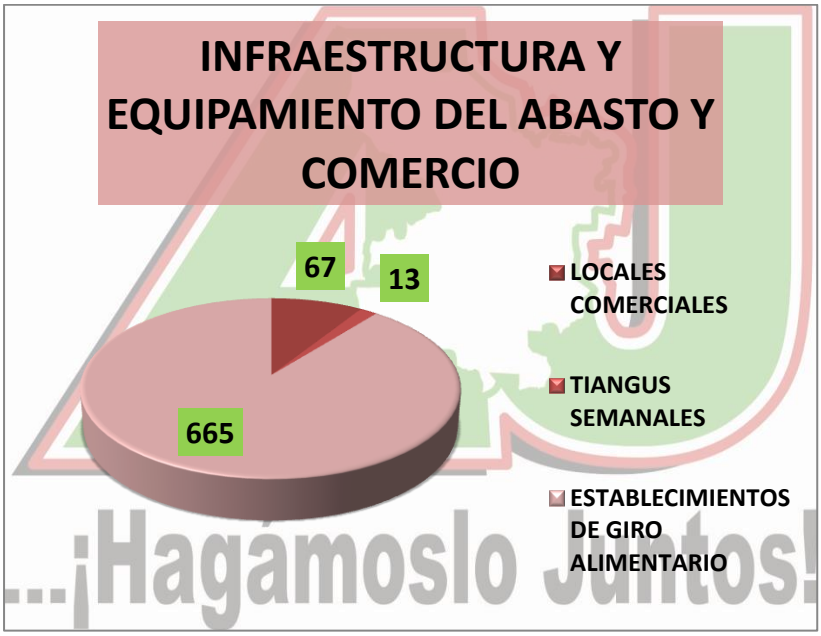
1. Construcción de tres panteones en las localidades de Yebucibí, San Luis Mextepec y la Cabecera Municipal

5.2.5 Tema: Abasto y comercio

Diagnóstico:

El presente apartado contiene las acciones orientadas al desarrollo de actividades que, por un lado, promueven la modernización operativa, infraestructura y equipamiento del abasto y comercio; por otro, consoliden el mercado público ubicado en la cabecera municipal con 67 locales comerciales que realizan las actividades de comercialización de productos básicos; trece tianguis semanales en los cuales participan 1,150 comerciantes, 665 establecimientos de giro alimentario, 186 comercios de actividades no relacionadas con los alimentos.

Infraestructura y equipamiento del abasto y el comercio



Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI 2010.

Aunado a lo anterior, precisamos que la demanda social manifiesta requerir de la creación de 1 rastro por la carencia que siempre ha tenido el Municipio en los procesos de matanza de ganado; puntualizando, que contamos con las condiciones necesarias para el cumplimiento de las normas zoosanitarias y ecológicas establecidas por las instancias competentes. Además del impacto que tendrá en el entorno y asentamientos humanos establecidos en su alrededor; consecuentemente pretendemos crearlo con la participación de los niveles de gobierno tanto federal como estatal y el sector privado.

Prospectiva:

Se considera que de seguir contando con pocos establecimientos para el abasto y el comercio, en el Municipio de Almoloya de Juárez, se limitará el desarrollo de las actividades terciarias aunado a que la derrama económica que esta actividad genera se hará en los Municipios que cuentan con el equipamiento para su desarrollo como lo son Toluca y Zinacantepec.

Objetivo:

Incrementar la actividad comercial mediante acciones que permitan mejorar y ampliar el equipamiento de comercio y abasto en el Municipio.

Estrategia:

Implementar un programa para fortalecer las actividades comerciales en el Municipio de Almoloya de Juárez.

Líneas de acción:

1. Implementar una campaña para la conservación de los establecimientos de comercio municipal.

2. Fomentar en la población el consumo de bienes y servicios dentro de los límites municipales.

3. Promover entre los locatarios de los tianguis semanales su establecimiento en locales comerciales.

Indicador:

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA MATRIZ	UTILIDAD	META PROGRAMÁTICA
Locales comerciales	(No. de locales comerciales registrados/Total de locales comerciales existentes)	Verificar que todos los locales comerciales se encuentren registrados	Lograr que el 100% de los locales comerciales se encuentren registrados
Incremento de	(No. de locales comerciales	Muestra el	Incrementar el 20%

inversión comercial	**de apertura del primer trimestre de 2013 X 100) / No. de locales comerciales en apertura del primer trimestre de 2012)**	**porcentaje de incremento de los locales comerciales en el primer trimestre de cada año**	**de los locales comerciales existentes**

Obras y acciones de alto impacto:

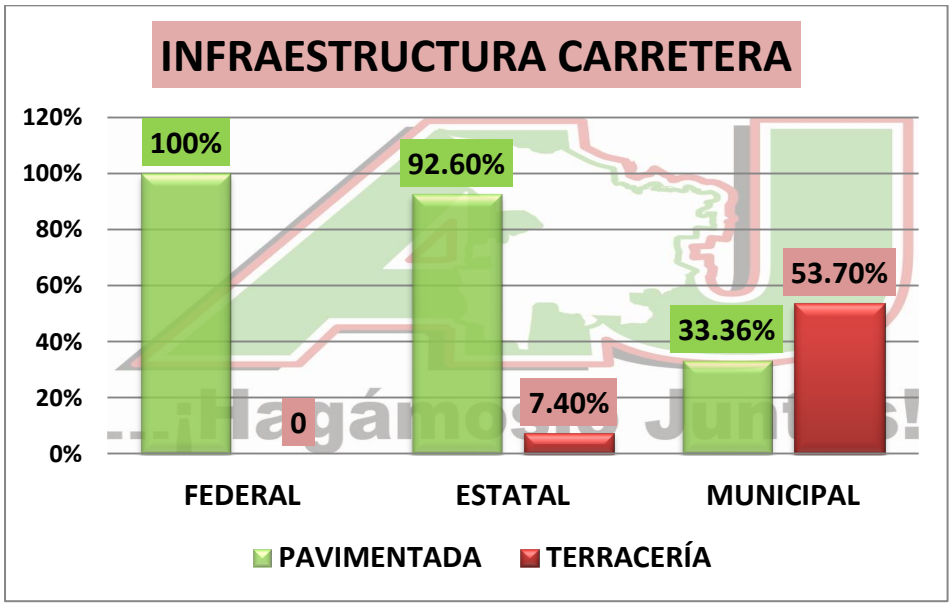
1. Gestionar y construir un rastro municipal para la matanza del ganado producido dentro del Municipio y los de la región.

5.2.6 Tema: Infraestructura de Comunicaciones y Transporte

Diagnóstico:

El tema se relaciona con la infraestructura y capacidad que tiene y requiere el Municipio de Almoloya de Juárez para el desplazamiento e integración de sus habitantes y visitantes; al respecto el Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGECEM) registró en el 2010 que el Municipio cuenta con 119.5 kilómetros de carretera, de los cuales 17.1% son federales pavimentadas y 102.4 alimentadoras estatales con 92.6% de estas vialidades pavimentadas y 7.3% revestidas como lo revela la gráfica siguiente.

Infraestructura carretera



Fuente: Elaboración propia con datos del IGECEM 2010.

Como podemos observar en la gráfica anterior, en las vialidades de jurisdicción municipal, se tienen un total de 313.76 Kilómetros con el 53.7% de caminos de terracería, el 33.36% de vialidades pavimentadas, 7.51% son calles y el resto corresponden a otro tipo de vialidad.

Principales vialidades

Vialidad Primaria	Vialidad Secundaria	Vialidad Terciaria
Carretera Toluca-Atlacomulco	Miguel Hidalgo.	Melchor Ocampo
Carretera Toluca-Villa Victoria		Vicente Guerrero
Carretera Toluca-Zitácuaro	José María Morelos.	Manuel Bernal
	Camino a San Lorenzo Cuauhtémoc.	Abasolo
Carretera Toluca-Almoloya de Juárez (Adolfo López Mateos)	Camino a Santa Juana (5 de Mayo).	Sor Juana Inés de la Cruz
	Camino a San Diego (5 de Febrero).	Benito Juárez

Fuente: Anuario Estadístico del Estado de México 2000. INEG

Tabla. Tipo de Vialidades

Tipo de transporte	No. Unidades
Automóviles	11119
Camiones de pasajeros	15
Taxis	966
Microbuses	7
Autobuses de diversas Empresas u Organizaciones.	66

Fuente: Anuario Estadístico del Estado de México 2011. INEGI

En el rubro de transporte, el XIII Censo de Población y Vivienda al año 2010 estableció que en Almoloya de Juárez, se encuentran registrados 9,460 vehículos de los cuales 204 corresponden al servicio público y 9,256 vehículos particulares; así mismo, se registran 8 camiones de pasajeros para el servicio público y 15 de servicio particular.

Prospectiva:

Para el fortalecimiento de las comunicaciones en el Municipio, se requiere de la modernización del sistema vial y de transporte tanto de pasajeros como mercancías a fin de disminuir los tiempos y costos de traslado entre las distintas localidades, ello permitirá una mejor movilidad al interior del municipio. Aunado a esto se debe considerar que el crecimiento urbano de la Zona Metropolitana del Valle de Toluca y la implementación del Programa Ciudades Bicentenario incrementarán los flujos intermunicipales y se requerirá de infraestructura de calidad para la atención de la demanda.

Objetivo:

Mejorar la conectividad entre localidades, colonias, desarrollos habitacionales y otros Municipios mediante la conservación y ampliación de la infraestructura vial articulando los centros de servicio en su recorrido así como la gestión para ampliar las rutas de transporte público de pasajeros.

Estrategias:

Implementar el programa de conservación vial para bachear o reencarpetar la infraestructura que se encuentren en mal estado.

Programar la construcción de vialidades de interconexión Municipal a fin de contribuir a que el tránsito sea más fluido.

Gestionar ante la Secretaría de Comunicaciones y los transportistas para crear nuevas rutas de transporte de pasajeros entre las localidades del Municipio.

Líneas de acción.

1. Actividades permanentes de bacheo en las vialidades primarias.
2. Reencarpetamiento de las vialidades que por su estado sea de mayor beneficio y menor costo.
3. Realizar estudio de movilidad municipal para determinar las localidades con mayor flujo y comunicación al interior del Municipio.
4. Construir vialidades primarias que conecten los puntos de mayor afluencia y carezcan de la infraestructura.
5. Establecer rutas de transporte de pasajeros necesarias para mejorar la movilidad y reducir sus costos.
6. Gestionar la creación de las nuevas rutas ante la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y los transportistas.

Indicador:

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA MATRIZ	UTILIDAD	META PROGRAMÁTICA
Locales comerciales	(No. de locales comerciales registrados/Total de locales comerciales existentes)	Verificar que todos los locales comerciales se encuentren registrados	Lograr que el 100% de los locales comerciales se encuentren registrados
Incremento de inversión comercial	(No. de locales comerciales de apertura del primer trimestre de 2013 X 100) / No. de locales comerciales en apertura del primer trimestre de 2012)	Muestra el porcentaje de incremento de los locales comerciales en el primer trimestre de cada año	Incrementar el 20% de los locales comerciales existentes

Obras y acciones de alto impacto:

1. Reconstrucción de la carpeta asfáltica de la carretera que inicia en el Puente de San Bernabé a la desviación de Tabernillas pasando por Mayorazgo de Leon, San Agustin Citlalli, Ocoyepec Centro, La Unión de Ocoyotepec, Benito Juárez y la desviación a Tabernillas.

2. Construcción de la carretera que inicia en la Comunidad del El Yukón a la comunidad del El Botiquín pasando por San Miguel Almoloyan, Poteje norte, centro y sur.

3. Construcción de la carretera yebucivi hasta mextepec terminando en el kilometro 102 de la carretera Toluca-Zitácuaro con cemento hidráulico.

4. Construcción de la carretera que conduce de la comunidad de El Ejido del Estanco hasta la comunidad de Cieneguillas de Guadalupe.

5. Construcción de carretera de la Unión Coyote, a San Agustín Citlalli pando por San Agustín Las Tablas y Salitre de Mañones

6. Construcción con carpeta asfáltica de paredón ejido a san Nicolás Amealco.

7. Reconstrucción de carretera con carpeta asfáltica del camino que conduce de San Pedro Ejido a Salitre de Mañones pasando por ejido San Diego.

8. Construcción del Circuito que inicia en el entronque de Geo villas, el Nevado hacia la calle Emiliano Zapata de San Francisco Tlalcilalcalpan (circuito San Isidro el reservado).

5.2.7 Tema: Asentamientos Humanos

Diagnóstico:

La Dirección de Desarrollo Urbano de Almoloya de Juárez divide al Municipio en seis regiones o zonas distribuidas de la siguiente manera:

Zona I Almoloya: Comprende el área de la cabecera municipal, Bo. La Cabecera Segunda Sección, Bo. La Cabecera, Bo. La Cabecera Tercera Sección, Ejido San Lorenzo Cuauhtenco, Ejido Santa María Nativitas, San Cristóbal, San Pedro, San Mateo Tlalchichilpan, San Miguel Almoloyán, San Ignacio y Santa María Nativitas.

Zona II San Francisco: Se encuentra al sur del municipio y se conforma por la localidad de San Francisco Tlalcilalcalpan y las comunidades rurales de Bella Vista, Cañada de Guadarrama y La Palma. La localidad de San Francisco Tlalcilalcalpan es la más consolidada y concentra el mayor número de habitantes del municipio. Cabe destacar que no se encuentra articulada con la cabecera municipal y la zona No. I; sin embargo, con la Ciudad de Toluca se integra a través de vialidad regional Toluca-Valle de Bravo.

Zona III Mina México: Se ubica al este del municipio y se encuentra conformada por un sistema de asentamientos rurales, integrada por las comunidades de Santa Juana Centro, Ejido Santa Juana Primera Sección, Ejido San Diego, La Hortaliza, La Palma, Ranchería de San Diego, San Diego, Santa Juana La Palma, Santa Juana Segunda Sección, Los Martínez, Ejido Cieneguillas, Exhacienda Bondejé, Ejido Salitre de Mañones, San Miguel, Centro Penitenciario y San Pedro de la Hortaliza.

Zona IV Mayorazgo de León: Se localiza al noreste del municipio y se integra por las localidades de Mayorazgo de León, Los Ángeles Atotonilco, San Agustín de las Tablas, San Antonio Atotonilco, San Agustín Citlalli, Ejido San Antonio Ocoyotepec, Ejido Cieneguillas, Ejido Salitre de Mañones, El Tinaco, San Carlos, La Concepción de León, Ejido Calacoya, Rancho San Bernabé y el Bordo Grande.

Zona V Mextepec Se localizan al noroeste del municipio y se integra por las localidades de Mextepec, Barrio El Jacal Yebucivi, Benito Juárez, Buenavista, Casa Nueva, Canchemi, La Lagunita, Ocoyotepec, Ocoyotepec La Soledad, Ocoyotepec La Unión, Palos Amarillos, Piedras Blancas Sur, Piedras Blancas, Plan Barrio de Ocoyotepec, El Plan, El Plan de San

Pedro, Río Frío, Salitre de Mañones, San Agustín Tabernillas, San Antonio Ocoyotepec, San Pedro, Santa Catarina Tabernillas, La Soledad Ocoyotepec, Tabernillas y Yebucivi.

Zona VI Cieneguillas Se encuentra al poniente del municipio y se integra por las localidades de Cieneguillas, Cieneguillas de Mañones, Loma del Salitre, Las Ranas, Ejido Benito Juárez, Ejido San Diego, Ejido San Cristóbal Ocoyotepec, Rancho el Águila y Ejido San Miguel Almoloyan.

En cuanto a la jerarquía del sistema de localidades, se determina por los datos obtenidos de la población por tamaño de localidad y se observa que el Municipio cuenta con 104 localidades, 89 de corte rural entre 1 y 2,499 habitantes y 15 de corte urbano; San Francisco Tlalcilalcalpan cuenta con 16,509 habitantes y algunos de los servicios especializados del Municipio son: comercio, bancarios, de salud, entre otros, representando el centro de población de mayor jerarquía junto con la Cabecera Municipal donde se encuentran instaurados los servicios administrativos.

Población por tamaño de localidad

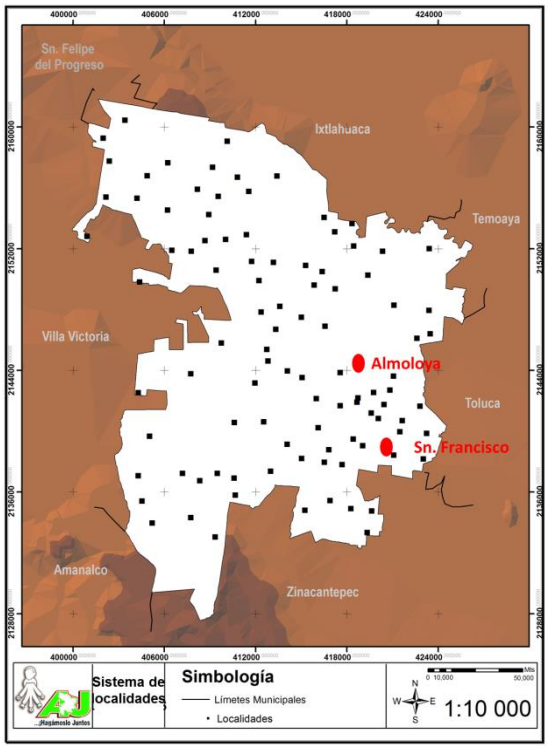
No. De Habitantes	No. Localidades
1-249 habitantes	22
250-499 habitantes	19
500-999 habitantes	22
1 000-2 499 habitantes	26
2 500-4 999 habitantes	11
5 000-9 999 habitantes	3
10 000-14 999 habitantes	0
15 000-29 999 habitantes	1
30 000-49 999 habitantes	0
50 000-99 999 habitantes	0
100 000-249 999 habitantes	0
250 000-499 999 habitantes	0
500 000-999 999 habitantes	0
1 000 000 y más habitantes	0

Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección de Desarrollo Urbano de Almoloya de Juárez.

Sistema de lugares centrales

Es así como se determina que el Municipio de Almoloya de Juárez se estructura con dos centros abastecedores de servicios administrativos, los cuales abastecen a 13 localidades, que a su vez abastecen a los 89 restantes.

Jerarquía Urbana



Fuente: Elaboración propia con datos vectoriales de INEGI 2010.

Por ende, la regulación de la tenencia de la tierra y el mejoramiento urbano en asentamientos irregulares es una prioridad con la cual se tiene la finalidad de instaurar programas que regulen el uso de la tierra en las zonas periféricas de las localidades de San Miguel Almoloyan, Cieneguillas, San Lorenzo Cuauhtenco, Fraccionamiento SUTEYM, San Pedro, Santa María Nativitas, Cabecera Municipal, San Mateo Tlalchichilpan, Barrio San Pedro, Barrio la Cabecera primera, segunda y tercera Sección y San Francisco Tlalcilalcalpan con la finalidad de proceder a su incorporación al desarrollo urbano; además, se pretende incrementar las densidades en las localidades, colonias y barrios de los centros de población haciendo uso de la infraestructura existente.

Por otro lado, consideramos como una prioridad más delimitar zonas específicas por zonas habitacionales, equipamientos, áreas de preservación ecológica, industriales, infraestructura y vialidad; y según sea el caso, la densidad de ocupación e intensidad de uso; aunado al ordenamiento del crecimiento urbano del Municipio e impulsar el desarrollo económico, bajo una perspectiva de desarrollo sustentable.

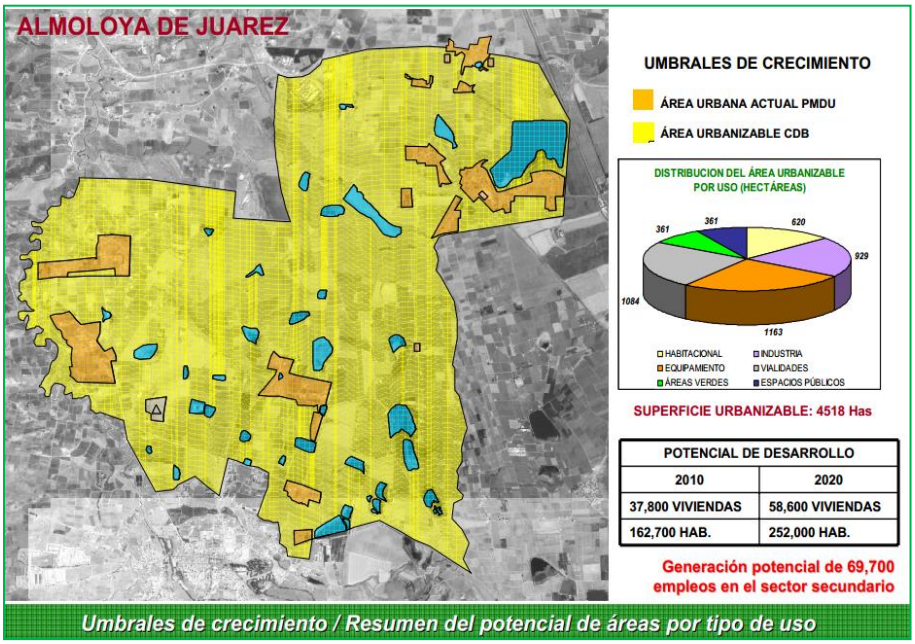
Aunado a ello el Programa Ciudades Bicentenario corresponde a una estrategia soportada en el Plan de Desarrollo del Estado de México 2006- 2011 que cuenta con ciudades competitivas, estructuradas y regiones de desarrollo que impulsen el crecimiento estatal y nacional y que a su vez permita el aprovechamiento del suelo y las condiciones del territorio privilegiando las premisas urbanistas y la mezcla de usos de suelo, crecimiento vertical y aprovechamientos para la inversión productiva; promover la diversidad en oferta de vivienda con alternativas para población de menores ingresos; destinar amplios espacios para áreas verdes y áreas públicas; vincular las áreas actuales con las de nuevo crecimiento; canalizar recursos para la infraestructura de la cabecera y lograr la integración plena en materia de conectividad y de transporte.

Bajo este esquema, la estrategia de ordenamiento territorial en el Municipio plantea la definición de una estructura que se sustente en centros de población seleccionados por su ubicación, por su capacidad para recibir incrementos poblacionales significativos, por poder albergar infraestructura y equipamientos estratégicos y por estar en posibilidades de contar con vías de comunicación suficientes para permitir su articulación Regional, Estatal e inclusive Nacional, mediante la coordinación institucional de los tres órdenes de Gobierno, en materia de programación y presupuestación para la ejecución de los proyectos estratégicos; así como del sector privado en la inversión productiva para garantizar la autosuficiencia y el equipamiento de desarrollos habitacionales, industrias, escuelas, hospitales, centros comerciales y de recreación.

Se tiene programado usar 2 mil 900 hectáreas, aunque el área útil será de 847 que incluirá 153 para 20 mil viviendas de interés social y medio, un área de manejo ambiental con centros de tratamiento de desechos sólidos y aguas residuales, una estación de transferencia y centro de disposición de residuos biológicos infecciosos. La mayor parte de los terrenos son sembradíos ejidales de maíz y hortalizas,

Los parques industriales que se prevé impulsar aquí serán de alta tecnología (informática, aeronáutica, biotecnología, procesamiento de alimentos y farmacéutica), además de un parque industrial convencional con naves de almacenamiento, ensambles y etiquetado.

Umbrales de Crecimiento del Municipio de Almoloya de Juárez



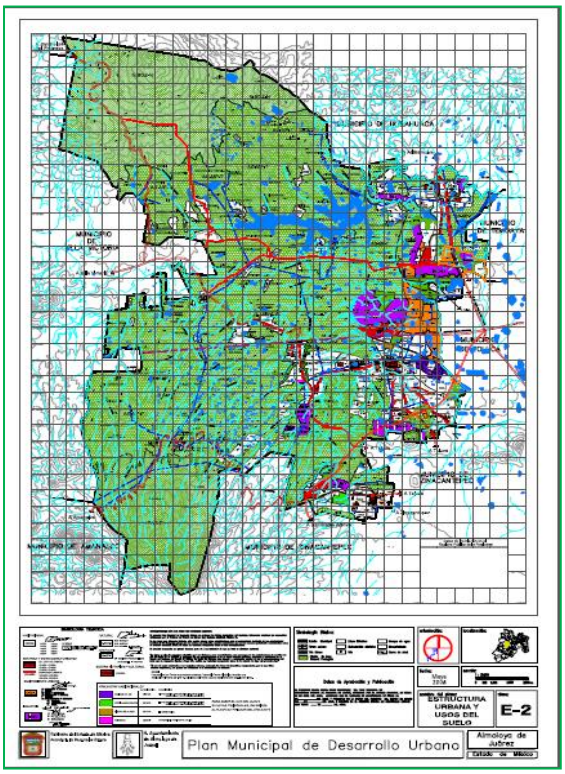
Fuente: Gobierno del Estado de México; Secretaría de Desarrollo Urbano; 2007.

Se espera que las empresas de servicios generen unos 45 mil empleos para gente que aquí resida y una derrama fiscal de casi 10 millones 900 mil dólares anuales para el estado.

Ciudades del Bicentenario

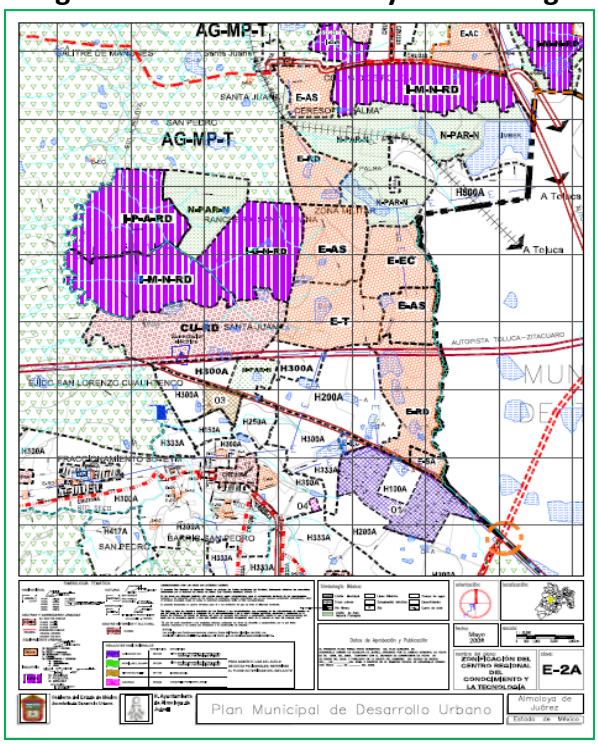


Estructura Urbana y Usos de Suelo



Fuente: Gobierno del Estado de México; Secretaría de Desarrollo Urbano; 2007.

Zonificación del Centro Regional del Conocimiento y la Tecnología



Fuente: Gobierno del Estado de México; Secretaría de Desarrollo Urbano; 2007.

En el Municipio estamos conscientes de que las "*Ciudades del Bicentenario*" crecerán de manera ordenada e integral, a efecto de asegurar un desarrollo armónico, sustentable y sostenible en el largo plazo en beneficio de los habitantes del Municipio de Almoloya de Juárez; al respecto es importante destacar la importancia que el tema tiene por ser una estrategia de desarrollo urbano y ordenamiento territorial, que fomenta el crecimiento de las áreas urbanas actuales y las superficies urbanizables con potencial del Municipio que tienen las condiciones apropiadas para un crecimiento equilibrado.

Por tanto, es necesario que el Plan Municipal de Desarrollo 2013-2015 de Almoloya de Juárez fomente el crecimiento ordenado y racional del número de viviendas, en armonía con un desarrollo en materia de empleo, infraestructura y dotación de servicios que permitan a nuestros habitantes mejorar su calidad de vida y colaborar de manera entusiasta y comprometida con el cumplimiento de las normas establecidas para el desarrollo del programa.

Almoloya de Juárez cuenta con una de las áreas más grandes urbanizables de 4,518 hectáreas que generará aproximadamente 69,700 empleos secundarios.

Puntualizando que al oriente de la Cabecera Municipal, se incorpora al desarrollo urbano una zona para uso habitacional de Interés Social, que de acuerdo a las condiciones fisiográficas del área presenta condiciones favorables; a su vez se incorpora al desarrollo urbano otra zona para uso habitacional de Interés Social, localizada al poniente de la localidad de Mayorazgo de León, esto dado que las condiciones naturales del área son aptas para su establecimiento; sin embargo, será necesario ampliar e introducir redes de infraestructura y servicios públicos.

El establecimiento de tres zonas industriales, la primera al poniente de la localidad de San Miguel Almoloyan a un costado de la vialidad Toluca-Zitácuaro; la segunda como se mencionó en el párrafo anterior al sur de la localidad de Mayorazgo de León y la tercera, en la localidad de San Mateo Tlalchichilpan, la cual se relaciona con la producción de juegos pirotécnicos, son que áreas presentan condiciones favorables por el desarrollo de estas actividades; sin embargo, las condicionantes más representativas se relacionan con la carencia de infraestructura adecuada.

Por tanto, la tabla que se presenta a continuación contiene el número de localidades y población por tamaño del Municipio del periodo 2000, 2005 y 2010 porque las características que representa serán de utilidad para la incorporación de la participación

de los sectores público y privado en la instrumentación de las acciones y metas del presente Plan de Desarrollo Municipal; en razón de que su desarrollo en materia de Asentamientos Humanos se agilizará de una forma estable por medio del crecimiento demográfico.

Número de Localidades y Población por Tamaño

LOCALIDADES	Año 2000	Año 2005	Año 2010	% 2000	% 2005	% 2010
Total del Municipio	*110591*	*126163*	*147653*	*100%*	*100%*	*100%*
Villa de Almoloya de Juárez	*3453*	*3202*	*3091*	*3.12%*	*2.54%*	*2.09%*
Colonia Bellavista	*1094*	*1033*	*1289*	*0.99%*	*0.82%*	*0.87%*
Benito Juárez	*1977*	*2094*	*2342*	*1.79%*	*1.66%*	*1.59%*
La Cabecera	*4679*	*5556*	*6559*	*4.23%*	*4.40%*	*4.44%*
Cañada de Guadarrama	1192	1207	1414	1.08%	0.96%	0.96%
Cieneguillas de Guadalupe	2633	2722	3089	2.38%	2.16%	2.09%
San Agustín Citlali	2428	2651	3111	2.20%	2.10%	2.11%
Arroyo Zarco	793	538	755	0.72%	0.43%	0.51%
Dilatada Sur (Dilatada)	1452	1367	1512	1.31%	1.08%	1.02%
El Estanco	1633	876	806	1.48%	0.69%	0.55%
Ejido la Gavia (San José la Gavia)	1778	2050	2157	1.61%	1.62%	1.46%
Loma Blanca	555	302	259	0.50%	0.24%	0.18%
Loma del Salitre (Colonia Loma del Salitre)	899	760	925	0.81%	0.60%	0.63%
Mayorazgo de León (Estación Río México)	3269	3623	4030	2.96%	2.87%	2.73%
Mextepec (Ex-Hacienda Mextepec)	2543	3080	3424	2.30%	2.44%	2.32%
Mina México	2703	2865	3479	2.44%	2.27%	2.36%
Ocoyotepec (Ocoyotepec Centro)	516	562	700	0.47%	0.45%	0.47%
Barrio la Unión de Ocoyotepec	296	299	336	0.27%	0.24%	0.23%
Paredón Ejido	818	883	800	0.74%	0.70%	0.54%
Piedras Blancas (Piedras Blancas Centro)	608	828	-	0.55%	0.66%	0.00%
Salitre de Mañones	1845	1971	2273	1.67%	1.56%	0.00%

San Agustín las Tablas	461	583	634	0.42%	0.46%	0.43%
San Agustín Poteje Centro	1802	1997	2184	1.63%	1.58%	1.48%
Poteje Norte	567	615	741	0.51%	0.49%	0.50%
Poteje Sur	1295	1233	2048	1.17%	0.98%	1.39%
San Antonio Buenavista	883	764	788	0.80%	0.61%	0.53%
San Cristóbal	419	416	455	0.38%	0.33%	0.31%
San Francisco Tlalcilalcalpan	9936	13721	16509	8.98%	10.88%	11.18%
Ejido San Diego	264	-	-	0.24%	0.00%	0.00%
San Lorenzo Cuauhtenco	1662	2024	2034	1.50%	1.60%	1.38%
San Mateo Tlalchichilpan	3136	4017	4478	2.84%	3.18%	3.03%
San Miguel Almoloyán	2477	2746	3165	2.24%	2.18%	2.14%
San Nicolás Amealco	942	703	1069	0.85%	0.56%	0.72%
Barrio San Pedro (La Concepción San Pedro)	2593	2707	3167	2.34%	2.15%	2.14%
Ejido de San Pedro	1524	1710	2020	1.38%	1.36%	1.37%
San Pedro de la Hortaliza (Ejido Almoloyán)	1928	2043	2459	1.74%	1.62%	1.67%
Tabernillas (Santa Catarina)	881	1423	1638	0.80%	1.13%	1.11%
Santa Juana Primera Sección	514	1749	1979	0.46%	1.39%	1.34%
Santa Juana Segunda Sección	693	750	864	0.63%	0.59%	0.59%
Santa María Nativitas	2153	3060	3532	1.95%	2.43%	2.39%
Santiaguito Tlalcilalcalli	6041	7636	8761	5.46%	6.05%	5.93%
La Tinaja	317	215	218	0.29%	0.17%	0.15%
El Tulillo	218	221	232	0.20%	0.18%	0.16%
Yebuciví Centro (Yebuciví)	1723	1053	1747	1.56%	0.83%	1.18%
Rancho el Arroyo	17	-	-	0.02%	0.00%	0.00%
Ex-Hacienda Boreje	9	5	9	0.01%	0.00%	0.01%
Barrio del Jacal de Yebuciví	574	363	395	0.52%	0.29%	0.27%
Ejido San Diego	607	956	1091	0.00%	0.00%	0.00%
Barrio la Galera (La Galera)	434	317	576	0.39%	0.25%	0.39%
La Lima	-	-	439	0.00%	0.00%	0.30%

Ranchería de San Diego (Ciénega de San Diego)	316	222	213	0.29%	0.18%	0.14%
San Isidro (El Reservado)	1153	1654	2088	1.04%	1.31%	1.41%
Rancho San José Amealco (Rancho el Capulín)	2	2	4	0.00%	0.00%	0.00%
La Soledad Ocoyotepec	324	368	301	0.29%	0.29%	0.20%
Ejido Tres Barrancas	1003	863	963	0.91%	0.68%	0.65%
Barrio los Lagartos Yebuciví	440	610	540	0.40%	0.48%	0.37%
Río Frío (Río Frío Yebuciví)	618	676	775	0.56%	0.54%	0.52%
Palos Amarillos (Palos Amarillos Yebuciví)	1439	1852	2017	1.30%	1.47%	1.37%
Besana Ancha	479	663	651	0.43%	0.53%	0.44%
Barrio el Ocote	574	689	0	0.52%	0.55%	0.00%
Rancho Atotonilco	4	9	6	0.00%	0.01%	0.00%
Barrio de la Cabecera Primera Sección	964	7	3	0.87%	0.01%	0.00%
Barrio de la Cabecera Tercera Sección	1251	1513	2243	1.13%	1.20%	1.52%
Casa Nueva (Casa Nueva Yebuciví)	518	777	797	0.47%	0.62%	0.54%
Cieneguillas de Mañones	350	376	342	0.32%	0.30%	0.00%
Rancho los Gavilanes	2	2	2	0.00%	0.00%	0.00%
La Hortaliza	786	809	1155	0.71%	0.64%	0.78%
Colonia Lázaro Cárdenas (La Trampa)	351	357	376	0.32%	0.28%	0.25%
Loma de la Tinaja	204	259	268	0.18%	0.21%	0.18%
Santa Juana Centro (La Palma)	518	1779	2158	0.47%	1.41%	1.46%
Paredón Centro	655	699	445	0.59%	0.55%	0.30%
Piedras Blancas Sur	632	539	-	0.57%	0.43%	0.00%
Barrio el Plan Ocoyotepec	169	103	109	0.15%	0.08%	0.07%
Rancho la Soledad	7	10	6	0.01%	0.01%	0.00%
Rosa Morada	364	383	446	0.33%	0.30%	0.30%
Santiaguito	753	815	989	0.68%	0.65%	0.67%
El Santito (Barrio el Santito Yebuciví)	316	442	469	0.29%	0.35%	0.00%
San Agustín Tabernillas	31	27	5	0.03%	0.02%	0.00%
Ejido San Antonio Ocoyotepec	379	441	479	0.34%	0.35%	0.32%

Rancho San Diego Buenavista (Ejido San Diego)	3	8	4	0.00%	0.01%	0.00%
El Tepetatal	1064	1324	1480	0.96%	1.05%	1.00%
La Venta	-	-	10	0.00%	0.00%	0.01%
San Antonio Atotonilco	422	492	511	0.38%	0.39%	0.35%
Unidad Habitacional Olaldea (Colonia Olaldea)	52	73	51	0.05%	0.06%	0.03%
Laguna de Tabernillas (El Resbaloso)	1092	1292	1568	0.99%	1.02%	1.06%
Arroyo Zarco la Mesa	272	214	236	0.00%	0.17%	0.00%
Ejido de San Lorenzo Cuauhtenco	162	167	213	0.15%	0.13%	0.14%
Ejido de Santa Juana Primera Sección	39	57	65	0.04%	0.00%	0.04%
La Lagunita Yebuciví	104	144	146	0.09%	0.11%	0.10%
La Palma (Ejido de San Francisco Tlalcilalcalpan)	28	47	15	0.03%	0.04%	0.01%
Rancho San Francisco	12	-	-	0.01%	0.00%	0.00%
Conjunto Habitacional Ecológico SUTEYM	2458	3127	2719	2.22%	2.48%	1.84%
Colonia la Navidad	1080	969	980	0.98%	0.77%	0.66%
Loma del Puente	140	185	200	0.13%	0.15%	0.14%
El Plan	958	939	1083	0.87%	0.74%	0.73%
Barrio San Pedro Zona Norte	-	-	466	0.00%	0.00%	0.32%
Tierra y Libertad	252	357		0.23%	0.28%	0.00%
Barrio Santa Juana	246	179	210	0.22%	0.14%	0.14%
Cerro San Mateo	467	349	146	0.42%	0.28%	0.10%
Loma del Jacal (Loma de las Mangas)	870	776	813	0.79%	0.62%	0.55%
Loma del Rancho	417	532	433	0.38%	0.42%	0.29%
Loma de San Miguel	1123	976	1676	1.02%	0.77%	1.14%
El Plan de San Pedro	729	862	1020	0.00%	0.68%	0.00%
Paredón Ejido Norte	264	286	320	0.00%	0.00%	0.00%
Barrio del Carmen	498	547	601	0.00%	0.00%	0.00%
Buenavista Yebuciví	-	247	254	0.00%	0.00%	0.17%
Ejido el Estanco	-	759	968	0.00%	0.60%	0.66%

La Posta	-	259	336	0.00%	0.21%	0.23%
Fraccionamiento Colinas del Sol	-	1593	6640	0.00%	1.26%	4.50%
Loma de Guadalupe	-	206	640	0.00%	0.16%	0.43%
Fraccionamiento el Álamo	-	-	416	0.00%	0.00%	0.28%
Localidades de una vivienda	49	22	23	0.04%	0.02%	0.02%
Localidades de dos viviendas	7	18	16	0.01%	0.01%	0.01%

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010

Prospectiva:

Debido al Proyecto Ciudades Bicentenario y al crecimiento natural de la población se prevé un crecimiento acelerado de la población por lo cual se deben diseñar espacios en primera instancia para el bienestar de sus habitantes, con proyectos estructurados por corredores, vialidades y sistemas de transporte que garanticen la integración de los centros de población con el resto de los usos del suelo las actividades productivas, los equipamientos y los servicios, dentro de un concepto de ciudad autosuficiente, con los lineamientos estratégicos siguientes.

Objetivo:

Garantizar el crecimiento urbano y de vivienda controlado y la articulación de todas las localidades a través de instrumentos jurídicos y administrativos.

Estrategias:

Canalizar recursos para la construcción de infraestructura de cabecera; para la creación de equipamientos regionales y, en general, para el mejoramiento urbano que permitan al Municipio convertirse en centro regional de servicios.

Implementar instrumentos regulatorios para el crecimiento urbano.

Líneas de acción:

1. Elaborar el Reglamento de Crecimiento Urbano del Municipio de Almoloya de Juárez

2. Elaborar el Plan de Desarrollo Urbano del Municipio de Almoloya de Juárez.

3. Orientar el desarrollo de la ciudad hacia la zona urbana de Toluca.

4. Buscar la integración plena en términos de conectividad vial y de transporte.

5. Incentivar la inversión privada en infraestructura y equipamiento.

6. Gestionar con la iniciativa privada la construcción de viviendas, parques industriales y centros comerciales.

7. Promover, en materia de vivienda, la diversidad en su tipología, buscando alternativas de acceso para la población de menores ingresos.

8. Privilegiar la óptima utilización del espacio urbano y la mezcla de usos de suelo, ocupándolo en forma intensiva y promoviendo el crecimiento vertical.

9. Integrar a las localidades al desarrollo y crecimiento económico con vialidades que permitan el fácil acceso al centro urbano.

Obras y acciones de alto impacto

1. Gestionar con la Secretaría de Desarrollo Urbano y el Consejo Consultivo Económico del Estado de México la construcción del Centro Regional del Conocimiento y la Tecnología.
2. Elaboración de instrumentos regulatorios del crecimiento urbano.

5.2.8 Tema: Imagen Urbana y Turismo

Diagnóstico:

La imagen urbana del Municipio en su mayoría se basa en arquitectura de corte rural con techos a dos aguas de teja, paredes de adobe y ladrillo; en los centros urbanos, la imagen es mixta, relacionada principalmente con el desarrollo de las actividades secundarias y terciarias; siendo menester mencionar que por carecer del Reglamento de Imagen Urbana del cual procederemos a su formulación e implementación, es ésta la principal razón por la que aún no se homologa y se encuentran discontinuidades principalmente en la Cabecera Municipal, la cual es la más apta para el impulso de este instrumento, ya que por su ubicación estratégica cerca al Valle de Toluca y las condiciones fisiográficas del territorio, han ido permitiendo la expansión física de ésta hacia su periferia, por un lado

siendo de alto impacto para el turismo en la Zona Metropolitana del Valle de Toluca, y por el otro dando origen a la creación de nuevas colonias habitacionales carentes de planeación, sin servicios básicos de infraestructura y equipamiento.

Contamos con construcciones en las que predominan los macizos sobre vanos, fachadas alineadas y uso de madera, fierro y cantera. En la zona centro se ubican la Plaza Cívica, el Cine y una zona comercial, las edificaciones son homogéneas de un nivel y presentan los siguientes materiales: block en muros, concreto en piso y techos.



Las acciones de mejoramiento de la imagen urbana del Municipio, serán concretas y basadas en la conservación y restauración, dándole valor significativo principalmente al centro histórico, porque éste será la herramienta principal para la conservación de los monumentos; la imagen urbana de Almoloya de Juárez es reticular lo que significa que su trazado es de forma uniforme y obtiene un aspecto de desarrollo urbano lo cual fortalece la imagen municipal; en relación con los nodos que son la representación donde se reúne una gran cantidad de población en puntos estratégicos del Municipio, se encuentran principalmente los inmuebles históricos y edificaciones con tipología de construcción tradicional.

Distribución de Población, 2010

Distribución de Población,2010		
Tipo de localidad	**Número de Habitantes**	**Porcentaje**
Urbana	41,342	28%
En proceso de Urbanización	51,678	35%
Rural	54,633	37%
Total Municipal	147,653	100%

Fuente: Anuario Estadístico del Estado de México 2000. INEGI

Turismo

En Almoloya de Juárez contamos con inmuebles de valor histórico y cultural que son atractivos turísticos con los que cuenta el municipio; los cuales con el pasar de los años se han venido deteriorando, lo que ocasiona que pierdan sus características originales; aunado a ello, se cuenta con actividades turísticas, destacando entre otras cosas los eventos culturales y artísticos, así como sus fiestas patronales.

Se cuenta además con lugares turísticos como el ojo de agua, el cual es un balneario popular; la isla de los patos en la presa Ignacio Ramírez, el parque de los venados en la soledad y el parque de Ocoyotepec; los cuales requieren de conservación y, en algunos casos de restauración para insertarse a la oferta de estos servicios a nivel regional.



Objetivo:

Mejorar la Imagen Urbana e incluir el turismo municipal a la oferta regional a través de la difusión e implementación de acciones que aumenten el atractivo municipal, capacitando al personal turístico.

Estrategia:

Establecer un esquema de imagen urbana en el centro histórico de la cabecera municipal a través de los instrumentos jurídicos aplicables.

Difundir y promover ante los sectores privado y social las ventajas que ofrece la actividad turística del Municipio mediante la coordinación con la Secretaría de Turismo de Gobierno del Estado y la Federación.

Líneas de acción:

Elaborar un reglamento de Imagen Urbana para regular la estructura y características de la arquitectura en el centro histórico de la cabecera municipal.

Ofrecer visitas guiadas a los sitios de interés con los que cuenta Almoloya de Juárez para dar a conocer el Municipio, sus tradiciones e identidad.

Promover e incentivar la mejora y construcción de infraestructura turística para ofrecer más sitios y de mejor calidad al turismo, así como la instalación de áreas de recreación.

Realizar campañas de difusión de las tradiciones y cultura del municipio.

Promover y realizar acciones sobre eventos que sean de atracción a la población visitante.

Promover el proyecto “Presa Ignacio Ramírez”, que impulse el turismo de las Comunidades aledañas aprovechando los recursos y el ambiente natural existente en la zona.

Indicadores:

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA MATRIZ	UTILIDAD	META PROGRAMÁTICA
Apoyo a comunidades turísticas	(Total de comunidades - Total de comunidades turísticas) x 100	Muestra el número de comunidades turísticas	Apoyar a las comunidades turísticas al 100% en imagen con infraestructura y mantenimiento

Obras y acciones de alto impacto:

1. Construcción del Centro Administrativo en la carretera municipal.

2. Implementación del programa de difusión de la imagen urbana.

5.2.9 Tema: Conservación del medio ambiente:

Subtema: Protección al ambiente y áreas naturales

Diagnóstico:

El medio ambiente es frágil y constantemente está expuesto a riesgos y daños que lo deterioran, casi siempre de manera irreversible; por tal motivo, es necesario tomar conciencia de esta terrible situación que aqueja a nuestro mundo y ayudar a detener su deterioro e incluso a veces a revertirlo, por tanto contribuiremos activamente al combate de la contaminación y el consecuente deterioro del suelo, aire y agua.

Los parques de recreación y las áreas naturales protegidas, son elementos de gran importancia social para los habitantes de Almoloya de Juárez, pues además forman parte de la integración familiar y esparcimiento para los jóvenes.

En el municipio se encuentra el Área Natural Protegida (ANP) “Nevado de Toluca”; esta es de categoría nacional, además se localizan 10 Áreas Naturales Municipales (ANM), las cuales son elementos de gran relevancia ya que estos fungen como como hitos de Almoloya de Juárez, también son reconocidos por la población como puntos estratégicos para la conservación de los recursos naturales y como áreas recreativas.

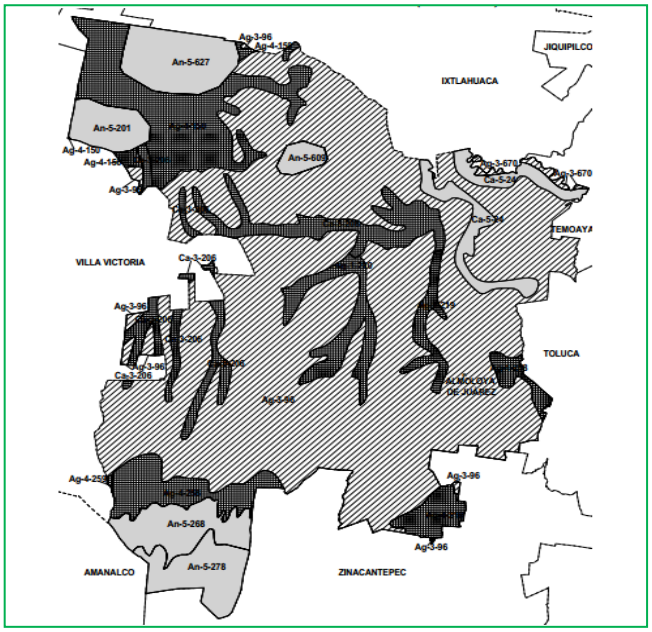
Áreas Naturales Protegidas

Nevado de Toluca

El Nevado de Toluca es un parque nacional que fue creado el 25 de enero de 1936 mediante un decreto expedido por el entonces presidente de México, Lázaro Cárdenas del Río, del cual al Municipio de Almoloya de Juárez le corresponden 3.87has de lo que representa el 0.007588% de la superficie total del Área Natural en mención. En esta Área Natural la biodiversidad de los ecosistemas predominantes son bosque de pino, bosque de pino-encino, bosque de oyamel, zacatonal, pastizal.

El estado actual del Nevado de Toluca en lo que corresponde al municipio según el Ordenamiento Ecológico del Estado de México, el área mencionada corresponde a las unidades ambientales 062.096, 062.256, 062.268, y 022.278, las dos primeras de uso agrícola y las dos últimas corresponden al uso de Área Natural Protegida (ANP). Siendo así, tenemos una fragilidad ambiental media, alta y máxima. Es decir, cualquier cambio en las condiciones naturales del área, pueden romper fácilmente el equilibrio ecológico

Identificación de unidades ecológicas en el Municipio de Almoloya de Juárez



*Fuente: **Actualización del** Modelo de Ordenamiento Ecológico **del** Estado de México, **2006.***

Sin embargo a pesar de que existe este Ordenamiento Ecológico, en el territorio municipal se presente un grave problema con el cambio de uso de suelo de agrícola a zonas urbanas; mostrando así cada una de las unidades ecológicas distribuidas en el territorio municipal.

Unidades Ecológicas del Municipio de Almoloya de Juárez

MUNICIPIO	UNIDAD ECOLÓGICA	CLAVE DE LA UNIDAD	USO PREDOMINANTE	FRAGILIDAD AMBIENTAL	POLÍTICA AMBIENTAL	CRITERIOS DE REGULACIÓN ECOLÓGICA
ALMOLOYA DE JUÁREZ 15 UNIDADES ECOLÓGICAS	13.4.2.084.219	Ag-1-219	Agricultura	Mínima	Conservación	109-131,170-173,187,189,190,196
	13.4.2.084.220	Ag-1-220	Agricultura	Mínima	Conservación	109-131,170-173,187,189,190,196
	13.4.2.062.670	Ag-3-670	Agricultura	Media	Aprovechamiento	109-131,170-173,187,189,190,196
	13.4.2.062.096	Ag-3-96	Agricultura	Media	Aprovechamiento	109-131,170-173,187,189,190,196
	13.4.2.023.150	Ag-4-150	Agricultura	Alta	Conservación	109-131,170-173,187,189,190,196
	13.4.2.075.218	Ag-4-218	Agricultura	Alta	Conservación	1-28
	13.4.2.063.256	Ag-4-256	Agricultura	Alta	Conservación	109-131,170-173,187,189,190,196
	13.4.2.021.259	Ag-4-259	Agricultura	Alta	Conservación	109-131,170-173,187,189,190,196
	13.4.2.027.201	An-5-201	Área Natural Protegida	Máxima	Protección	82-108
	13.4.2.023.627	An-5-627	Área Natural Protegida	Máxima	Protección	82-108
	13.4.2.062.609	An-5-609	Área Natural Protegida	Máxima	Protección	82-108
	13.4.3.063.268	An-5-268	Área Natural Protegida	Máxima	Protección	82-108
	13.4.3.022.278	An-5-278	Área Natural Protegida	Máxima	Protección	82-108
	13.4.2.084.206	Ca-3-206	Cuerpo de Agua	Media	Conservación	166-170,186-188,191-196,200-203
	13.4.2.087.024	Ca-5-24	Cuerpo de Agua	Máxima	Protección	166-170,186-188,191-196,200-203

Fuente: Actualización del *Modelo de Ordenamiento Ecológico* del *Estado de México, 2006.*

Con respecto a los criterios de regulación ecológica que el Ordenamiento en lista y que corresponden al Área Natural Protegida del Nevado de Toluca en Almoloya de Juárez son los siguientes:

82. Se promoverá que cada área natural protegida (ANP) decretada en la entidad cuente con su Programa de Conservación y Manejo.

108. Se prohíbe la ubicación de confinamientos de residuos sólidos (municipales, industriales y peligrosos).

A pesar de la existencia de ordenamientos ecológicos y territoriales el área presenta diversos problemas derivados de los asentamientos humanos que se encuentran en esta zona, ya que varias de las actividades productivas que se realizan en esta área, tienen que ver con el aprovechamiento forestal, práctica de ganadería extensiva y agricultura, lo que provoca daños a las condiciones naturales del suelo.

La poca vegetación que existe (manchones de bosque de oyamel) está siendo alterada por la práctica de la agricultura temporal, basada en cultivos anuales que existe en dicho lugar. Ya que la práctica de esta actividad requiere de un cambio de uso de suelo.

Además, las condiciones naturales de esta área protegida, también son afectadas por la inducción de especies no originarias del lugar, como los pastizales inducidos que son aprovechados para la crianza de ganado ovino principalmente.

Lo cual se ve reflejado en la disminución de flora y fauna, la compactación de suelos, así como la pérdida de los servicios ambientales como la captura de CO^2 y la recarga de mantos acuíferos.

Áreas Naturales Municipales

Para este apartado se retoman las unidades ecológicas mencionadas en el Ordenamiento Ecológico del Estado de México, ya que en ellas se encuentra el nivel de fragilidad ambiental que caracteriza a cada una de las ANM.

Debemos entender por unidad ecológica el área del territorio mexiquense que al presentar características naturales propias, permite identificar su grado de fragilidad ambiental y las políticas que deben implementarse para la conservación de los recursos naturales.

Los datos concretos se pueden apreciar en la siguiente tabla:

Unidades Ecológicas y Usos de la Áreas Naturales Municipales

Área Natural Municipal	Unidad Ecológica	Uso Fragilidad	Ambiental	Tipo de Suelo
Mextepec	062.096	Agrícola	Media	Vertisol
Cerro de Yebucivi	021.259	Agrícola	Alta	Andosol
La Soledad	062.096	Agrícola	Media	Andosol/Vertisol
Parque de Ocoyotepec	062.096	Agrícola	Media	Vertisol

San Antonio Atotonilco	062.096	Agrícola	Media	Planosol
Barrio del Carmen	062.096	Agrícola	Media	Vertisol
Isla de los Patos	084.206	Cuerpo de Agua	Media	
Calvario de San Miguel	084.220, 062.096	Agrícola	Mínima,Media	Vertisol
Cerro del Molcajete	062.096	Agrícola	Media	Feozem
Ojo de Agua	062.096	Agrícola	Media	Feozem

Fuente: Actualización del *Modelo de Ordenamiento Ecológico* del *Estado de México, 2006.*

No obstante es importante mencionar la problemática ambiental de las Áreas Naturales Municipales; entre los principales desequilibrios ecológicos existentes están:

- ✓ La inducción de especies exóticas, la continua expansión de la frontera agrícola, la tala clandestina, la desertificación y el cambio de uso de suelo que aunado al continuo crecimiento poblacional se ve reflejado en asentamientos irregulares. Así mismo encontramos los nuevos asentamientos regulares como el caso de los Conjuntos Habitacionales, que requerirán de un espacio para su establecimiento, así como de nuevas áreas verdes.

- ✓ La fragmentación del paisaje, erosión de suelos, perdida de zonas forestales y de áreas verdes, lo cual da paso a la disminución de la oferta de los servicios ambientales como la captura de CO_2, la recarga de mantos freáticos, el equilibrio climático y la diversidad de flora y fauna que enriquecen el paisaje de Almoloya de Juárez.

Los parques de recreación naturales que atraen al turismo local y regional son el Manantial Ojo de Agua, La Isla de los Patos, El Parque de los Venados y El Parque recreativo la Cuchara:

Manantial Ojo de Agua: considerado como un balneario popular que debido a problemas de carácter social con las comunidades que lo rodean, no ha sido posible crear un desarrollo turístico, ya que en la actualidad carece de servicios indispensables como sanitarios, regaderas y vestidores; aunado a la contaminación que prevalece en el río que continúa después de la alberca y que también requiere de saneamiento.



La Isla de Los Patos: ubicada en la presa Ignacio Ramírez, el principal problema que presenta es el lirio acuático, además de que requiere de infraestructura, reforestación y equipamiento.

El Parque de los Venados: ubicado en la comunidad de La Soledad, es necesario reforestar y crear infraestructura para su debido funcionamiento.

Parque recreativo la Cuchara: ubicado a 30 minutos del centro de San Francisco Tlalcilalcalpan, posee una bella laguna de agua pluvial para dar un paseo y disfrutar de la naturaleza. Es necesaria una adecuada infraestructura vial, así como medios de transporte, infraestructura y equipamiento.

Prospectiva:

La cultura de protección al ambiente debe ser el eje rector de la política ambiental en el Municipio de Almoloya de Juárez para garantizar la conservación de nuestras zonas boscosas y de vegetación además de evitar mayores pérdidas de superficie forestal, tal como lo muestra la tendencia. Aunado a se deben establecer los mecanismos necesarios para mantener y mejorar las condiciones de las Áreas Naturales Municipales y así garantizar un ambiente sano para todos los Almoloyences.

Objetivo:

Revertir la constante degradación ambiental mediante la protección, conservación y restauración de las áreas naturales jurisdicción del Municipio de Almoloya de Juárez a partir de infraestructura, control y vigilancia.

Estrategia:

Promover la cultura de protección al medio ambiente entre la población para garantizar el uso y disfrute de los recursos por generaciones futuras.

Líneas de acción:

1. Coordinar esfuerzos con escuelas para difusión de campañas de atención y mejoramiento del ambiente en especial en áreas críticas.

2. Coordinarse con los Gobiernos Estatal, Federal y grupos ambientalistas, sobre el saneamiento y protección del medio ambiente.

3. Mejorar la cultura ambiental de la población mediante campañas, pláticas y acciones en pro del medio.

Indicadores:

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA MATRIZ	UTILIDAD	META PROGRAMÁTICA
Incremento de superficie protegida	(Total de Hectáreas de superficie protegida/ No. de hectáreas de superficie en potencia de ser protegidas) X 100	Muestra la medición de la superficie que se encuentra protegida	Incrementar en un 50% la superficie que no se encuentra protegida

Obras y acciones de alto impacto:

Campañas de cuidado al medio ambiente.

Subtema: Parques, jardines y su equipamiento

El ayuntamiento de Almoloya de Juárez como parte de los servicios que brinda a los habitantes ha instalado parques y jardines para esparcimiento y recreación de los ciudadanos.

En el territorio municipal se cuenta con plazas cívicas, parques y un jardín. Estos se enlistan en la siguiente tabla:

Tabla 12: Parque y Jardines

NOMBRE	UBICACIÓN	TIPOS DE EQUIPAMIENTO Y/O SERVICIOS
PLAZA CÌVICA	CABECERA MUNICIPAL	NINGUNO
JARDÌN VECINAL	CABECERA MUNICIPAL	NINGUNO
PLAZA CÌVICA	YEBUCIBI	NINGUNO
PLAZA CÌVICA	MEXTEPEC	SANITARIOS, ALUMBRADO PUBLICO Y AGUA
PARQUE	LOMA DEL SALITRE	ALUMBRADO PUBLICO , AGUA
PLAZA CÌVICA	SALITRE DE MAÑONES	ALUMBRADO PUBLICO
PLAZA CÌVICA	CIENEGUILLAS DE GUADALUPE	CANCHA DE BASKETBALL, SANITARIOS Y ALUMBRADO PUBLICO
PLAZA CÌVICA	SAN LORENZO CUAUHTENCO	CANCHA DE BASKETBALL, ALUMBRADO PUBLICO Y AGUA
CINCO PARQUES	FRACCIONAMIENTO ECOLÒGICO SUTEYM	ALUMBRADO PUBLICO
PLAZA CÌVICA	SANTA JUANA 1º SECCIÓN	AGUA Y ALUMBRADO PUBLICO
PARQUE	LOMA DE JUÀREZ	ALUMBRADO PUBLICO
PARQUE	COLONIA DE LOS MAESTROS	ALUMBRADO PUBLICO
PARQUE	SAN FRANCISCO TLALCILALCALPAN	SANITARIOS Y ALUMBRADO PUBLICO
PLAZA CÌVICA	SAN NICOLÁS AMEALCO	CANCHA DE BASKETBALL, SANITARIOS Y ALUMBRADO PUBLICO
PARQUE	COLONIA EL ESTANCO	ALUMBRADO PUBLICO

Fuente: Ayuntamiento de Almoloya de Juárez, Dirección de Ecología; 2012

En general las condiciones que presentan los parques y jardines distribuidos en el municipio son buenas, tienen mantenimiento, poda y recolección de residuos sólidos constantemente, ya que a causa del vandalismo o comerciantes en temporada de fiestas patronales la infraestructura es dañada y la acumulación de residuos sólidos incrementa.

Algunas de las instalaciones carecen de alumbrado público como son la Plaza Cívica y el Jardín Vecinal, estos ubicados en la cabecera municipal. El resto de los parques y jardines cuentan con alumbrado público, algunos otros con agua potable y sanitarios para el público en general.



Prospectiva:

En general se calcula que las condiciones de parques y jardines distribuidos en el municipio sean de calidad para los habitantes de Almoloya de Juárez, tiendo mantenimiento y constante recolección de residuos sólido, aunque cabe precisar que debido al incremento poblacional, en un futuro será necesario incrementar la oferta de espacios verdes al interior de los centros urbanos.

Objetivo:

Mantener en buen estado los parques y jardines municipales mediante el fomento a la cultura de conservación de los recursos ambientales.

Estrategia:

Promover la cultura del cuidado a los parques y jardines entre la población para garantizar el uso y disfrute de los recursos por generaciones futuras.

Líneas de acción:

1. Proponer y fomentar el buen uso de los parques y jardines, su conservación, limpieza y respeto a las plantas, piezas de ornato, monumentos y alumbrado.

2. Incrementar las sanciones por daños a parques y jardines

3. Realizar campañas para la donación de mobiliario de parques y jardines.

Indicadores:

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA MATRIZ	UTILIDAD	META PROGRAMÁTICA
Mantenimiento de parques y jardines	(Total de metros cuadrados de superficie en parques y jardines/ No. de metros cuadrados de superficie en parques y jardines con mantenimiento)	Muestra el número de metros cuadrados que han sido atendidos de parques y jardines	Dar mantenimiento al 100% de parques y jardines

Obras y acciones de alto impacto:

Mantenimiento periódico constante a los parques y jardines del Municipio.

Subtema: Recursos forestales

El uso actual del suelo de Almoloya de Juárez es en su mayor parte de uso agrícola que equivale al 61.5% del total del municipio, mientras que de uso forestal sólo cuenta con unos pequeños manchones de bosque de Oyamel en la parte noroeste (Área Natural Protegida del Nevado de Toluca) y manchones de bosque de pino-encino en la parte suroeste, los cuales equivalen al 7.06% del área total del municipio.

En la parte norte del municipio cabe mencionar que durante los últimos años se han llevado a cabo campañas de reforestación con árboles de especie pino en las comunidades de: La Soledad, Ocoyotepec y Yebuciví, lo cual contribuye a disminuir la deforestación existente en ésta zona, además contribuye a incrementar la calidad de los servicios ambientales proporcionados por los bosques, como son la mejora de la calidad de vida, mayos absorción de CO_2, la recarga de mantos freáticos, la mejora de la imagen paisajística, pero sobre todo frenar el desequilibrio ecológico y la pérdida de la biodiversidad.

En la parte sur de dicho municipio, no se han llevado a cabo reforestaciones por parte del municipio, esto debido a la categoría del territorio como Área Natural Protegida, por lo que los proyectos realizados en esta zona han estado a cargo de dependencias Federales y Estatales como PROBOSQUE, CEPANAF, CONAGUA; entre otras.

Cabe mencionar que la participación del municipio dentro de ésta última área, es sólo de control y vigilancia para evitar la tala clandestina e incendios forestales. Además de estas áreas, también se han llevado a cabo reforestaciones en el Cerro del Molcajete y en El Cerro de la Cuchara. Éstas últimas estuvieran a cargo de la Dirección de Desarrollo Agropecuario.

La disminución de las áreas forestales, son alarmantes, ya que constituyen un elemento primordial para el desarrollo de la población del municipio; pues se requieren de áreas de recreación y esparcimiento que a la vez permitan conjuntar a la sociedad para su sana convivencia.

El comportamiento de la gráfica nos muestra claramente un comportamiento negativo, ya que para el año 2012 se calcula que el área forestal disminuirá en un
10.6%, mientras que para el año 2015 disminuirá en un 20.24% y para el 2020 se habrá perdido el 28.77% de área forestal.

Al correlacionar los datos de área forestal con los de población total, se pronostica que para el 2014 habrá 4,797 hab/km^2 de área forestal, para el 2015 habrá 5198.2 hab/km^2 de área forestal, mientras que para el 2020 serán 2362.02 hab/km^2 de área forestal.

Por ello es importante, que el municipio en conjunto con las instancias correspondientes sumen esfuerzos a través de políticas, planes, programas y líneas de acción estratégicos para combatir la pérdida de los servicios ambientales que nos brindan los recursos naturales que en el municipio existen.

Prospectiva:

Se debe garantizar la conservación e incremento de la superficie de nuestras zonas boscosas y de vegetación además de evitar mayores pérdidas de superficie forestal, tal como lo muestra la tendencia. Aunado a se deben establecer los mecanismos necesarios para mantener y mejorar las condiciones de las Áreas Naturales Municipales y así garantizar un ambiente sano para todos los Almoloyences.

Objetivo:

Incrementar la calidad de los espacios forestales del Municipio de Almoloya de Juárez a través de una política ambiental en favor de las áreas verdes.

Estrategias:

1. Procurar la conservación de los recursos naturales existentes para garantizar el desarrollo sustentable.

2. Promover la cultura de protección al medio ambiente entre la población para garantizar el uso y disfrute de los recursos por generaciones futuras.

Líneas de acción:

1. Promover la protección efectiva de la biodiversidad, aumentando las áreas naturales protegidas.

2. Gestionar recursos para la elaboración de campañas reforestación.

Indicadores:

Obras y acciones de alto impacto:

1. Reforestación de 50 hectáreas de bosque de pino.

2. Campañas de conservación del Medio Ambiente.

Indicadores:

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA MATRIZ	UTILIDAD	META PROGRAMÁTICA
Preservación de la superficie forestal	**(Total de superficie forestal/ Población total)**	**Muestra el número de superficie forestal per cápita**	**Gestionar con la instancia Federal y Estatal la preservación forestal del municipio**

Subtema: Contaminación de los Recursos Aire, Agua y Suelo

Aire:

En cuanto a la polución atmosférica en el municipio de Almoloya de Juárez, las principales fuentes de contaminación son las fuentes móviles y puntuales. Las fuentes

móviles incluyen a las diversas formas de transporte tales como automóviles y camiones. “La principal fuente móvil de contaminación del aire es el automóvil, pues produce grandes cantidades de monóxido de carbono (CO) y cantidades menores de óxidos de nitrógeno (NO) y compuestos orgánicos volátiles (COVs).

Los programas para el control de emisiones de automóviles, como el programa de verificación vehicular y el uso de convertidores catalíticos, han reducido considerablemente la cantidad de contaminantes del aire. Además, las normas que especifican la calidad del combustible de los automóviles y límites de emisiones de vehículos nuevos y en circulación, también han contribuido a una mayor eficiencia y menores emisiones. Por ejemplo, la transición de la gasolina con plomo a la gasolina sin plomo, ha reducido extraordinariamente la cantidad de plomo en el aire ambiental. Sin embargo, debido al creciente número de vehículos, los automóviles siguen siendo la principal fuente móvil de contaminación del aire.” INE, 2009.



Con respecto a las fuentes puntuales, estas están definidas según el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático, 2009; por aquellas fuentes en un punto fijo o estacionario; entre las fuentes puntuales presentes en el municipio podemos citar, la quema de juegos pirotécnicos e incendios forestales, los hornos alfareros y las tabiqueras, las cuales utilizan como combustible, diversos tipos de residuos altamente contaminantes como llantas, aceites, plásticos, madera, etc., que afectan en gran medida la calidad del aire y la salud de los habitantes cercanos a éstas fuentes de emisión.

Otra fuente de contaminación atmosférica, son las partículas suspendidas totales producto de la deforestación, el cambio de uso de suelo y la actividad de construcción, ya que éstas al remover la capa superficial del suelo, emiten polvo formando extensas nubes que pueden ser apreciadas a simple vista, esto afecta directamente a la salud del hombre y a la calidad visual del municipio.
Cabe resaltar, que debido a que el municipio de Almoloya de Juárez, no está contemplado en las estaciones de monitoreo atmosférico del Estado de México, no existen datos cuantitativos que permitan medir el grado de contaminación por emisión de gases y partículas suspendidas totales.

Agua:

El agua es el recurso de vital importancia para el desarrollo de toda sociedad, pues es uno de los principales insumos que utilizan todas las actividades antropogénicas como la actividad ganadera, agrícola, industrial, recreativa, doméstica entre otras, las cuales son las que principalmente se llevan a cabo en el municipio.

El municipio de Almoloya de Juárez “lugar donde mana el agua” presenta comunidades que carecen de este vital líquido por deficiencias en el sistema de abastecimiento, más no por condiciones geográficas o climáticas. Pues las actuales condiciones naturales, favorecen la precipitación que permite la existencia de diversos cuerpos de agua. Lo cual es contrastante al saber que en el Municipio se encuentra la quinta parte de la superficie de cuerpos de agua de la región I Toluca.

Los cuerpos de agua distribuidos en el territorio municipal, abarcan una superficie de 1,137.7 hectáreas (2.35%) entre afluentes naturales, manantiales, ríos y arroyos, y la infraestructura existente compuesta de 191 bordos y 3 presas.

En el municipio existen 51 arroyos pequeños sin caudal en la época de secas, sobresaliendo El Rosario, La Pila, San Agustín, Oyamel y Las Cebollas, una excepción es el río Almoloya con afluentes todo el año. Además se cuenta con 8 manantiales de los cuales sobresalen el Ojo de Agua, Dilatada y Arroyo Zarco. La infraestructura hidráulica consta de 191 bordos, 3 presas, 45 pozos profundos y 6 acueductos. Los bordos que sobresalen son el Limbergh y Arroyo Zarco.

Mención especial merece la presa Ignacio Ramírez, localizada en el ejido Salitre de Mañones, Barrio del Carmen, San Agustín Citlalli y San Antonio Atotonilco. Por el volumen

de agua y la extensión que abarca, sin embargo su agua está concesionada al Distrito de Atlacomulco en la parte norte del Estado.

Cuerpos de Agua: Están conformados por la presa Ignacio Ramírez; 98 ollas de agua; 191 bordos y 7 manantiales, que abarcan una superficie de 1,137.70 has., que representan el 2.35% superficie total del municipio, la mayoría de estos se encuentran contaminados y son utilizados para las actividades agropecuarias.

La contaminación del recurso hídricos en el municipio de Almoloya de Juárez es consecuencia de la creciente generación de residuos sólidos de comercios y zonas habitacionales (fuentes fijas).

Los cuerpos de agua se ven afectados por que los habitantes a los alrededores de estos van y arrojan llantas, plásticos, aceites, etc.

Descargas de aguas residuales

Tipo de descarga	Fuentes de contaminación	Tratamiento
Industrial	Papelera Kellogg s	Si
Comercial	Carnicerías ,pollerías y rastro	no
Viviendas	Geovillas y Colinas del Sol	Lagunas de Oxidación

Fuente: Ayuntamiento de Almoloya de Juárez, Dirección de Ecología; 2012

Como se observa en el cuadro, en el municipio solo se cuenta con lagunas de oxidación que le dan tratamiento aeróbico a las aguas residuales que producen estos conjuntos habitacionales, todos los comercio que se encuentran distribuidos en el municipio carecen de algún tratamiento previo por parte del ayuntamiento y la Papelera que se instala en este territorio cuanta con su propia planta tratadora. Pese a esto, no es suficiente ya que la población, los comercio y las zonas habitacionales crece constantemente, resultado del aumento en la producción de aguas servidas; reflejo de la perdida de la calidad del agua para consumo humano.

Las descargas de aguas residuales municipales por parte de las viviendas que carecen del servicio de drenaje son otra gran fuente de contaminación del agua. Esto ocasiona contaminación de los mantos acuíferos y cuerpos de agua del municipio y pone en grave peligro el abastecimiento de este vital líquido ya que derivado de lo expuesto el agua en el municipio ya no cuenta con las características físicas y químicas para consumo humano.

Suelos:

En el municipio de Almoloya de Juárez se pueden encontrar tres tipos de suelos predominantes: andosol, vertisol, y feozem de los cuales se describen a continuación sus características generales, la comunidad en la que se encuentran y el estado actual.

Andosol:

Los andosoles se encuentran en la parte noroeste y suroeste del municipio.

Son suelos derivados de cenizas volcánicas, muy ligeros y con alta capacidad de retención de agua, pueden presentar una capa superficial oscura o clara, son ricos en materia orgánica, pero muy ácida y pobre en nutrientes.

Ubicación:

Al noroeste: Palos Amarillos, Yebucivi Centro, Río Frío,Barrio el Santito, Loma del Puente, San Agustín Tabernillas, Ejido del Jacal, Casa Nueva Yebucivi, Barrio del Jaral, Yebucivi.

Suroeste: Arroyo Zarco Dilatada Sur, El Estanco, San Nicolás Amealco, La Lima y Rosa Morada.

Estado Actual:

Debido a las condiciones naturales del suelo, la producción agrícola de esta área se ve afectada directamente, ocasionando que se implementen un mayor número de agroquímicos para mejorar la producción, lo que contamina los suelos, los saliniza y posteriormente ocasiona la desertificación de los terrenos.

Posteriormente al perderse la productividad e incrementarse los insumos, se procede al cambio de uso de suelo de agrícola a urbano.

Vertisol:

La mayor parte del territorio presenta suelos vertisoles. Es un suelo muy arcilloso que presenta grietas anchas y profundas en época de sequía y con la humedad se vuelve pegajoso, es de color negro o gris oscuro y casi siempre muy fértil.

Ubicación:

Se encuentran principalmente en la parte centro, norte y este del municipio.

Estado Actual:

Existen ciertas dificultades para el desarrollo de la agricultura, ya que su dureza dificulta la labranza, presenta problemas de inundación por mal drenaje, tiene limitantes para el crecimiento urbano y para el proceso de expansión poblacional. Sin embargo, el uso de esta área es en su mayor parte agrícola, lo que contrasta con la vocación natural del suelo ocasionando problemas sociales y ambientales.

Como son los asentamientos irregulares, la mala producción agrícola, la expansión de la frontera agrícola y la desertificación.

Feozem:

Se caracteriza principalmente por su capa superficial oscura y suave, es rica en la materia orgánica y nutriente.

Ubicación:

Se encuentran principalmente de la parte centro hacia el sur. Abarca las comunidades de: La Tinaja, San Antonio Buena Vista, El Tulillo, Barrio la Galera, San Agustín Poteje Centro, San Agustín Poteje Sur, Colonia Bellavista, Loma de San Francisco, Colonia la Olaldea, Paredón Centro y en el Centro- sureste, abarca las comunidades de: Barrio la Cabecera, San Mateo Tlalchichilpan, San Traguito Tlalcilalcali y Barrio Santa Juana.

Estado Actual:

Social y económicamente esta área se ve favorecida por el tipo de suelo, ya que es apto para la práctica de agricultura con cultivos de riego y de temporal.

Sin embargo, la práctica indiscriminada de esta actividad, así como la inducción de agroquímicos, han ocasionado la contaminación del suelo y mantos acuíferos.

El potencial que tiene para uso urbano es apto, sin embargo, se deben analizar a fondo las condiciones topográficas del terreno, debido a que son susceptibles a la erosión eólica y pluvial, lo que implica peligros por deslaves.

De acuerdo con lo anterior, las condiciones naturales del suelo que en su mayoría no son aptas para la práctica de la agricultura, ésta es el uso que predomina.

Actualmente el escenario para el recurso edafológico es claramente sombrío, sobre todo porque en los últimos años ha sido seriamente afectado a causa de la conversión de su uso, pasando de agropecuario a ocuparse para fines de desarrollos habitacionales.

El uso del suelo va cambiando drásticamente a lo largo de los años a causa de que la gran mayoría de los suelos en Almoloya de Juárez no son aptos para el desarrollo de cultivos, ya que constituyen zonas en su mayoría calcáreas y de bajo índice de nutrientes para la agricultura, caracterizándose por el desarrollo de cultivos de autoconsumo como el maíz, haba, etc. debiéndose impactar urgentemente en otras alternativas de actividades económicas para la zona.

Tabla 14: Usos de suelo

USO	HECTÁREAS	PORCENTAJE
Agrícola	29,747.6	61.49%
Pecuario	3,391.8	7.01%
Forestal	4,950.0	10.23%
Cuerpos de agua	1,137.7	2.35%
Uso urbano	193.2	0.40%
Erosión	4,075.3	8.42%
Otros usos	4,884.4	10.09%

Fuente: Ayuntamiento de Almoloya de Juárez, Dirección de Ecología; 2012

Por ello, es necesario impulsar la creación de servicios de apoyo al ecoturismo como posadas familiares, restaurantes y hoteles, entre otros que cuenten con áreas verdes y servicios sustentables. Así como la difusión y promoción de los sitios de interés como los manantiales y presas, así mismo el incentivo de la producción de artesanías con material reciclable en escuelas, cursos de verano y talleres.



Prospectiva:

Como sociedad y como Municipio, debemos hacer coincidir el desarrollo económico con el cuidado del medio ambiente. El deterioro no puede ni debe ser el costo que debamos pagar por el progreso y por la satisfacción de las necesidades de unos cuantos, por ello debemos hacer indispensable el fortalecer una conciencia ecológica mediante la regulación ambiental de quienes viven de nuestros recursos naturales pero también con el cambio en las actitudes de la sociedad. Los cambios de fondo para elevar la cultura ambiental deben abrir un espacio de diálogo con sectores productivos para la elaboración de la normatividad ambiental y reglamentación ecológica.

En el plan y programas del nuevo gobierno municipal, debe ser obligatorio incorporar los actores ecológicos y ambientales y se deberán revisar las leyes correspondientes para hacer las adecuaciones necesarias.

Objetivo:

Revertir la constante degradación ambiental en el Municipio de Almoloya de Juárez mediante la protección, conservación y restauración de los recursos naturales a partir de infraestructura, control y vigilancia.

Estrategias:

1. Procurar la conservación de los recursos naturales existentes para garantizar el desarrollo sustentable.

2. Promover la cultura de protección al medio ambiente entre la población para garantizar el uso y disfrute de los recursos por generaciones futuras.

3. Gestionar la inversión pública en medio ambiente a fin de proteger, conservar y restaurar los recursos naturales.

Líneas de acción:

1. Apoyar la política gubernamental de prevención a partir de programas que ataquen las fuentes de contaminación.

2. Capacitar a la población para la elaboración, manejo y uso de fertilizantes naturales.

3. Promover la elaboración de programas para la regeneración y conservación de acuíferos y de suelos.

Indicadores:

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA MATRIZ	UTILIDAD	META PROGRAMÁTICA
Contaminación del aire	(Total de vehículos que transitan en el municipio/ No. de vehículos con verificación hasta 2011)	Muestra el número de vehículos con verificación	Fomentar la cultura de verificación para la protección al medio ambiente
Tratamiento de aguas residuales	(Volumen de aguas residuales con tratamiento/ volumen total) x 100	Muestra la proporción de volumen de agua en tratamiento	Incrementar el 12% de volumen de aguas residuales con tratamiento

Obras y acciones de alto impacto:

1. Gestionar recursos para la construcción de dos plantas tratadoras de aguas vertidas.

2. Campañas para el uso de fertilizantes naturales.

5.3 Pilar Temático: Sociedad Protegida

En lo relativo al tema de la Sociedad Protegida cuya finalidad es garantizar y salvaguardar el derecho que tienen los habitantes del Municipio de Almoloya de Juárez a la seguridad y acceso a la pronta, expedita e imparcial justicia, sin importar género, edad, nacionalidad, origen, religión o lengua, se requiere de la colaboración y coordinación de los ámbitos de gobierno federal y estatal; así como, de la participación de los sectores social y privado con la finalidad de que la procuración y administración de justicia se efectúe de manera eficiente, eficaz y efectiva con el propósito de desarrollar cambios de acciones que contribuyan a consolidar una sociedad más segura que se desarrolle en un ambiente de tranquilidad, paz, gobernabilidad y certeza jurídica en el ejercicio pleno del derecho a la libertad.

5.3.1 Tema: Seguridad Pública y Procuración de Justicia

Diagnóstico:

El Municipio de Almoloya de Juárez bajo la perspectiva integral en la situación peculiar que representa el tema de seguridad y justicia, a través de la Dirección de Seguridad Pública Municipal efectúa acciones que contribuyen a disminuir los índices delictivos, consistentes en la formulación de un programa de trabajo de Seguridad Publica integrado programas y proyectos a implementarse de manera permanente; asimismo, se firmaran convenio intermunicipal de Seguridad Publica con los Municipios colindantes al nuestro; a efecto de establecer mecanismos que permitan el combate a la delincuencia mediante acciones y resultados inmediatos que garanticen la tranquilidad y seguridad de la población evitando el paso de delincuentes de un Municipio a otro.

Respecto a las 5 divisiones de sectores de Municipio sus sedes están: Almoloya de Juárez, San Francisco Tlalcilalcalpan, Cienaguillas de Guadalupe, Tabernillas y San Agustín Citlali; por otro lado, la Dirección de Seguridad Publica de Almoloya de Juárez cuenta con un parque vehicular de 23 patrullas y 6 motocicletas y, tiene a su cargo 166 servidores públicos policiacos en proceso de evaluación por parte del Centro de Control de Confianza.

Además, la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México permanentemente capacita al cuerpo policiaco con la impartición de los cursos relacionados con lo “Básico para Policía Municipal” y el “Uso Racional de la Fuerza Policial”; también lleva a cabo

reuniones de trabajo de los Subgrupos de Acciones Operativas, análisis e intercambio de información y fortalecimiento a Municipios en la Tercera Región de la Secretaria de Seguridad Ciudadana del Gobierno del Estado de México, ubicada en Santiago Tianguistenco, intercambiando información de la Seguridad Pública del Municipio del Almoloya de Juárez para implementar los elementos necesarios de coordinación de operativos con los ámbitos de gobierno federal y estatal.








Por otro lado, el Síndico Municipal ejerce la procuración de justicia municipal y defensa de los derechos e intereses de las personas del Municipio de Almoloya de Juárez, en especial aquellas relacionadas con el aspecto patrimonial; asimismo, los oficiales conciliadores y calificadores son responsables de resolver mediante la conciliación los conflictos generados entre los Almoloyenses, siempre y cuando los delitos no sean tipificados como graves, ni competencia de los Órganos Judiciales o Ministerio Público.

Por otro lado, para la procuración de justicia el Municipio de Almoloya de Juárez instituyó Módulos de Vigilancia y Control (MVC) en: la Cabecera Municipal, Unidad SUTEYM y en la Carretera Adolfo López Mateos para la atención de conflictos y diferencias entre particulares conforme a los establecido en el Título Décimo del Bando Municipal 2013.

Además, se realizan operativos con la presencia y apoyo vial en la Plaza Ganadera del Puente de San Bernabé por parte de la Dirección de Seguridad Publica en coordinación con la Secretaria de Seguridad Ciudadana, Dirección de Gobernación Municipal y Dirección de Transporte Municipal; así como se toma conocimiento de los accidentes automovilísticos apoyando con el Resguardo de los Vehículos y de las Personas implicadas; así como, el apoyo con la vialidad y la canalización a las autoridades correspondientes; registrando tanto a las personas lesionadas y atropelladas procediendo a su canalización a los servicios de emergencia, así como a las personas fallecidas por diferentes causas presentando un reporte al Ministerio Público del Fuero Común.

La Tasa de policías por habitante en el Municipio de Almoloya de Juárez es de 80 elementos activos, estimando que se cuenta con 54 por cada 100,000 habitantes, por lo que el 4 del mes de marzo del 2013 firmamos un convenio con la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado de México para coordinar acciones de la policía del Municipio; sin embargo, en el 2011 el índice de delitos por habitante fue de 925 representando el 58.8%, los cuales fueron perpetrados contra *personas* mientras que el 41.2% en daños a la

propiedad; por tanto, se infiere que la tasa *delincuencial* por cada 100,000 habitantes es de 626; en relación con la población penitenciaria es de un total de 2,279 *detenidos* entre el fuero común y federal, constituyendo sobrepoblación en los Centros de Readaptación Social del 23% y se presentaron al Ministerio Público personas que cometieron delitos del Fuero Común que se describen a continuación:

INCIDENCIA DELICTIVA

DELITO	No. de Personas
Tentativa de Robo	4
Portación de Arma de Fuego	2
Abuso de Confianza Robo	1
Tentativa de Homicidio	1
Daños Contra el Ambiente	1
Portación de Arma Prohibida	2
Lesiones	2
Denuncia de Hechos	1
Homicidio	1

En cuanto a los vehículos recuperados con reporte de robo o abandono en la vía pública se canalizaron y a la Agencia Especializada en Robo de Vehículos de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México; además, se canalizaron al Oficial Conciliador 166 y 25 faltas administrativas y preceptoría juvenil al Bando Municipal de Almoloya de Juárez.

Respecto a los apoyos a los ámbitos federal, estatal y municipales el Juzgado de Cuantía Menor llevo a cabo 20 diligencias de carácter judicial y mercantil; también, se atendieron aproximadamente 441 llamadas de auxilio del teléfono de emergencia 066 de la Población en General y se entregaron 400 citatorios en todas las localidades del Municipio emitidos por: el Ministerio Público del Fuero Común, Fiscalía de Homicidios, Juzgados Penales, Civiles y Familiares, Oficial Calificador, DIF Municipal, Secretaria del H. Ayuntamiento, Sindicatura; aunado a ello se brindó apoyo con resguardo y vialidad a 30 pagos de los Programas Oportunidades, “Adultos Mayores de 70 y más”; así como resguardo y vialidad a 121 Festividades Patronales, Peregrinaciones, Carnavales y Bailes Públicos.

Prospectiva:

Contribuir en la disminución del índice delictivo mediante la profesionalización de los elementos de la policía que requiere de acciones concretas y permanentes, a efectuar en coordinación con los ámbitos de gobierno federal y estatal para obtener resultados conjuntos y favorables en aras de la seguridad y bienestar de los habitantes del Municipio de Almoloya de Juárez.

La Dirección de Seguridad Pública efectuará operativos en el Municipio de Almoloya de Juárez sobre todo en escuelas para resguardar y apoyar con la vialidad a la hora de entrada y salida de los alumnos de las instituciones Educativas; en zonas residenciales se realizaran patrullajes continuos a diferentes horas del día y de la noche para disuadir la comisión de faltas administrativas o delitos por los fraccionamientos, colonias y barrios del Municipio de Almoloya de Juárez; en p**resencia** patrullajes continuos a diferentes horas del día y de la noche para disminuir los delito en zonas rurales. Asimismo, paliacate tendiente a resguardar las instalaciones; así como, los bienes muebles de los Edificios Públicos las 24 horas y, filtros de Seguridad, instalados en puntos estratégicos del Municipio, dirigidos a revisar vehículos con el objetivo de detectar armas de fuego, vehículos y partes robadas, drogas y explosivos.

Objetivo:

Garantizar el derecho a la seguridad, procuración e impartición de justicia pronta y expedita que favorezca mediante la solución pacífica los conflictos interpersonales y sociales en el Municipio de Almoloya de Juárez, a través del fortalecimiento de las instituciones mediante la formulación e implementación de reformas a los sistemas de seguridad ciudadana, a efecto de salvaguardar la integridad de las personas y su patrimonio, asegurando el ejercicio de la ciudadanía, libertad y derechos consagrados en nuestra Carta Magna.

Estrategias:

Organizar y capacitar a la policía municipal para la prestación del servicio que regula el orden público, tránsito vehicular y peatonal, salvaguardando el cumplimiento de las disposiciones emitidas en materia tanto por el H. Ayuntamiento del Municipio de Almoloya de Juárez como los por ámbitos de gobierno federal y estatal.

Instalar señalamiento vial horizontal y vertical en la infraestructura primaria vial libre de peaje a cargo del Municipio de Almoloya de Juárez con la finalidad de garantizar la seguridad de los usuarios y agilizar el tránsito vehicular.

Líneas de acción:

1. Proponer reformas de los ordenamientos jurídicos en materia de seguridad pública, procuración y administración de justicia acorde a la realidad delictiva del Municipio

de Almoloya de Juárez, a fin de constituir una legislación eficaz y efectiva que contribuya a la coordinación interinstitucional entre los tres niveles de gobierno; el cual constituya un frente común contra la criminalidad, la corrupción y particularmente, contra la impunidad y haga más eficiente la procuración de justicia.

2. Implementar acciones y mecanismos que permita a la autoridad local actuar con prontitud, certeza jurídica y oportunidad, en coordinación con los gobiernos federal, estatal y municipales,

3. Identificar y atender de forma especial áreas de alta delincuencia en coordinación con los ámbitos de gobierno federal y estatal; así como contar con la participación de los habitantes de Almoloya de Juárez creando Comités Ciudadanos de Comunicación y Denuncia.

4. Formular e implementar el programa de Seguridad Pública en materia de prevención, procuración, administración de justicia y de readaptación social con estricto apego a las demandas sociales, a efecto de generar acciones preventivas que eviten accidentes viales y hechos delictuosos.

5. Colaborar en la atención inmediata de incendios que se presenten en pastizales en coordinación con los ámbitos de gobierno federal y estatal mediante la participación de Seguridad Ciudadana, 8vo. Regimiento Mecanizado, Policías Federal, Ministerial y de los Municipios Colindantes.

Indicadores:

NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULA MATRIZ	UTILIDAD	META PROGRAMÁTICA
Cuerpo de elementos de seguridad pública	(Población total/ número de policías)	Muestra el número de policías por población	Incrementar el cuerpo policiaco de 1600 habitantes por cada policía
Cuerpo de vehículos policiacos	(Población total/ 100/número de patrullas en operación)	Muestra el número de patrullas por cada 100 habitantes	Incrementar el número de patrullas a una patrulla para salvaguardar la seguridad de 1.5 de cada 100
Incidencia delictiva	(Número de denuncias/ total de habitantes) x 100	Permite conocer el número de denuncias por cada 10000 habitantes	Se prevé fortalecer el cuerpo policial para disminuir en 23 casos el número de denuncias por 10 000 habitantes
Autoridades policiacas	(Delegados número	Muestra el porcentaje	Fomentar en el servidor

	policiales/ número total de población)	**de autoridades policiales para atender a la población**	**público una atención oportuna y de calidad a los ciudadanos**

5.3.2 Tema: Derechos Humanos

Considerando que los "Derechos Humanos" como concepto se derivan de los "Derechos del Hombre", el cual surgió en 1948 en el seno de la Organización de las Naciones Unidas, consecuentemente su violación es la causa de la gran mayoría de los conflictos en la historia de la humanidad; en razón de que son el "conjunto de derechos individuales y colectivos de las personas mediante prerrogativas inherentes a la naturaleza de la persona, cuya realización efectiva resulta indispensable para el desarrollo integral del individuo que vive en una sociedad jurídicamente protegida y organizada"; los cuales los consagra la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, razón por la cual deben ser reconocidos, garantizados y respetados por los habitantes del mundo; así como por el poder público o autoridad que lo representa; sin embargo, es importante precisar que los bienes jurídicos tutelados por los *derechos humanos* corresponden a la vida, libertad, igualdad, seguridad, integridad física, dignidad, medio ambiente y paz.

Diagnóstico:

Para la atención y procuración del respeto a los Derechos Humanos, la estructura orgánica del H. Ayuntamiento de Municipio de Almoloya de Juárez cuenta con la Defensoría Municipal de los Derechos Humanos que tiene asignado como objeto la defensa y prevención de las violaciones a derechos humanos y en su conjunto de prerrogativas inherentes a la naturaleza de la persona, cuya realización efectiva resulta indispensable para el desarrollo integral del individuo que vive en una sociedad jurídicamente organizada.

Prospectiva:

Formular e implementar las acciones tendientes al respeto de los derechos humanos de los habitantes del Municipio de Almoloya de Juárez sin distinción de sexo, edad, nacionalidad, religión, lengua y orientación sexo-afectiva; en razón de que se consideran irrevocables, intransferibles e irrenunciables.

Por tanto, el H. Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Almoloya de Juárez por mandato constitucional ejerceremos nuestras atribuciones, funciones y

actividades con mayor responsabilidad con la finalidad de garantizar y salvaguarda los derechos humanos.

Objetivos:

Salvaguardar los bienes jurídicamente tutelados por los derechos humanos concernientes a la vida, libertad, seguridad, integridad física y dignidad de los habitantes del Municipio de Almoloya de Juárez mediante el desarrollo del reconocimiento y promoción, garantizando y orientando el logro pleno del desarrollo e igualdad de oportunidades, a fin de contribuir a una sociedad protegida en cuanto a sus derechos humanos.

Estrategia:

Establecer políticas públicas que garanticen la gobernabilidad democrática del Municipio de Almoloya de Juárez en coordinación y colaboración con los ámbitos de gobierno federal y estatal con la finalidad de salvaguardar los derechos humanos de las personas.

Líneas de acción:

1. Desarrollar e implementar campañas de los derechos humanos mediante difusión en medios masivos de comunicación social y publicidad escrita en el Municipio de Almoloya de Juárez.

2. Realizar en el Municipio de Almoloya de Juárez ciclos de conferencias y pláticas dirigidas a la población infantil, estudiantil, mujeres, adultos mayores y padres de familia con temas relativos a derechos humanos en coordinación con instituciones de los ámbitos federal y estatal.

3. Apoyar las acciones que efectúe la Comisión de Derechos Humanos Municipal; así como contribuir en la atender quejas o denuncias con la finalidad de otorgar a los habitantes de Almoloya de Juárez respuestas ágiles y expeditas contribuyendo a la protección de las personas.

Indicadores:

NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULA MATRIZ	UTILIDAD	META PROGRAMÁTICA
Programa derechos humanos en grupos vulnerables	Número total de población vulnerable/ número de población total) x 100	Muestra el porcentaje de población vulnerable	Divulgar trípticos en la población vulnerable para conocer los derechos humanos

Obras y acciones de alto impacto:

1. Desconcentración de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos para otorgar el servicio de manera itinerante.

5.3.3 Tema: Protección Civil

Diagnóstico:

El Municipio de Almoloya de Juárez en materia de protección civil cuenta con un directivo y personal operativo consistente en 17 elementos de protección civil, 21 bomberos y rescatistas, 6 paramédicos, 6 operadores de ambulancia, 6 operadores de carro bombero y 4 personas autorizadas para realizar verificaciones y señalización de las medidas de seguridad con que deben contar las Instituciones públicas y la iniciativa privada; además, las unidades de emergencia se compone de 3 unidades ambulancia, 2 carros de bomberos de ataque rápido, 1 pipa de apoyo para el llenado de los carros bombero, 2 unidades de rescate tipo pick-up y 1 unidad cerrada de rescate de apoyo.

Por tanto, la Protección Civil se define como “el conjunto de principios, normas, procedimientos, acciones y conductas incluyentes, solidarias, participativas y corresponsables que se efectúan de forma coordinada y concertada con la sociedad y autoridades, mismas que se llevan a cabo para la prevención, mitigación, preparación, auxilio, rehabilitación, restablecimiento y reconstrucción, tendientes a salvaguardar la integridad física de las personas, sus bienes y entorno frente a la eventualidad de un riesgo, emergencia, siniestro o desastre”; en tal virtud, los elementos asignados a la protección civil de los habitantes del Municipio de Almoloya de Juárez están centrados de siguiente manera:

El Centro de operaciones es la unidad instalada temporalmente para recibir información tendientes a dirigir y coordinar la toma de decisiones y acciones de ejecución; por lo que cuenta con el apoyo de 7 centros para apoyar a la población en caso de riesgos; la unidad municipal de protección civil, a través del servicio de emergencia y auxilio cuenta con 31 elementos y se localiza en la localidad de Villa de Almoloya de Juárez; la Dirección de Seguridad Pública Municipal, dependencia de Seguridad Pública y Tránsito está ubicada en Villa de Almoloya de Juárez; el Sector de la Policía Municipal en San Agustín, Seguridad Pública y Tránsito en Villa de Almoloya de Juárez; el octavo regimiento mecanizado en la primera sección de Santa Juana, Seguridad Pública y Tránsito en San Francisco Tlalcilalcalpan y el módulo de vigilancia N° 5, en la localidad del Estanco.

En cuanto a planes de contingencias que es el instrumento operativo intitulado o reconocido como *"Atlas de Riesgos del Municipio de Almoloya de Juárez"*, el cual corresponde al insumo básico para diseñar y definir estrategias y proyectos pertinentes en el territorio ante posibles contingencias; también, colabora en la planeación, formulación e implementación de acciones dirigidas a reducir la vulnerabilidad de la población frente a amenazas de diversos orígenes y mejorar la calidad de vida en zonas específicas; en virtud de que contribuye a con la población a la identificación y condición de riesgo; por lo que, el Atlas concentra información geográfica de los riesgos de origen natural y antropogénico que se pudieran presentar, identificando zonas expuestas a peligro y definir las características de la población y sus viviendas ubicadas en estas zonas.

Respecto a la prevención y coordinación de emergencias las acciones están encaminadas a prevenir las causas de desastres antes de que se produzcan con la finalidad de evitarlos o mitigarlos, aspectos en el Atlas referido considera la difusión de riesgos mediante reuniones de trabajo con los habitantes del Municipio de Almoloya de Juárez, medios impresos y electrónicos, incorporando a la página oficial de difusión la protección civil en el hogar, trabajo, escuelas y vía pública; además de programas municipales específicos del tema y planes de emergencia para cada fenómeno y contar por lo menos con un albergue o refugio equipado para cualquier emergencia que se llegará a presentar.

En relación con los fenómenos geológicos-geomorfológicos que corresponden a los cambios que se desarrollan en la superficie terrestre del Municipio presenta riesgos de bajos a medios, ya que contamos con un territorio que presenta pendientes inclinadas, remoción en masa y viviendas en suelos deleznables en: San Mateo Tlalchichilpan, barrancos y zonas propensas a inundación vertical; así como, remoción en masa en la segunda sección del Barrio de la Cabecera, pendientes pronunciadas que propician el desplazamiento de vegetación y lodo en San Miguel Almoloyán; así como deslizamientos y hundimientos en Salitre de Mañones.

El Municipio de Almoloya de Juárez en cuanto a f**enómenos de origen hidrometereológico** presentan cuatro tipos consistentes en inundaciones con grados de riesgo entre bajos y medios en las localidades de San Lorenzo Tlalcilalcalli, segunda sección del Barrio de la Cabecera, Villa Almoloya y Barrio San Pedro, Mayorazgo de León, San Miguel Almoloyán, San Francisco Tlalcilalcalpan, Benito Juárez, Loma de la Tinaja, San Diego Buenavista y Salitre de Mañones; además, lluvias abundantes en Rosa Morada, Dilatada Sur y Arroyo Zarco con riesgo medio; granizadas heladas y nevadas en Dilatada Sur, Piedras Blancas, Yebuciví Centro, Barrio del Jacal, La Soledad, Rio Frio, Palos

Amarillos, Barrio del Ocote, Casa Nueva, Rosa Morada, Barrio el Santito y San Agustín Tablas con riesgos de medios a muy alto.

También, en el Municipio de Almoloya de Juárez se presentan los **fenómenos de origen** químicos que representan riesgos a los habitantes por la instalación de 7 gasolineras, 2 estaciones ubicadas en la carburación, 31 industrias de los ramos de transformación y almacenamiento de madera, blockeras y tabiqueras y 90 establecimientos dedicados a la fabricación, manipulación y comercialización de juegos pirotécnicos; finalmente los fenómenos de origen socio-organizativo en el Municipio de Almoloya de Juárez se presentan en la realización de reuniones de los habitantes en espacios protegidos para esparcimiento o distracción en las 37 festividades de carácter religioso, caracterizadas por el manejo de juegos mecánicos y pirotécnicos.

Prospectiva:

El H. Ayuntamiento de Almoloya de Juárez establece programas de limpieza y desazolve tanto en los cauces de ríos y arroyos para retirar toda la basura y malezas que bloquea el paso del agua libremente por los distintos puentes peatonales y vehiculares de la ciudad; así como, en el sistema de alcantarillado previo a la presencia de la temporada de lluvias.

Efectuar acciones planificadas en cuanto al crecimiento urbano en zonas de peligro con la finalidad de aminorar peligros por inestabilidad de laderas; zonas que serán protegidas mediante la formulación e implementación de proyectos de conservación de suelo-agua y fortalecimiento de pendientes.

Por ende, consideramos que la existencia de un riesgo implica la presencia de agentes perturbadores identificados con fenómenos naturales o generados por el hombre que lleven implícita la probabilidad de ocasionar daños a un sistema afectable como lo son: asentamientos humanos, infraestructura y planta productiva, entre otros, en grado tal que constituye un desastre porque un movimiento del terreno provocado por un sismo no constituye un riesgo por sí mismo al producirse en una zona deshabitada; por lo que no afectaría ningún asentamiento humano ni produciría un desastre.

Objetivos:

Perfeccionar el grado y tiempo de respuesta oportuna en caso de desastres o eventos de riesgo mediante la detección de zonas de riesgo incrementado la difusión sobre acciones de protección civil mediante campañas, implementando señalamientos de las áreas

críticas con la finalidad de salvaguardar y garantizar la seguridad y patrimonio de los habitantes del Municipio de Almoloya de Juárez.

Estrategias:

1. Impulsar y fortalecer el Cuerpo de Bomberos con la colaboración y contribución de los ámbitos de gobierno federal y estatal.

2. Formular e instrumentar el manual de procedimientos de atención a la población en caso de riesgo con estricto apego a lo establecido en los ordenamientos federal y estatal.

3. Establecer instancias, mecanismo, instrumentos y procedimientos de carácter técnico, operativo de servicios y logística para la prevención de desastres.

4. Promover la procuración de fondos para realizar acciones de protección civil.
5. Crear comités ciudadanos de atención en caso de riesgo.

6. Apoyar a la población en la prevención y atención de desastres o siniestros en coordinación y contando con la colaboración tanto de los ámbitos federal y estatal como del sector social y privado.

Líneas de acción:

1. Operar un sistema municipal de prevención de desastres, vinculado con los Sistemas Federal y Estatal de Protección Civil.

2. Brindar el servicio de atención pre-hospitalario a los habitantes del Municipio de Almoloya de Juárez que haya sufrido algún percance o afectada.

3. Atender fenómenos, siniestros, percances y emergencias que sufran los habitantes de del Municipio de Almoloya de Juárez.

4. Efectuar acciones para promover la cultura de protección civil en los Almoloyences.

5. Realizar programas de capacitación y actualización al personal que conforma los cuerpos de protección civil.

Indicadores:

NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULA MATRIZ	UTILIDAD	META PROGRAMÁTICA
Programa Protección Civil	Numero de sitios de protección civil/ total de sitios con riesgo) x100	Muestra el porcentaje de sitios de riesgo	Difundir el programa de protección civil en los sitios de riesgo

Fuente: Elaboración propia.

Obras y acciones de alto impacto:

1. Actualizar y difundir el Atlas Municipal de Riesgos.

5.4 Ejes Transversales para una Gestión Gubernamental Distintiva:

5.4.1 Tema: Gobierno Eficiente que genere resultados:

Diagnóstico:

En relación al tema del gobierno que genere resultados, se hace posible mediante una Administración Pública Municipal eficiente, eficaz y efectiva que ejecute procesos administrativos, a través de los cuales el H. Ayuntamiento satisfaga las requerimientos básicos de sus habitantes; en tal virtud con conocimiento y capacidad implementamos procesos que contribuyan a la prestación de servicios públicos de calidad, relacionados con las necesidades de la población con lo cual se dará parte a la solución de problemas que enfrenta la sociedad.

Prospectiva:

El tipo de administración para los servicios públicos el Municipio de Almoloya de Juárez implementará la modalidad de Administración Pública Municipal Directa, en la cual H Ayuntamiento se compromete y responsabiliza de instituir Unidades Administrativas que en forma absoluta estén dedicadas a cumplir con todo el proceso de prestación de servicios públicos a los habitantes de Almoloya de Juárez; considerando que en caso de ser necesario la prestación o el manejo parcial se concederán a personas físicas o morales.

Tocante a los acuerdos intergubernamentales, el H. Ayuntamiento manifiesta el compromiso firme de establecer permanentemente nexos con los gobiernos federal y estatal; sin embargo, en caso necesario instrumentara convenios para el suministro de algún servicio con sectores sociales y privado, de ser el caso establecerá 1 organismo provisto de autonomía siempre y cuando éste relacionado con el sistema de prestación de servicios públicos.

Aún cuando, la Administración Pública Municipal de Almoloya de Juárez cuenta con estructura orgánico-funcional, algunos reglamentos y normatividad específica en el ámbito municipal dispondrá todo lo necesario para los existentes sean actualizados y de los que carezcamos se procederá a realizar las acciones tendientes a su diseñar, formulación, instrumentación, implementación, control y evaluación con la finalidad de asegurar la demanda de servicios con calidad.

Objetivo:

Formular e implementar procesos que contribuyan a la prestación de servicios públicos de calidad que satisfagan las necesidades más apremiantes de los habitantes de Almoloya de Juárez con lo cual se dará parte a la solución de problemas que enfrenta la sociedad actual.

Estrategia:

Implementar procesos de evaluación del desempeño y auditorias tanto administrativas como financieras a las Unidades Administrativas que conforman la Administración Pública del Municipio de Almoloya de Juárez.

Líneas de acción:

1. Fiscalizar mediante acciones preventivas el desempeño de Unidades Administrativas que conforman la Administración Pública del Municipio de Almoloya de Juárez y sus Organismos auxiliares y el cumplimiento del plan, objetivos, metas, programas y proyectos.

2. Establecer un sistema de revisión, control y evaluación de los presupuestos de ingresos y egresos verificando el ejercicio del presupuesto autorizado.

Indicadores:

NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULA MATRIZ	UTILIDAD	META PROGRAMÁTICA
Transparencia y Rendición de Cuentas	**Suma de puntos**	**Identifica el porcentaje de cumplimiento de los requisitos señalados por el art. 12 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública**	**Alcanzar los 10 puntos de la calificación en la atención a solicitudes de transparencia de información pública**
Resolución de observaciones	**Monto en resolución/ monto total) x 100**	**Muestra el porcentaje de resoluciones por concepto de observaciones por el OSFEM**	**CUBBRIR EN 100 % las observaciones emitidas por el OSFEM**

Obras y acciones de alto impacto:

1. Actualizar la estructura orgánico-funcional de la Administración Pública del Municipio de Almoloya de Juárez para que éste acorde con el actuar cotidiano.

2. Formular e implementar reglamentos y normatividad específica para la prestación de servicios públicos a los habitantes de Almoloya de Juárez, a efecto de asegurar la atención de demandas y mejorar la calidad que se brinda.

3. Diseñar e implantar manuales de organización y procedimientos que consideren del quehacer cotidiano de la Administración Pública Municipal el qué, para qué y el cómo con la finalidad de dar continuidad a las acciones que cada trienio se realizan.

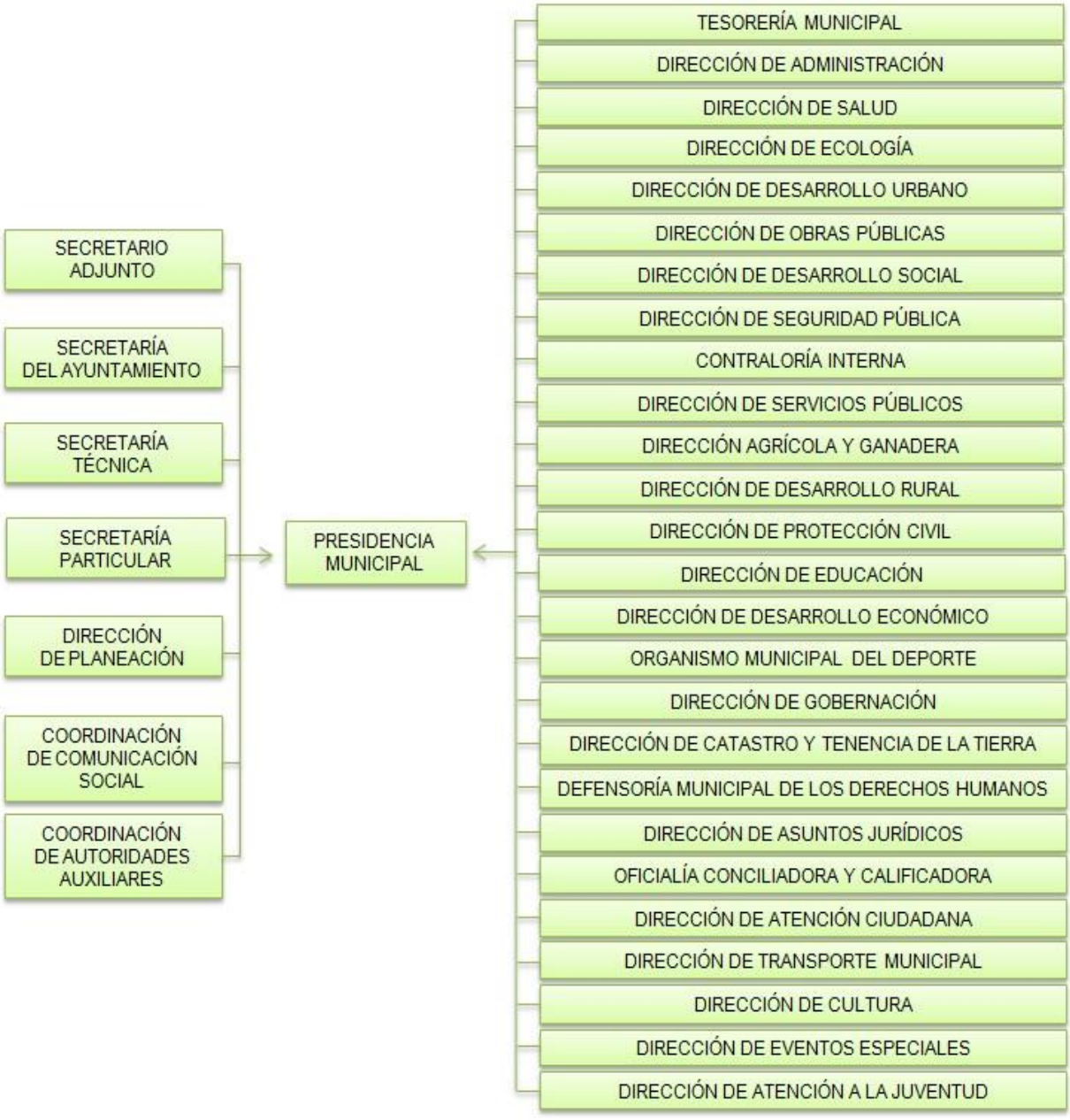
Subtema: Estructura Administrativa del Gobierno Municipal

Diagnóstico:

El H. Ayuntamiento en cumplimiento de sus atribuciones cuenta con una estructura orgánico-funcional de que define y precisa las líneas de mando y tramos de responsabilidad de las Unidades Administrativas que conforman la Administración Pública del Municipio de Almoloya de Juárez.

Por tanto, a continuación presentamos el organigrama matriz de corresponsabilidad organigrama que específica las dependencias y unidades administrativas que conforman la Administración Pública Municipal, mismas que se responsabilizan con el H. Ayuntamiento para el cumplimiento de las disposiciones conferidas en la Ley Orgánica Municipal, reglamentos existentes y en el instrumento administrativo denominado Manual General de Organización.

Organigrama



Prospectiva:

Formular e implementar instrumentos administrativos como la reingeniería, mejora continua, modernización y simplificación administrativa, según sea el caso para que el Municipio de Almoloya de Juárez cuente con una estructura orgánico-funcional flexible y acorde con la realidad de la Administración Pública Municipal.

Objetivo:

Elaborar una estructura orgánico-funcional flexible y acorde con la realidad de la Administración Pública del Municipio de Almoloya de Juárez mediante la formulación e implementación de instrumentos administrativos, tales como: reingeniería, mejora continua, modernización y simplificación administrativa para realizar el quehacer cotidiano con eficiencia, eficacia y efectividad.

Estrategia:

Para que una estructura orgánico-funcional sea flexible, requiere de la formulación e implementación de una reingeniería administrativa, es decir, innovar la Administración Pública Municipal.

Líneas de acción:

1. Cumplir con la misión y visión establecida en el presente plan para el Municipio de Almoloya de Juárez.

2. Garantizar la austeridad, racionalidad y disciplina presupuestal; directrices tendientes a gestión pública eficiente, eficaz y efectiva.

Indicadores:

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA MATRIZ	UTILIDAD	META PROGRAMÁTICA
Diagnostico situacional	**Análisis comparativo de las funciones ejecutadas en la Administración Municipal y las funciones del reglamento**	**Comparar la vigencia de sus actividades actuales**	**Implementar una reingeniería, mejora continua, modernización y simplificación administrativa**

Obras y acciones de alto impacto:

Implementar una estructura orgánico-funcional acorde con la realidad de la Administración Pública del Municipio de Almoloya de Juárez.

Subtema: Manuales de Organización y Procedimientos

Diagnóstico:

Los Manuales de Organización y Procedimientos, sin duda alguna son instrumentos administrativos que determinan la secuencia de procesos y pasos a seguir para el desarrollo de funciones y actividades; la ventaja de contar con ellos es eliminar la burocracia, duplicidad de funciones, la simplificación de tareas y reducción de tiempos y errores.

En consecuencia el manual de organización define la estructura, objetivos y funciones, los cuales deberán estar acordes con las necesidades del Municipio de Almoloya de Juárez, a efecto de equilibrar el trabajo, delimitar responsabilidades y tramos de competencia como parte fundamental de la Administración Pública Municipal para que el Ayuntamiento constante la implementación del proceso administrativos que conlleva a la planeación, organización, ejecución, coordinación, dirección, control y evaluación.

Por otro lado, el manual de procedimientos establece en un paso a paso el proceso integral al que se sujetarán cada una de las Unidades Administrativas que integran la estructura organizacional; en razón de que consolida acciones tendientes a la eficiencia, eficacia y efectividad en el quehacer cotidiano; así como, al cumplimiento del principio fundamental de orden y control, elementos que otorgan al Ayuntamiento y a la Ciudadanía seguridad y certeza jurídica.

Prospectiva:

Contar con Manuales de organización y procedimientos instrumentos administrativos para la ejecución de objetivos, funciones y actividades de los servidores públicos municipales, es decir, contar con el qué, para qué y el cómo se ejecuta el quehacer cotidiano contribuyendo alcanzar metas y cumplir disposiciones jurídico-normativas por ser estrategias de evaluación de resultados del plan y los programas implementados por el H. Ayuntamiento del Municipio de Almoloya de Juárez.

Objetivo:

Diseñar e implementar Manuales tanto de Organización como de Procedimientos para que la Administración Pública del Municipio de Almoloya de Juárez cuente con estos instrumentos administrativos para que los servidores públicos de nuevo ingreso se introduzcan de manera inmediata al quehacer cotidiano con eficiencia, eficacia y efectividad.

Estrategia:

Los Manuales de Organización y Procedimientos se formulan e implementan con la finalidad de contar con instrumentos administrativos necesarios para una eficiente, eficaz y efectiva Administración Pública Municipal de Almoloya de Juárez.

Líneas de acción:

1. Crear el Manual de Organización que contendrá los objetivos y funciones de las Unidades Administrativas que conforman la Administración Pública del Municipio de Almoloya de Juárez.

2. Elaborar los Manuales de Procedimientos por servicio público que brinda el Municipio a los habitantes de Almoloya de Juárez y Unidad Administrativa estableciendo las directrices tendientes a gestión pública eficiente, eficaz y efectiva.

Indicadores:

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA MATRIZ	UTILIDAD	META PROGRAMÁTICA
Incremento de instrumentos administrativos	**(No. de instrumentos administrativos existentes en la Administración municipal/Total de instrumentos administrativos con los que debe dar cumplimiento a la normatividad en materia)**	**Conocer el número de instrumentos administrativos con los que cuenta la Administración Municipal**	**Realizar el Manual de Organización y el Manual de Procedimientos**

Obras y acciones de alto impacto:

1. Formular e implementar los Manuales tanto de Organización como de Procedimientos para que la Administración Pública del Municipio de Almoloya de Juárez cuente con los instrumentos administrativos que contribuyan al cumplimiento de objetivos y al desarrollo de funciones tendientes a brindar a la población servicios de calidad y con calidez.

Subtema: Perfil Técnico-Profesional de los Servidores Públicos Municipales

Diagnóstico:

El H. Ayuntamiento tiene la atribución de promover el mejoramiento de las cualidades de los servidores públicos de nuevo ingreso para que cubran el perfil requerido por los puestos y, en relación con los servidores públicos municipales de base se les proporcionará capacitación y adiestramiento permanentemente con la finalidad de garantizar la ampliación en su preparación y conocimientos necesarios para la adecuada ejecución del Plan, programas y proyectos de Almoloya de Juárez pero sobre todo la atención de los Almoloyences con la convicción que requiere el servicio público.

Prospectiva:

Unir esfuerzos para dar continuidad al servicio civil en la carrera municipal con acciones tendientes a la aplicación de instrumentos administrativos que contribuyan a la ampliación de información sobre los perfiles profesionales, determinantes del nivel de capacitación que requieren los servidores públicos al servicio del Municipio de Almoloya de Juárez, constatando niveles de responsabilidad y las formas de realizar sus funciones y actividades; además se indagó el perfil profesional y técnico con que se cuenta, el cual está contenido en la tabla que se presenta a continuación útil para programar capacitación y adiestramiento que fortalezca y crear conciencia de la importancia que tiene el puesto que se ostenta con el desempeño del trabajo.

Objetivo:

Verificar que el perfil del aspirante y candidato a ocupar un puesto, ya sea por promoción o nuevo ingreso a la Administración del Municipio de Almoloya de Juárez con el propósito de que reúna los requerimientos del puesto para dar continuidad a la profesionalización

del servicio público municipal y sentar las bases para llevar a cabo el servicio profesional de carrera municipal.

Estrategia:

Programar capacitación y adiestramiento a los servidores públicos municipales a efecto de fortalecer y crear conciencia de la importancia que tiene el puesto que ocupa; razón por la cual a continuación presentamos un análisis relativo a perfiles de puesto.

PERFIL ACADÉMICO	NO. SERV. PÚB.	%
Primaria	82	16.13
Secundaria	97	19.09
Preparatoria	43	8.43
Carrera Técnica	102	20.31
Pasantes	18	3.52
Licenciatura	88	17.31
Maestría	1	.15
Trunca	4	.71
Sin Estudios	74	14.35
TOTAL	**509**	**100%**

Fuente: Elaboración propia con datos del Plan de Desarrollo Municipal 2009-2012

Líneas de acción:

1. Identificar la necesidad de infraestructura de capacitación y adiestramiento en rubros específicos de los servicios públicos municipales.

2. Ampliar conocimientos y generar perfeccionamiento de habilidades, aptitudes y actitudes.

3. Desarrollar permanentes programas y proyectos encaminados a la atención de carencias que afectan el desempeño laboral

4. Integrar funciones y actividades que contribuyan a elevar de manera continúa la calidad de servicios públicos que brinda el Municipio de Almoloya de Juárez.

Indicadores:

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA MATRIZ	UTILIDAD	META PROGRAMÁTICA
Inicios del Servicio Civil de Carrera	(Total de empleados/ No. de empleados con licenciatura)	Conocer las profesionalización del Servicio Público Municipal	Gestionar ante las instancias correspondientes un diagnóstico para implementar el Servicio Civil de Carrera

Obras y acciones de alto impacto:

1. Capacitar y adiestrar a los servidores públicos municipales para fortalecer la importancia de la calidad humana que requiere el puesto que ocupa y la calidez con que se deben brindar los servicios públicos en Almoloya de Juárez.

Subtema: Reglamentación Municipal

Diagnóstico:

En cumplimiento a la Ley Orgánica Municipal del Estado de México en los artículos 160, 161 y 162 el H. Ayuntamiento expidió el "Bando Municipal 2013", a través del cual se regula la Administración Pública Municipal, división territorial, derecho y obligaciones de los Servidores Públicos, integración social y participación ciudadana, servicios públicos, bienestar social, obra pública, desarrollo económico, urbano y ecología, seguridad pública y protección civil bajo la responsabilidad directa de las Direcciones tanto de Gobernación como de Transporte, funciones mediadoras-conciliadoras y calificadoras, servicios de agua potable, drenaje, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales; así como, de la responsabilidad del Municipio de Almoloya de Juárez.

Es menester mencionar que se efectuó una investigación documental de los instrumentos reglamentarios necesarios para regular el actuar de la Administración Pública Almoloya de Juárez y la prestación de los servicios públicos detectando que el Municipio únicamente cuenta con el Reglamento de Desarrollo Urbano que data de 2008.

Prospectiva:

El H Ayuntamiento en cumplimiento al artículo 164 de Ley Orgánica Municipal del Estado de México en el ámbito de sus atribuciones aprobará la expedición de reglamentos, circulares y disposiciones administrativas que contribuyan a normar el régimen de competencia del Municipio de Almoloya de Juárez.

Objetivos:

Implementar los reglamentos municipales necesarios para la regulación del actuar cotidiano y de los servicios públicos que proporciona a los habitantes el Municipio de Almoloya de Juárez.

Estrategia:

El H. Ayuntamiento con la emisión del Bando Municipal que es el reglamento que contiene las garantías institucionales a favor de los habitantes, a través de éste instrumento da inicio a la regulación del actuar del gobierno del Municipio de Almoloya de Juárez.

Líneas de acción:

1. Formular e implementar la reglamentación municipal específica y concerniente a los servicios públicos que brinda el Municipio de Almoloya de Juárez siguientes: Administración Pública Municipal, Seguridad Pública, Policía Preventiva, Protección Civil, Archivo, Rastro, Alcantarillado, Agua Potable y Saneamiento, Tránsito y Transporte, Limpia y Sanidad, Protección al Ambiente y la Preservación Ecológica, Servicios de Alumbrado Público, Permisos y Licencias, Consejos de Colaboración Municipal; así como, Obras públicas y privadas; ordenamientos que evitan la actuación improvisada y subjetiva frente eventualidades, sucesos, actos y situaciones especiales.

Indicadores:

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA MATRIZ	UTILIDAD	META PROGRAMÁTICA
Actualización de la reglamentación municipal	**(No. de reglamentos actualizados/ Total de reglamentos existentes) x 100**	**Muestra el porcentaje de reglamentos actualizados**	**Actualizar el 100% de la Reglamentación Municipal**

Obras y acciones de alto impacto:

1. Formular e implementar la reglamentación municipal específica con la finalidad de evitar actuaciones improvisadas y subjetivas frente eventualidades, sucesos, actos y situaciones especiales.

Subtema: Transparencia y Rendición de Cuentas

Diagnóstico:

La Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información y el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública son los ordenamientos e instancias encargadas de vigilar la transparencia en el ejercicio público, garantizando a las persona el ejercicio de dicho derecho, la protección de sus datos personales que se encuentren en posesión de sujetos obligados; por tanto, la transparencia la podemos considerar sinónimo de rendición de cuentas a los ciudadanos y el escrutinio a gobernantes o servidores públicos mediante la revisión, análisis y en su caso, aplicación de sanciones por detección de anomalías.

Así mismo, la rendición de cuentas, es la obligación que todo servidor público tiene de informar a los gobernados de los logros de la gestión pública; razón por la cual anualmente el Presidente Municipal Constitucional de Almoloya de Juárez rendirá anualmente un informe pormenorizado y detallando de lo realizado, destacando los resultados y logros obtenidos derivados del Plan de Desarrollo Municipal 2013-2015, cumpliendo con la forma de asumir la obligación legal que establece el marco normativo vigente para la rendición de cuentas, su periodicidad y mecanismos que se utiliza la Administración Pública Municipal para atender las peticiones ciudadanas en materia de información pública.

Lo anterior en razón de que las Constituciones Políticas tanto de los Estados Unidos Mexicanos como del Estado Libre y Soberano del Estado de México, garantizan el acceso a la información pública y protección de datos personales, transparentando el ejercicio del servicio público, para ello los Poderes Ejecutivo y Legislativo del Estado de México instituyeron tanto el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios (INFOEM) como el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM) facultados para promover y difundir el ejercicio del derecho de acceso a la información pública, protección de datos personales y resolución de procedimientos de inconformidad.

Prospectiva:

Alinear al Municipio de Almoloya de Juárez con los ámbitos de gobierno federal y estatal para el acceso a la información pública y protección de datos personales establecieron los ordenamientos jurídicos regulatorios porque la la libertad, independencia, soberanía, democracia, justicia social, leyes igualitarias, son base y soporte de nuestros valores; por tanto los habitantes del Municipio trabajamos con el firme propósito de superar carencias.

Objetivo:

Establecer acciones en el Municipio de Almoloya de Juárez para que los servidores públicos municipales conozcan y den cabal cumplimiento a las disposiciones emitidas en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

Líneas de acción:

1. Promover en los ciudadanos el proyecto de identidad con el Municipio de Almoloya de Juárez.

2. Conducir los cambios mediante la fuerza de nuevas ideas, valores y ética que tenemos como Almoloyences

3. Transformar las cosas para diseñar alternativas con resultados que den paso a un mejor nivel de vida de los habitantes del Municipio de Almoloya de Juárez.

Indicadores:

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA MATRIZ	UTILIDAD	META PROGRAMÁTICA
Incremento de resolución de peticiones de Transparencia y Rendición de cuentas	**(Total de solicitudes/ No. de solicitudes atendidas)**	**Muestra el número de solicitudes atendidas**	**Cubrir el 100% en atención a las solicitudes**

Obras y acciones de alto impacto:

1. Establecer una Administración Pública Municipal eficiente, honesta y con vocación de servicio a la ciudanía de Almoloya de Juárez con el propósito de servir dignamente y con eficiencia, eficacia y efectividad bajo un marco jurídico-administrativo acorde a las circunstancias que vivimos en el Municipio.

5.4.2 Tema: Financiamiento para el Desarrollo:

Subtema: Autonomía financiera

Diagnóstico y prospectiva:

Participación de ingresos propios

Derivado del análisis de los datos emitidos por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México para el periodo 2008-2011, en el rubro de ingresos, se estima que ingresan al Municipio anualmente 27,398.43 (miles de pesos) por concepto de ingresos propios, de los cuales el 57.8% son por impuestos, 42.2 % por derechos y se han perdido en los últimos tres años las aportaciones por mejora.

Ingresos propios 2008-2011

	2008	2009	2010	2011	PROMEDIOS	%
IMPUESTOS	7,737.40	13,845.90	22,354.10	19,356.00	15,823.35	57.8
DERECHOS	8,882.10	9,583.80	16,126.40	11,705.00	11,574.33	42.2
APORTACIONES DE MEJORAS	3.00	0.00	0.00	0.00	0.75	0.0
TOTAL	**16,622.50**	**23,429.70**	**38,480.50**	**31,061.00**	**27,398.43**	**100.0**

Fuente: Elaboración propia con datos del OSFEM 2012.

Participación de Ingresos externos

Para el cálculo de los ingresos por partidas presupuestales Federales y Estatales se tomaron los datos emitidos por el OSFEM para los ejercicios fiscales 2010 y 2011 de los cuales el 91.56% del total es de aportación Federal y 8.44% Estatales.

Ingresos Externos

	CONCEPTO	2010	2011	PROMEDIOS	%
FEDERAL					
	TOTAL	266,685.60	286,220.00	276,452.80	91.56
	FIMS	106,402.10	120,228.00		
	FORTAMUNDS	52,693.10	57,698.00		
	RAMO 28	96,229.00	108,294.00		
	RAMO 33	0.00	0.00		
	OTROS	11,361.40	0.00		
ESTATALES					
	TOTAL	45,403.70	5,550.00	25,476.85	8.44
	TITULO VII	1,546.10	5,550.00		
	TRÁNSITO	2,306.10	0.00		
	GIS	25,877.00	0.00		
	PAGIM	15,674.50	0.00		
	REMANANTES GIS	0.00	0.00		
	REMANENTES PAGIM	0.00	0.00		
	OTROS	0.00	0.00		

Fuente: Elaboración propia con datos del OSFEM 2012.

Objetivo:

Incrementar el ingreso propio del Municipio, fomentando una campaña de contribución al pago de predial, servicios de agua y electricidad.

Estrategias:

Recaudar el número mayor posible de ingresos a través de las campañas que buscan mejorar la calidad de vida de los habitantes del Municipio.

Líneas de acción:

Optimizar el uso de los ingresos públicos propios y de financiamiento en los programas de acción del Municipio.

Ejercer con los principios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal el presupuesto.

Administrar los ingresos propios cubriendo la necesidad de la demanda social.

Indicadores:

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA MATRIZ	UTILIDAD	META PROGRAMÁTICA
Autonomía financiera	**/Total de ingresos propios)/(Total de ingresos por financiamiento) x 100**	**Total de generación de ingresos propios**	**Incrementar en un 10% los ingresos propios**

Subtema: Recaudación y padrón de contribuyentes

Diagnóstico:

La recaudación y padrón de contribuyentes es el conjunto de mecanismos y procedimientos a través de los cuales el Municipio de Almoloya de Juárez organiza y recauda impuestos con la finalidad de conocer la situación actual del sistema de recaudación de recursos municipales, su composición y el padrón de contribuyentes; así como, los procesos o técnicas de recaudación y los mecanismos de fomento a la población para el pago de sus contribuciones; así como la identificación del contribuyente.

Prospectiva:

Se pretende ingresar a los padrones respectivos a las personas que hacen uso de los servicios de agua y electricidad así como de las personas que necesitan regular su situación de predial.

Objetivo:

Elevar la calidad de los servicios de recaudación a los contribuyentes, a fin de hacer menos costoso y más simple el pago de impuestos, cobrando lo señalado en la ley, incentivando el cumplimiento voluntario y sancionando la evasión y elusión.

Estrategias:

Implementar mecanismos de calidad en el servicio de recaudación de impuestos.

Líneas de acción:

General acciones de mejora en el servicio prestado a los contribuyentes.

Mantener actualizado el padrón de contribuyentes e invitar a los habitantes a sumarse al pago de los impuestos.

Indicadores:

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA MATRIZ	UTILIDAD	META PROGRAMÁTICA
Incremento de contribuyentes del padrón de predial	(No. de predios registrados/ Total de Predios) x 100	Muestra el porcentaje de registros de predios	Cubrir el 100% de reglamentación de predios
Incremento de contribuyentes al padrón de servicio de agua	(No. de viviendas con servicio de agua potable entubada registrados/ Total de Viviendas) x 100	Muestra el porcentaje de registros de viviendas con servicio de agua potable entubada	Cubrir el 100% de reglamentación de viviendas con agua potable entubada
Incremento de contribuyentes del padrón de servicio de electricidad	(No. de viviendas con servicio de luz eléctrica registrados/ Total de Viviendas) x 100	Muestra el porcentaje de registros de viviendas con servicio luz eléctrica	Cubrir el 100% de reglamentación de viviendas con servicio de luz eléctrica

Subtema: Estructura de egresos

Diagnóstico y prospectiva:

El presupuesto de egresos por objeto de gasto se clasifica en: gastos de Operación, servicios personales; materiales y suministros; servicios generales; gastos

extraordinarios (gastos imprevistos que benefician a la administración) y gastos transferidos.

Por otro lado el gasto de inversión, activo fijo (gastos por la compra de bienes necesarios para el desarrollo de la actividad del H. Ayuntamiento y obras de utilidad pública.

Cambios porcentuales de la gestión financiera:

La proporción del Gasto Programable en el año de ejercicio fiscal 2012, se autorizó un presupuesto de 393,996,939 pesos para el Municipio de Almoloya del cual se ejercieron 419,822,731, por lo que se infiere que se tuvo un excedente de gasto de 25,825,792.00.

El presupuesto ejercido para el año fiscal 2012 el Municipio de Almoloya de Juárez se compone como lo muestra la tabla siguiente que tan solo 26.37% de éste fue para el rubro de la inversión pública comparado con el 56.12% utilizado para el gasto corriente.

Egresos 2012

	AUTORIZADO 2012	EJERCIDO 2012	% EJERCIDO
TOTAL	393,996,939	419,822,731	100.00
SERVICIOS PERSONALES	136,839,193	155,964,192	37.15
MATERIALES Y SUMINISTROS	8,964,281	10,856,696	2.59
SERVICIOS GENERALES	48,756,795	68,757,582	16.38
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	26,776,173	53,682,616	12.79
BIENES MUEBLES Y OTRAS PROVISIONES	6,641,834	6,326,905	1.51
INVERSIÓN PÚBLICA	153,990,296	110,713,699	26.37
DEUDA PÚBLICA	12,028,367	13,518,041	3.22

Fuente: Elaboración propia con datos del OSFEM 2012.

Objetivo:

Implantar un presupuesto de egresos dirigido a la satisfacción de las necesidades por cada habitante, así como orientarlo a la construcción de la obra pública del Municipio.

Estrategias:

Integrar un presupuesto conforme a lo señalado por las instancias correspondientes con orientación a la optimización de la asignación de los recursos públicos.

Líneas de acción:

Programar conforme la demanda social los recursos asignados y dar cumplimiento a lo establecido en la normatividad en materia.

Priorizar la construcción de infraestructura en el sector carretero, educación y salud conforme a lo señalado en la demanda social.

Indicadores:

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA MATRIZ	UTILIDAD	META PROGRAMÁTICA
Incremento de presupuesto per cápita	(Total del presupuesto ejercido/ Total de habitantes)	Muestra el presupuesto ejercido por habitante	Incrementar en 7% anual el monto del presupuesto por habitante
Destino de recursos a construcción de obra	(Total de egresos en obra pública/ Total de egresos) x 100	Muestra la utilización de los recursos a obra pública	Incrementar en 15% el del presupuesto a construcción de obra

6. VINCULACIÓN DE LOS PLANES DE DESARROLLO MUNICIPAL 2013-2015 CON LOS SISTEMAS DE PLANEACIÓN NACIONAL Y ESTATAL

6.1 Sistema de Planeación Democrática:

Las Constituciones tanto federal como de la entidad federativa disponen la responsabilidad de los estados para organizar un sistema de planeación, facultando al poder ejecutivo para establecer los mecanismos de participación social; por lo que, la planeación del desarrollo es una facultad obligatoria de los Ayuntamientos, siendo uno de "los espacios" más relevantes de su interacción con los habitantes del municipio de Almoloya de Juárez.

El Sistema de Planeación Democrática permite ordenar las actividades del sector público, coordinar a los responsables de la toma de decisiones y concertar acciones con los sectores social y privado, para el logro de los objetivos y metas.

Por ende, la planeación es de suma importancia para atender prioridades en los tres ámbitos de gobierno con los recursos disponibles y asegurar esfuerzos encaminados a modificar estructuralmente la economía, por lo que una planeación efectiva y realista reconoce las restricciones de tiempo y recursos disponibles, a fin de ejecutar sus objetivos.

Por tanto, la planeación sienta las bases para desconcentrar recursos y descentralizar funciones, incrementando la capacidad política y administrativa del municipio, facultando su capacidad para llevar a cabo acciones de planeación.

Con el sistema de planeación se busca una vinculación directa entre lo planeado y el ejercicio de las políticas públicas, ejecutando los programas anuales a corto, mediano y largo plazo con los montos presupuestales anuales asignados, autorizados y ejercidos.

El objetivo de la Planeación Municipal y su vinculación con los Sistemas de Planeación Nacional y Estatal es establecer instrumentos que favorezcan el desarrollo sustentable que requiere del fortalecimiento y consolidación de las instituciones democráticas y la permanente promoción de la participación ciudadana en el Municipio de Almoloya de Juárez.

La importancia radica en que una de las responsabilidades de cada entidad pública en cualquiera de sus tres órdenes de gobierno (Federación, Estado y Municipio) es que su proceso de planeación deberá estar alineado al fundamento legal, a fin de que las funciones y actividades se atiendan de forma oportuna, congruente y permanente, de conformidad con la base jurídica emitida en materia, lo que hace que los instrumentos de planeación satisfagan las necesidades primordiales de la sociedad mexicana; esto, a partir de acciones ordenadas y sistematizadas que se anticipen a la problemática socioeconómica, política, territorial y ambiental que se puede suscitar, es decir, la planeación del desarrollo en los tres ámbitos de gobierno, tendrá que ser coherente y equilibrada con los programas y proyectos establecidos para tal fin.

A partir de este precepto, el Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios señala la normatividad en materia de planeación donde se contiene las disposiciones para que los Ayuntamientos se coordinen con los gobiernos estatal y federal en materia de planeación, a fin de orientar sus esfuerzos y cumplir los propósitos establecidos en su programa de trabajo, mismos que deberán ser congruentes con aquellos que sustentan a la planeación Estatal y Federal.

Sistema Nacional de Planeación Participativa.

El Sistema Nacional de Planeación Democrática delegó a los gobiernos estatales y ayuntamientos la elaboración de los planes de desarrollo de sus respectivas entidades. Los planes operativos anuales incluirían las acciones y compromisos concertados entre diferentes niveles de gobierno y actores sociales (privado y social) con una visión de mediano y largo plazo.

Este sistema se vincula con las dependencias y entidades de la administración pública federal, estatal y municipal, los sectores social y privado; además, se identifican responsabilidades en la toma de decisiones y se formalizan los planes, programas y proyectos.

La planeación regional consiste básicamente en las actividades de coordinación de los responsables de ejecutar programas sectoriales e institucionales que inciden sobre aspectos y actividades propias para su realización.

Por ende, el presente Plan de Desarrollo Municipal evidencia la factibilidad y viabilidad del sistema como un mecanismo efectivo en el establecimiento de prioridades y objetivos asignando los recursos y decisiones de inversión.

Mediante el establecimiento del proceso político el Plan responde a las demandas de participación de grupos sociales en la definición de prioridades del municipio, esta se dio a través de los foros de consulta conjugándose aspectos económicos, sociales y culturales, a fin de tomar decisiones, la forma de abordarlos y darles solución por parte del gobierno.

Además, mejorar la atención a las demandas sociales de la población en cuanto a obra y servicios públicos municipales, seguridad pública, educación, salud, vivienda, equipamiento urbano, cultura, recreación, preservación y protección al medio ambiente; aunado a procurar un desarrollo urbano sustentable y equilibrado dentro de los centros de población que conforman el Municipio.

El Plan está formulado en términos cualitativos y busca estrategias que definan el desarrollo municipal, siendo posible, en virtud de ser un instrumento orientador y de perspectivas reales, llevándose a cabo mediante los programas sectoriales, institucionales y regionales los que traducirán estas orientaciones en acciones concretas.

Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios (SPDDEM).

La planeación del desarrollo municipal se relaciona con la racionalidad administrativa, encaminada a prever y adaptar las actividades económicas con las necesidades básicas de la comunidad consistentes en educación, salud, asistencia social, vivienda, servicios públicos y el mejoramiento de comunidades rurales, aplicando con mayor eficacia los recursos financieros que los gobiernos federal y estatales transfieren para el desarrollo de programas y proyectos en beneficio de los almoloyenses para el desarrollo económico y social del municipio, procurando un desarrollo urbano equilibrado y la conservación del medio ambiente.

La planeación dentro de la administración pública conlleva la orientación e integración de actividades tanto del gobierno como la sociedad; detectándose necesidades y requerimientos de la población almoloyense para lograr el desarrollo de objetivos, metas, acciones y políticas claramente definidas.

La planeación de desarrollo municipal es un mandato constitucional asumida como una política, mediante la cual se fortalece la democracia con la participación ciudadana en un marco de estado de derecho; por ende, se requiere el diseño de una estrategia de desarrollo de mediano y largo plazo traducida en una visión del futuro, hacia la cual dirigimos la concertación de acciones entre los gobiernos federal, estatal y municipal y la sociedad, a fin de ubicarla en un contexto jurídico acorde a su importancia.

La planeación es esencial para mantener la confianza de los ciudadanos en las instituciones gubernamentales, logrando la vigencia del Estado de Derecho que debe prevalecer en nuestra municipio; además, de mantener el desarrollo de la economía, reflejada en la creación y preservación de la planta productiva, ya que una parte los empresarios ven en el Estado de México una opción segura para invertir y a los trabajadores les otorga una garantía para laborar dentro de su territorio sin tener que emigrar en busca de mejores condiciones laborales, lo que se traduce en una correcta gobernabilidad democrática que a su vez coadyuva a mantener la estabilidad y prosperidad en el municipio.

Es fundamental que el ayuntamiento trabaje de la mano con los gobiernos federal y estatal, a fin de impactar en la vida de los mexiquenses especialmente en los servicios públicos básicos como agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales; recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos, y parte significativa de la seguridad ciudadana, cumpliendo con los principios de administración enfocada a ofrecer resultados con un financiamiento responsable, eficiente, eficaz y efectivo.

Se fomentará la profesionalización del servicio público mediante la capacitación de los servidores públicos adscritos al ayuntamiento; además de impulsar el empleo las TIC´s, brindando el soporte técnico necesario.

Se implementan programas recaudatorios como el cobro del impuesto predial mediante la mejora y simplificación administrativa, reduciendo tiempos de espera y eliminar la discrecionalidad de los servidores públicos que pudiera generar actos de corrupción.

Con miras de ser un municipio proactivo se establecen programas y actividades necesarias en materia de seguridad, normatividad y servicios públicos para incrementar una vida digna a los Almoloyenses.

Plan Nacional de Desarrollo 2006-2012	Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017		Plan de Desarrollo Municipal 2013-2015		
Ejes Rectores del PND	Pilares	Objetivos PDEM	Política Pública	Temas PDMAJ	Objetivos PDMAJ
Igualdad de oportunidades	Gobierno Solidario	Ser reconocido como el Gobierno de la educación	Compromiso Social	Núcleo social y calidad de vida	Gestionar inversión educativa en tecnología de información y telecomunicaciones, instalaciones adecuadas, dignas, equipadas y con espacios de cultura y recreación; además conforme el crecimiento poblacional y la demanda educativa construir nuevas aulas y planteles educativos que contribuya al incremento de la matrícula del nivel básico al superior contando con una planta docente que atienda los requerimientos de los niños, jóvenes y adultos del Municipio de Almoloya de Juárez.
		Combatir la pobreza			
		Mejorar la calidad de vida de los mexiquenses a través de la transformación positiva de su entorno			Mejorar e incrementar la infraestructura instalada de espacios destinados a la cultura física y al deporte del Municipio de Almoloya de Juárez contribuyendo a la mejora de la salud física y mental de sus habitantes mediante el fomento de la práctica de la cultura física y las disciplinas deportivas, favoreciendo la promoción y difusión de eventos y competencias.
		Alcanzar una sociedad más igualitaria a través de la atención a grupos en situación de vulnerabilidad.		Grupos vulnerables	Mejorar la atención de los servicios de salud de primer y segundo nivel mediante la gestión para incremento de personal médico y paramédico, infraestructura instalada y equipamiento; además de profesionalizar la salud pública mediante la igualdad de oportunidades, respeto, libertad, justicia y trato de género

Plan Nacional de Desarrollo 2006-2012	Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017		Plan de Desarrollo Municipal 2013-2015		
Ejes Rectores del PND	Pilares	Objetivos PDEM	Políticas	Temas PDMAJ	Objetivos PDMAJ
Economía competitiva y generadora de empleos	Estado Progresista	Promover una economía que genere condiciones de competitividad.	Aspectos Económicos	Actividades económicas del Municipio	Incrementar el porcentaje de Población Económicamente Activa del Municipio a través de mecanismos que incentiven la inversión privada e inserción al mercado laboral de la población inactiva.
				Estructura y ocupación de la superficie municipal	Reducir la perdida de suelo agrícola e incrementar la densidad de población en centros urbanos en el Municipio de Almoloya de Juárez mediante la aplicación de instrumentos jurídicos y administrativos de aplicación en materia.
		Generar un mayor crecimiento económico por medio del fomento a la productividad y el empleo.		Servicios públicos	Incrementar la calidad y cobertura en la prestación de servicios públicos del Municipio de Almoloya de Juárez mediante la construcción, mantenimiento y vigilancia de la infraestructura y equipamiento necesario.
		Impulsar el desarrollo de sectores específicos.		Abasto y comercio	Incrementar la actividad comercial mediante acciones que permitan mejorar y ampliar el equipamiento de comercio y abasto en el Municipio.
				Situación e infraestructura de las comunicaciones y el transporte	Mejorar la conectividad entre localidades, colonias, desarrollos habitacionales y otros Municipios mediante la conservación y ampliación de la infraestructura vial articulando los centros de servicio en su recorrido así como la gestión para ampliar las rutas de transporte público de pasajeros.
				Imagen Urbana y Turismo	Mejorar la Imagen Urbana e incluir el turismo municipal a la oferta regional a través de la difusión e implementación de acciones que aumenten el atractivo municipal, capacitando al personal turístico.
		Impulsar el desarrollo de las economías regionales para alcanzar un progreso equitativo.		Asentamientos humanos	Garantizar el crecimiento urbano y de vivienda controlado y la articulación de todas las localidades a través de instrumentos jurídicos y administrativos.

Plan Nacional de Desarrollo 2006-2012	Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017		Plan de Desarrollo Municipal 2013-2015		
Ejes Rectores del PND	Pilares	Objetivos PDEM	Póliticas	Temas PDMAJ	Objetivos PDMAJ
Sustentabilidad ambiental	Estado Progresista	Alcanzar un desarrollo sustentable.	Aspectos económicos	Conservación del medio ambiente	Revertir la degradación ambiental en el Municipio de Almoloya de Juárez mediante la protección, conservación y restauración de los recursos naturales a partir de infraestructura, control y vigilancia.
Estado de Derecho y seguridad	Sociedad Protegida	Fomentar la seguridad ciudadana y la procuración de justicia.	Seguridad y Protección	Seguridad pública y procuración de justicia	Vigilar y garantizar el derecho a la seguridad y procuración e impartición de justicia pronta y expedita favoreciendo la solución pacífica de los conflictos interpersonales y sociales en el Municipio de Almoloya de Juárez, fortaleciendo a las instituciones mediante la aplicación e implementación de reformas a los sistemas de seguridad ciudadana, a fin de salvaguardar la integridad de las personas y su patrimonio, asegurando el ejercicio de la ciudadanía, libertad y derechos consagrados tanto en la Carta Magna como en las demás disposiciones jurídicas en materia.
		Avanzar en el uso de tecnologías así como en los mecanismos de coordinación interinstitucional.			
		Utilizar la prevención como una herramienta para el combate a la delincuencia.		Derechos Humanos	Salvaguardar los bienes jurídicamente tutelados por los derechos humanos concernientes a la vida, libertad, seguridad, integridad física y dignidad de los habitantes del Municipio de Almoloya de Juárez mediante su reconocimiento, promoción y desarrollo, garantizando y orientando el logro pleno del desarrollo e igualdad de oportunidades, a fin de contribuir a una sociedad protegida dando cabal cumplimiento a las disposiciones jurídicas.
		Mantener una sociedad protegida ante riesgos.		Protección Civil	Perfeccionar el grado y tiempo de respuesta oportuna en caso de desastres o eventos de riesgo mediante la detección de zonas de riesgo incrementado la difusión sobre acciones de protección civil mediante campañas, implementando señalamientos de las áreas críticas, a fin de salvaguardar y garantizar la seguridad y patrimonio de los habitantes del Municipio de Almoloya de Juárez.

7. CRITERIOS PARA LA INSTRUMENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2013-2015

El apartado se conformó con una visión del futuro del Municipio de Almoloya de Juárez manteniendo el compromiso de continuar trabajando para alcanzar resultados caracterizados por la igualdad y justicia social; así como por la responsabilidad a la exigencia de los cambios situados en un marco de paz y de libertad, respeto a la ley y civilidad.

La historia nos ha enseñado que nuestra existencia conlleva una lucha plena de trabajo con unidad, voluntad y participación de todos por lograr un mejor presente que vislumbre el futuro para quienes hoy nos ha tocado la responsabilidad de preservarlo; por tanto, el actuar en el 2013-2015 en el Municipio de Almoloya de Juárez se caracteriza por definir el espacio permanente de interlocución, en un marco amplio de unidad, creado a partir de las diferencias; en donde la política es el ámbito democrático para la convivencia pacífica y la participación ciudadana.

Además, desarrollamos un ejercicio de la política, ajena por completo a todo autoritarismo y comprometida con el interés superior de la ciudadanía; en tal razón hoy, con decisiones compartidas avanzamos hacia la consolidación de los servicios que requieren nuestro Municipio, fortaleciendo la comunicación al señalar y dar prioridad y valorar cada una de las necesidades de los habitantes de Almoloya de Juárez.

Como mencionamos el Municipio se encuentra en constante transformación, resultado de la decisión y participación de cada uno de sus ciudadanos; Almoloya de Juárez ha realizado cambios en su demografía, sistema de servicios, educación, salud y seguridad social; sin embargo, es necesario señalar que nunca serán suficientes los cambios que se tienen que seguir haciendo, con responsabilidad y coparticipación, dando con ello continuidad al trabajo de los Almoloyenses que sumados debemos desarrollar la historia que nos ha dado resultado.

7.1 Procesos de Programación, Presupuestación y Control de la Gestión Municipal:

El Programa Anual lo consideramos un instrumento para diseñar y formular objetivos, líneas de acción e indicadores alineando con herramientas contenidas en el Plan de Desarrollo Municipal 2013-2015, el cual está basado con el Sistema de Planeación Democrática.

En tal virtud, se definieron las líneas de acción que el gobierno municipal implementará para lograr los resultados determinados en coordinación con los sectores sociales y privados y por supuesto con la colaboración del H. Ayuntamiento y los servidores públicos municipales.

La importancia de la programación anual es identificar la corresponsabilidad de dependencias generales y auxiliares en la ejecución de los proyectos por programa, dimensiona el gasto por proyecto y programa delimitando temporalidad y beneficio territorial definidos en cada una de las comunidades incluidas en la división política.

Presupuestación Municipal:

El Presupuesto basado en Resultados (*PBR*) es el instrumento que garantizará la aplicación de recursos de forma eficiente, eficaz y efectiva de los recursos destinados a la ejecución de los programas; en este caso, se incorporaron las decisiones presupuestarias del Municipio, a través del proceso administrativo vinculado permanente de la programación, presupuestación y control de la calidad municipal, con la finalidad de dar atención oportuna a la demandas sociales.

Control de la Gestión Municipal:

Considerando que la gestión es una actividad importante que desarrolla el H. Ayuntamiento para atender y resolver las peticiones y demandas que plantea la ciudadanía; a través de ella generamos y establecemos las relaciones del gobierno con los habitantes del Municipio de Almoloya de Juárez y con las instancias administrativas de los gobiernos federal y estatales.

Además, el control de gestión cumplirá con un papel relevante en todas las acciones y programas que realizan las dependencias y organismos municipales, aporta las referencias e información en el cumplimiento de la actividad administrativa.

Proceso del Presupuesto Basado en Resultados (PbR):

Es el sustento conceptual para la aplicación de la Gestión para Resultados que se conforma con los indicadores que describimos a continuación:

Presupuesto Municipal basado en Resultados (PbRM).

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), diseñada bajo la metodología de Matriz de Marco Lógico (MML).
Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN).

Planeación estratégica:

Delimitar los programas de acción del PbR vinculándolos con el Sistema de Planeación Democrática.

Concretar las líneas de acción con las metas a alcanzar de cada programa, a través de los recursos financieros presupuestados.
Elaborar los indicadores de desempeño que evaluarán constantemente los resultados de cada programa de acción reflejados en una matriz que será la base para monitorear los resultados de cada programa.

Programación y presupuestario:

En este caso, implementamos los puntos de la planeación estratégica, vinculando el Plan de Desarrollo con los indicadores de desempeño resumidos de la manera siguiente:

Implementar los programas de acción definidos en el Plan de Desarrollo establecidos en el Sistema de Planeación Democrática.

Monitorear los resultados de cada programa mediante indicadores de desempeño.

Seguimiento y evaluación:

Para alcanzar la calidad en la Administración Pública Municipal aplicamos el control de seguimiento y evaluación conforme al Programa Anual de Evaluación de conformidad el ejercicio presupuestario y la ejecución de los programas.



Elaboración propia.

7.2 Convenios para el Desarrollo Municipal:

Para el desarrollo del Municipio de Almoloya de Juárez y eficacia en su Administración Pública, se requirió del acuerdo de voluntades entre los sectores social y privado que apoyan a la gestión pública para que alcance resultados y logre el éxito y eficiencia del progreso y transformación de los Almoloyences.

Por ende, la realización de convenios será uno de los mecanismos para la instrumentación de los programas del Plan de Desarrollo Municipal 2013-2015 con la finalidad de ampliar las posibilidades en el cumplimiento de objetivos y metas contenidas en este documento; además, de concertar y coordinar actividades con dependencias de los otros dos órdenes de gobierno con las dependencias generales del mismo H. Ayuntamiento en el ámbito de su atribuciones y competencia consensando llevar a cabo acciones que beneficien el desarrollo de nuestro Municipio; en este sentido los convenios también se firmarán con los sectores social y privado.

Puntualizando que los convenios serán de coordinación con entes públicos y de concertación con los sectores público y privado, a efecto de impulsar mecanismos que ayuden a la consolidación del régimen democrático y al bienestar de la sociedad.

En consecuencia, fundamentados en la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, Ley de Coordinación Fiscal y en el Manual de Operación de los Fondos de Recursos Federales y Gobierno Municipal de Almoloya de Juárez, se confirmar tener prevista la celebración de convenios.

7.3. Demanda Social:

Este apartado lo integra la identificación de necesidades y prioridades que la población planteó como parte del proceso de participación social y democrática, a través de distintas vías expresaron y emitieron sus opiniones para la planeación y desarrollo de sus localidades, contribuyendo así al desarrollo del Municipio de Almoloya de Juárez.

El Conjunto de opiniones propuestas y necesidades que la población identifica en sus localidades, se recopilaron en campaña y en los foros de consulta que con el apoyo del COPLADEMUN se realizaron de acuerdo a la normatividad establecida contando con la participación de los diversos sectores de la población organizaciones de la sociedad civil, representantes de partidos políticos y comités de participación ciudadana del Municipio de Almoloya de Juárez cuya finalidad fue realizar un diagnóstico complementario que contiene el análisis general de la situación del entorno municipal y de las propuestas que los propios habitantes en su momento manifestaron.

En tal razón a continuación se presenta en listado de demandas y soluciones que la población realizó, las cuales fueron agrupadas para cada uno de los pilares temáticos y ejes transversales de desarrollo, identificando los programas de estructura programática, a través de los cuales se atenderán los requerimientos.

SERVICIOS PÚBLICOS (AGUA, DRENAJE, ALUMBRADO PÚBLICO Y ELECTRICIDAD)	CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE OBRA PÚBLICA	APOYO A VIVIENDAS (MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN)	APOYOS A INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO (MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN A EDIFICIOS PÚBLICOS)	BECAS EDUCACIÓN (CONTINUACIÓN DE ESTUDIOS)	APOYO SOCIAL (DESPENSAS, GESTIONES MUNICIPALES PARA DEPORTE)	TOTAL
161	237	374	243	47	165	1227

8. CRITERIOS GENERALES PARA LA EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y SUS PROGRAMAS:

El apartado corresponde a una de las etapas con que cierra el ciclo del procesos de planeación y es precisamente la evaluación, misma que aporta elementos para la programación, adecuación o actualización del sistema, ya sea mediante dictámenes de evaluación o simplemente corrigiendo el rumbo que se lleva en el accionar de la Administración Pública del Municipio de Almoloya de Juárez.

Esta fase es otra de las etapas para la integración del presente documento; por lo que es de vital importancia para su instrumentación la definición de mecanismos e instrumentos que se utilizarán para evaluarlo.

Respecto a los mecanismos bajo los cuales se implantará el sistema de evaluación, estamos conscientes que la dirección a seguir es la medición del alcance de acciones bajo la identificación de resultados, a través del uso de indicadores estratégicos.

En este orden de ideas, el sistema de evaluación que se llevará a cabo considera el proceso de transición de un presupuesto por programas a un presupuesto con base en resultados, donde la programación de cada ejercicio anual presente de forma específica se ligará al requerimiento, objetivos, metas y asignación de presupuestos a nivel de cada programa y proyecto.

Además, efectuaremos con visión de amplio espectro que se plantea para evaluar las acciones y logros de la gestión pública municipal es contar con la información suficiente que retroalimente el proceso de planeación, programación y presupuestario, es decir, disponer de mayores elementos para la toma de decisiones para la asignación de recursos públicos municipales.

8.1 Esquema para la integración del proceso de evaluación del Plan:

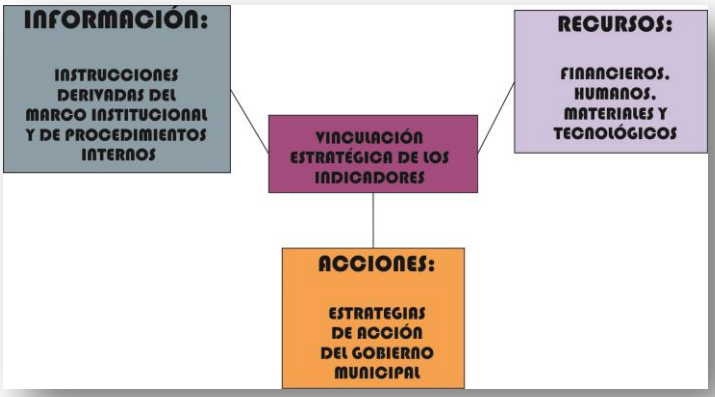
Con el propósito de alinear la misión, visión, objetivos estratégicos, metas, indicadores de desempeño y estándares, se realizó la identificación de los *procesos claves que* aseguran la calidad del Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN), permitiendo a la Administración Pública del Municipio de Almoloya de Juárez mantener las políticas en curso, eliminar amenazas de insolvencia, esquivar impactos a prioridades administrativas internas, disponer de recursos sin sacrificar proyectos de corto alcance, disponer de

información real para la toma de decisiones y en todo momento evaluar los indicadores de productividad hacia el exterior.

Por tanto, es menester precisar el alineamiento, procesos claves y factores críticos de éxito que se establecen en las metas de desempeño o estándares y la medición del desempeño, a través de *indicadores de evaluación del desempeño del Municipio, para lo cual a*doptamos como concepto de indicadores de desempeño a los instrumentos de medición de las principales variables asociadas al cumplimiento de los objetivos, que a su vez constituyen una expresión cualitativa o cuantitativa concreta de lo que se pretende alcanzar con un objetivo específico establecido.

Lo anterior, requiere de la evaluación cuán bien o cuán aceptable ha sido el desempeño de determinada organización municipal con el propósito de tomar las acciones necesarias para perfeccionar la gestión municipal; por lo que, los indicadores de desempeño están vinculados a los temas que se muestra en el esquema siguiente:

VINCULACIÓN ESTRATÉGICA DE LOS INDICADORES



Fuente: Elaboración Propia con datos del SEGEMUN.

Respecto a la vinculación estratégica de los indicadores precisamos que son tres los elementos que consideramos el primero se relaciona con los indicadores que apoyan la información que se derivan de entre otras fuentes de alimentación, el marco institucional y los procedimientos internos del Municipio; segundo, el capital humano y los recursos financieros, materiales, humanos y tecnológicos son los medios para alcanzar nuestras metas y, tercero las acciones particulares que queremos lograr a través del Plan de Desarrollo Municipal 2013-2015 del Municipio de Almoloya de Juárez y los programas se delimitaron con la finalidad de medir y evaluar la meta alcanzar.

Respecto a la formulación de los indicadores de evaluación del desempeño municipal considera la distinción de las partes responsables y ejecutoras, la significancia y validez de los datos a coleccionar, el análisis y reporte del actual desempeño, la comparación del actual desempeño con las metas o estándares, las acciones correctivas necesarias, los cambios en las metas o estándares y la determinación de nuevas metas o medidas.

Matriz de Indicadores para Resultados (*Black Box*):

La matriz de indicadores para resultados permite registrar y presentar la información sustantiva de manera sencilla y clara; de esta forma, los beneficiarios de los programas sociales y el público en general, pueden consultar la estructura esencial del programa que sean de su interés, comprender de manera sencilla su lógica causal, así como identificar los elementos relacionados con el cumplimiento del objetivo de los Programas.

La matriz contiene, por un lado, los indicadores entrantes que corresponden a la información que ingresa (productos) al proceso de los indicadores para lograr los resultados relativos a los Insumos (Inputs), Productos (outputs), Procesos o actividades y Resultado final; por otro lado los Indicadores desde el punto de vista del desempeño (resultado final) para lograr las metas de gobierno eficiente, eficaz y efectivo.

Los productos para el proceso de los indicadores de resultados contribuyen a referenciar los instrumentos de medición de las principales variables asociadas al cumplimiento de los objetivos. Los resultados finales están asociados a la medida total de las metas: cumplimiento de los objetivos del gobierno, el nivel de satisfacción de la calidad en el gobierno y la eficiencia del servicio público a la población.

Indicadores de desempeño

Eficiencia, eficacia, efectividad y autocontrol:

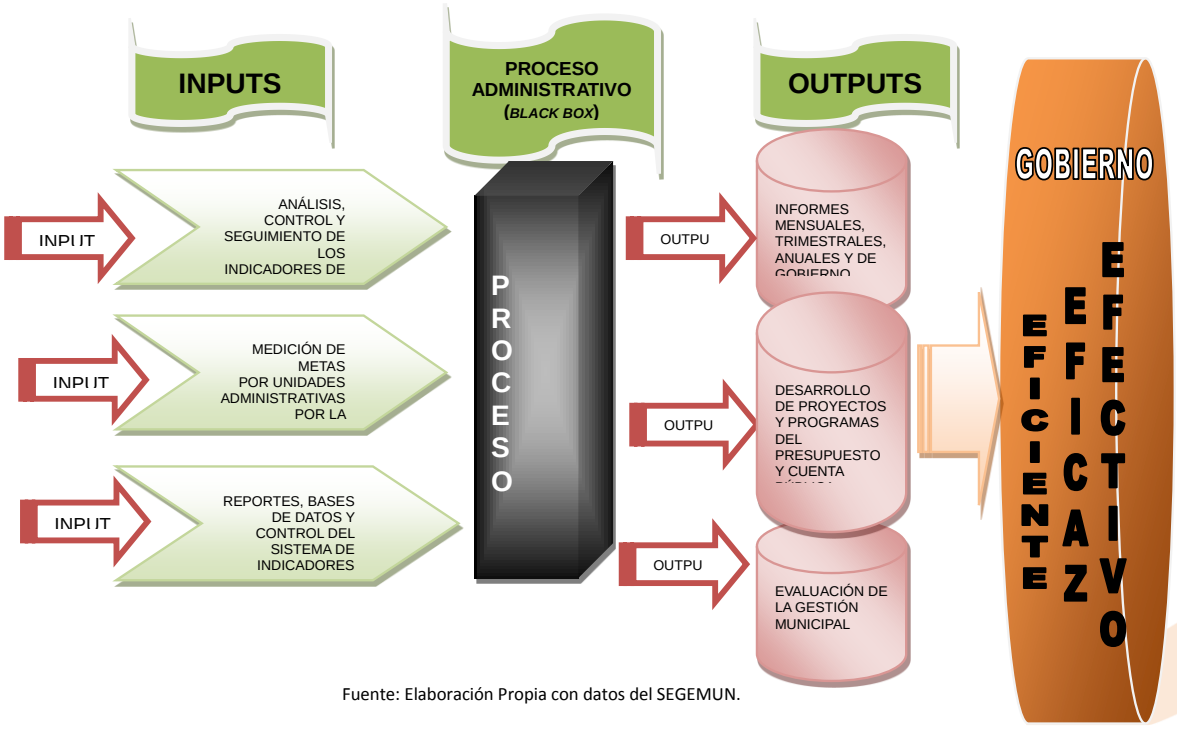
Dichos términos se convierten en el reto de quien emprende una labor con la responsabilidad que implica mantener una acción constante, planeada, verificada y centrada en el logro de objetivos tomando en consideración que debe existir coherencia entre los resultados que se obtienen y la forma como llegamos a ellos.

Respecto al autocontrol se refiere al significado de ser eficientes, eficaces y efectivos en todo lo que hacemos, no es posible desligarlos, ya que es ilógico que seamos eficientes pero no eficaces y tener autocontrol, sólo cual se logra combinando ambas acciones en busca de la efectividad, lo cual es cumplir los objetivos en forma oportuna; sin embargo, trabajar con efectividad trae beneficios a todos y cada uno de las partes involucradas en los recursos disponibles y alcanzar resultados sin costos adicionales, con calidad y menor desgaste, además optimizando el tiempo con el que contamos.

De acuerdo con lo anterior, una de las necesidades primordiales, es buscar que los Municipios sean más eficientes, eficaces y efectivos en todos los servicios que ofrecen a sus habitantes, mediante el cumplimiento de los objetivos y metas, apoyándose en el autocontrol y compromiso de todos y cada uno de los funcionarios y autoridades establecido en la misión establecida para el Municipio de Almoloya de Juárez.

Consecuentemente el autocontrol se implementa en cada una de las dependencias y organismos municipales en la búsqueda de mejorar la toma de decisiones del gobierno, a través de políticas públicas como las que se muestran a continuación:

Matriz de Indicadores para Resultados (*Black Box*)

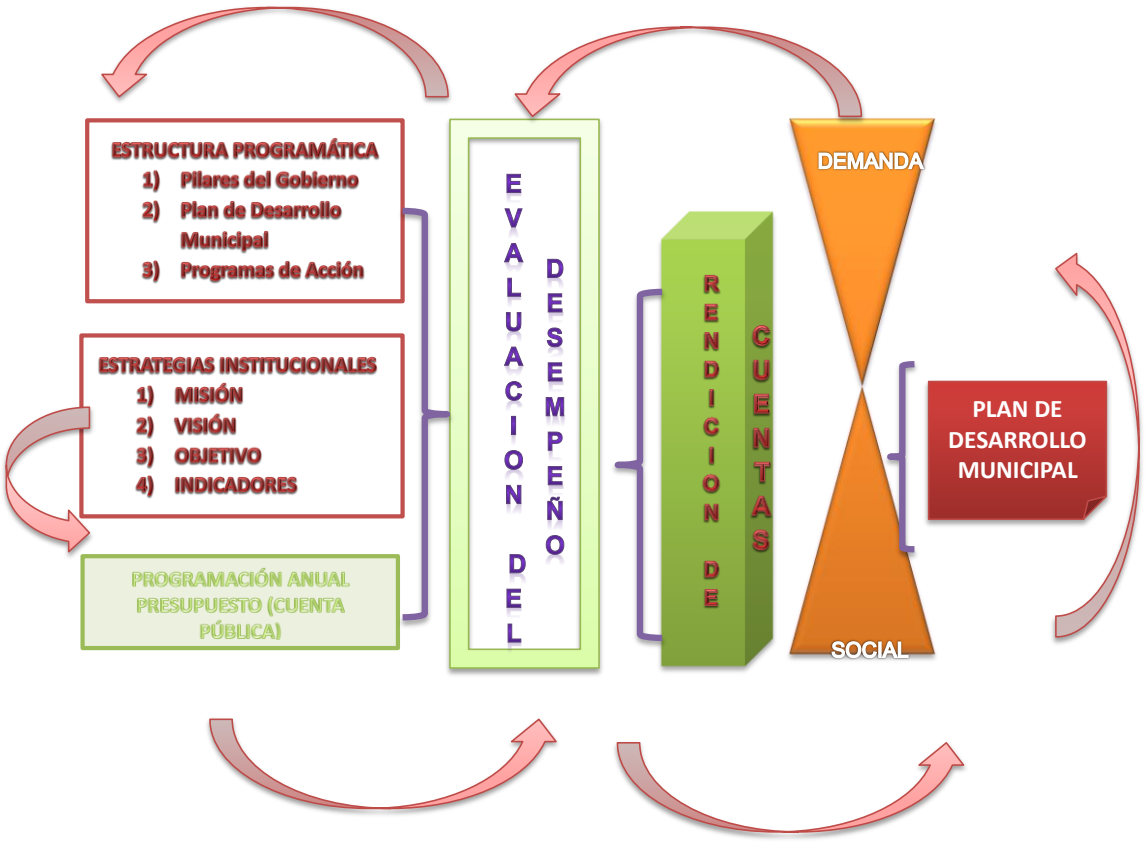


Fuente: Elaboración Propia con datos del SEGEMUN.

La evaluación representada anteriormente es una herramienta que permite mejorar la eficiencia de los trabajos que realizan las Unidades Administrativas fiscalizables, ante este reto impulsamos un modelo de evaluación sustentado en los indicadores que forman parte del SEGEMUN, a través del Sistema Integral de Evaluación Programática (SIEP) que especifica que los indicadores son necesarios para mejorar la gestión pública.

Lo anterior en razón de que si no medimos tampoco controlamos, y lo que no se controla es imposible gestionarlo por ser en sí mismo el instrumento de medición que permite, obtener de manera precisa la evaluación y calificación de programas, acciones o procesos de las entidades fiscalizables permitiendo a éstas iniciar acciones para corregir desviaciones de manera oportuna; por tanto a continuación se representa esquemáticamente el modelo de autocontrol (autoevaluación) de la Gestión Pública Municipal:

MODELO DE AUTOCONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA



Fuente: Elaboración Propia con datos del SEGEMUN.

8.2 Sistema Municipal de información para la Planeación y Transparencia de la información:

Éste apartado nos tomamos la libertad de reflexionar sobre uno de los elementos que contribuyen al seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo Municipal 2013-2015 de Almoloya de Juárez, el cual se relaciona con la previsión en la formulación e implementación de un sistema de información que contribuya el manejo adecuado de datos y estadísticas, herramientas útiles para efectuar comparaciones y ponderaciones que sustentan los resultados obtenidos y generan los elementos necesarios para la programación y presupuestación de cada ejercicio que realizaremos de manera anual durante el periodo 2013-2015.

El sistema al que nos referimos y que requiere nuestro Plan de Desarrollo Municipal 2013-2015 se refiere a su ejecución y evaluación que contendrá información estadística y geo referenciada, a través de la automatización de los procesos operativos y proporcionar información que favorezca a la toma de decisiones; en consecuencia, en primera instancia, sentará las bases para la atención y respuesta de las peticiones que mediante solicitud de información que tengan a bien realizar los habitantes del Municipio de Almoloya de Juárez y en segunda se mantendrá actualizada la página del portal de transparencia.

Lo anterior, sin omitir mencionar que la responsabilidad es compartida mediante la coordinación de acciones entre la Unidad de Información con la Dirección de Planeación, Programación y Evaluación Municipal para lo cual se realizará la red de sujetos obligados y servidores públicos que serán los enlaces habilitados por Unidad Administrativa que conforma la Administración Pública Municipal de Almoloya de Juárez para atender las solicitudes y permanentemente alimentar las bases de datos.

En cuanto al conjunto de datos a integrarse, se organizarán conforme a las necesidades de uso, ya que se integrarán considerando dos características fundamentales: primero por ser un medio implementado tecnológicamente para grabar, almacenar y distribuir información y, segundo por ser un elemento para extracción de conclusiones a partir expresiones alfa numéricas que corresponden al procesamiento de información para lo cual H. Ayuntamiento de Almoloya de Juárez dispondrá el valor de utilidad de la información, en especial aquella que se relaciona con la prestación de los servicios públicos; a efecto de que la información tenga el valor de favorecer a alcanzar los objetivos contenidos en el presente documento y en los programas que de este se deriven.

Por ende, tanto las áreas administrativas como operativas deberán aportar al sistema de información los datos generados o adquiridos por investigación, que sean de su competencia con la finalidad de que sea viable y factible valorar con indicadores de comparación el logro de las acciones de la gestión pública municipal de Almoloya de Juárez; por consiguiente el H. Ayuntamiento determinó que la información generada por las acciones realizadas cada una de las dependencia y organismos auxiliares de la Administración Pública del Municipio de Almoloya de Juárez, deberá estar disponible en tiempo y forma para la población en general y con ello dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de México y Municipios.
Precisando que la información la ofreceremos en dos formas, la primera, a través del portal de la página electrónica del Municipio de Almoloya de Juárez y, la segunda, mediante el Sistema de Control de Solicitudes de Información en el Estado de México (SICOSIEM) o bien de forma directa en el Módulo de Acceso a la Información Pública Municipal.

En relación con el planteamiento para la formulación e implementación del Sistema de Información en Almoloya de Juárez tiene como propósito la obtención de un marco de referencia que favorezca el desarrollo, clasificación y generación de información pública, que responda a los objetivos estratégicos del H. Ayuntamiento del Municipio; sin embargo es importante es tener presente la situación actual de las dependencias y organismos auxiliares municipales, en razón de que constituyen el punto de partida del Sistema de Información.

Dicha situación incluirá un análisis técnico de puntos clave, programas, proyectos y áreas concentradoras y generadoras de información; así como, la presencia de riesgos, a fin de que se cubra con el perfil acorde a los requerimientos de la población en materia de solicitudes de información pública para lo cual realizaremos un modelo que constituya al diseño y arquitectura del referido sistema, de modo que la evaluación y la información que se generen tenga como única finalidad atender y dar respuesta a las solicitudes de los habitantes del Municipio de Almoloya de Juárez *“Trabajar y Lograr en Grande”* con el compromiso y responsabilidad de *“Hagámoslo Juntos”*.

Responsable del Plan de Desarrollo Municipal 2013-2015 del Municipio de Almoloya de Juárez

Ing. Vicente Estrada Iniesta
Presidente Municipal Constitucional de Almoloya de Juárez

Dirección:
Palacio Municipal, ubicado en Avenida Morelos s/n, Colonia Centro. Edificio Sor Juana.

Teléfono:
(01 725) 1 36 02 56
(07 725) 1 36 03 67

Correo electrónico:
arq.alejandro_tps@hotmail.com

Arq. Alejandro T. Pérez Servin
72 25 71 89 53